H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo *Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal*

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo *Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal*

Hora de inicio: 10:40

Hora de finalización: 15:06

Asistencias: 39

Faltas: --

Permisos: 03

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Efemérides presentadas por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Efeméride presentada por el Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5 Entrega de reconocimiento público al Maestro Dionicio Hernández López, artesano de telar de cintura de Santo Tomás Jalieza, por sus valiosas aportaciones para salvaguardar la memoria histórica de la tradición textil del municipio de Santo Tomás Jalieza.

6 Entrega de reconocimiento público al Maestro artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a nivel estatal, nacional e internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca.

7 Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

8 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, reforman la fracción XXXV del artículo 38, y se reforma el numeral 1 del artículo 281 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 133, y se adiciona un párrafo al artículo 135, ambos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y XXVI del artículo 2; las fracciones XXV y XXVI del artículo 3; el primer párrafo y la fracción XIII del artículo 24; el tercer párrafo del artículo 33; las fracciones VIII y IX del artículo 35; y las fracciones XVII y XVIII del artículo 43; y se adicionan las fracciones XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 2, recorriéndose la actual fracción XXVII para quedar como XXX;

las fracciones XXVII a XXXI al artículo 3; un segundo párrafo al artículo 23; las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 24, recorriéndose la actual fracción XIV para quedar como XVII; las fracciones X y XI al artículo 35; y las fracciones XIX y XX al artículo 43, todos de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el estado y municipios de Oaxaca.

11 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos a), b) y d) de la fracción XXII del artículo 4o.; las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 8o.; el primer párrafo y la fracción I del artículo 50; las fracciones IV, V y VI del artículo 61; la fracción I del tercer párrafo del artículo 64; el artículo 67; el quinto párrafo del artículo 72; la fracción I del artículo 78 y la fracción III del artículo 96; y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3o. y un segundo párrafo al artículo 88, todos de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos e) y f) de la fracción IV del artículo 9 y la fracción IX del artículo 26; y se adicionan el inciso g) a la fracción IV del artículo 9, el artículo 14 Bis y la fracción X al artículo 26, recorriéndose la actual fracción X para quedar como XI, todos de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la fracción XXXI, y se adiciona una fracción XXXII, recorriéndose en su orden la actual fracción XXXII para pasar a ser fracción XXXIII, todas del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 3, se adiciona la fracción X y se recorre la subsecuente del artículo 36, se adiciona el CAPÍTULO VII BIS, y se adicionan los artículos 64 Bis, 64 Ter, 64 Quater y 64 Quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que adiciona una fracción XV al Artículo 3, recorriendo las subsecuentes; se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 25, recorriendo las subsecuentes; se reforma el artículo 39; se adiciona un tercer párrafo al artículo 48, recorriendo los subsecuentes; y se reforman los artículos 50 y la fracción VII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Apartado L al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción vi del articulo 2; el inciso d) de la fracción I del articulo 3; se adicionan las fracciones XXVII BIS Y XXXVII bis del articulo 4; se adiciona la fracción XII al artículo 31; se reforma la fracción XLV y se recorre la subsecuente del articulo 37; se reforma la fracción XV y se adicionan las fracciones XVII Y XXVIII del artículo 38, se adiciona un segundo párrafo al artículo 61; se reforma la fracción I del apartado c del articulo

75; se reforma la fracción III del articulo 115; se reforman los incisos e) y f) de la fracción I del articulo 116; se reforman las fracciones II y IV del articulo 158; se adicionan tres párrafos al artículo 211, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 2 Bis y se reforma la fracción VI del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca.

19 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zarate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XXVIII y XXIX del artículo 4, y se adiciona la fracción XXX al artículo 4, el Capítulo III Bis al Título Octavo con los artículos 123 Ter, 123 Quáter y 123 Quinquies, a la Ley Estatal de Salud.

20 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del partido morena, por el que se concede la distinción de “Heroica” a la Ciudad de Santo Domingo Tehuantepec, Municipio del Distrito de Tehuantepec, Oaxaca.

21 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 17 de abril de cada año como “Día estatal de la Participación Política de las Mujeres Indígenas en Oaxaca”.

22 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

23 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción III Bis al apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

24 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que se adicionan los artículos 46 Bis y 82 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

25 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Guendaliza’a, práctica ancestral de hermandad, reciprocidad, ayuda mutua, cooperación y solidaridad de los pueblos indígenas de Oaxaca, para su preservación, protección y transmisión a favor de las comunidades que la sustentan.

26 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XII del artículo 3; y se adicionan la fracción XI Bis del artículo 3°, el CAPÍTULO X “DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS” y los artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

27 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 2, el segundo párrafo del artículo 56 y el primer párrafo del artículo 57; se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 2 y el artículo 57 Bis, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

28 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias y, en coordinación con negocios locales dedicados a la venta y distribución de pilas y baterías, implementen una campaña permanente para instalar contenedores con la finalidad de recolectar dichos residuos, en los términos establecidos en la Ley para la Prevención y Gestión integral de los Residuos Sólidos de Oaxaca.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, verifiquen la existencia de perfiles anónimos en redes sociales que puedan generar violencia política de género y, de resultar procedente, requieran a la empresa Meta Platforms, Inc. la información necesaria para su identificación.

30 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca a realizar evaluación y vigilancia microbiológica extraordinaria respecto de riesgos sanitarios y epidemiológicos, así como a implementar una jornada estatal de verificación, prevención y evaluación de infecciones asociadas a la atención de la salud, con especial atención en las unidades de cuidados intensivos neonatales, pediátricos y áreas de atención a pacientes en condición de mayor vulnerabilidad en las unidades hospitalarias bajo su competencia.

31 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Oliver López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades educativas, implementen campañas de información, concientización y sensibilización sobre el uso responsable y seguro de teléfonos celulares, dispositivos inteligentes y demás dispositivos electrónicos personales en los planteles educativos en términos del acuerdo 09/09/2026.

32 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Dirección General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación y al titular de la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada realicen campañas de información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial a las niñas niños y adolescentes y a sus padres y/o madres de familia, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y afromexicanos, y a la ciudadanía oaxaqueña en general; con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos.

33 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, instruye a la Comisión de Gobierno y Asuntos Agrarios inicie, substancie y dictamine el procedimiento para la revocación de mandato del c. Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.

34 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remite al Honorable Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

35 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Oaxaca, a la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca, a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan el monitoreo y la atención de reportes de presencia de cocodrilos (Crocodylus acutus) en ríos, lagunas, esteros, playas y demás sitios próximos a zonas pobladas, turísticas, pesqueras o de uso cotidiano por la población en la región de la Costa; identifiquen los sitios y cuerpos de agua con mayor incidencia de avistamientos y riesgo; y, cuando la valoración técnica determine que la presencia de un ejemplar representa un riesgo para la población, realicen o gestionen, conforme a sus atribuciones y a la normatividad aplicable, su captura y reubicación segura, por conducto de personal capacitado, hacia un sitio adecuado para su permanencia o, en su caso, hacia una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, garantizando el trato digno y respetuoso del ejemplar y la conservación de la especie. Asimismo, para que fortalezcan el registro y seguimiento de los avistamientos e incidentes en la región.

36 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que investigue los hechos ocurridos el 18 de septiembre de 2026 durante la actividad denominada “Nenis a la mexicana”; revise sus protocolos de inspección, supervisión y clausura; garantice la devolución de los bienes y mercancías asegurados; y, en su caso, active los mecanismos de responsabilidad administrativa, penal y patrimonial que correspondan, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

37 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los prestadores de servicios turísticos del estado, a que durante las próximas celebraciones relacionadas con los días de muertos eviten la venta de bebidas y alimentos en botellas y envases desechables de plástico, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, y demuestren con ello su compromiso con el medio ambiente y con la salud de las y los habitantes de Oaxaca; a las asambleas comunitarias existentes en los 570 municipios del estado, a discutir y en su caso aprobar la prohibición de la venta o distribución de alimentos

y bebidas industriales envasados en plásticos desechables (refrescos y comida chatarra), como una medida para salvaguardar la salud de sus poblaciones y para proteger el medio ambiente en sus territorios.

38 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

38.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica la nomenclatura del Capítulo I; se reforma la fracción II, VII y se adiciona la fracción XIV del artículo 12 y se reforma el segundo párrafo del artículo 27 Bis, todos de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente número 27 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido.

38.2 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 226 y adiciona el artículo 226 bis, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

38.3 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 73 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

38.4 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 66 párrafo segundo y tercero, el artículo 118 y 119; el segundo párrafo del artículo 131; se adiciona el tercer párrafo al artículo 72, el tercer párrafo del artículo 131, se adiciona el Capitulo XII, denominado: Del Procedimiento de Reserva Administrativa, así como los numerales 142 Ter, 142 Quater, 142 Quinquies y 142 Sexies; se deroga el segundo párrafo del artículo 59 todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

38.5 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo como asuntos total y definitivamente concluidos de los expedientes 81 y 152 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

38.6 e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo como asuntos total y definitivamente concluidos de los expedientes 143, 146, 164 y 166 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

38.7 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes 11/2022, 78/2022, 125/2022, 140/2022, 147/2022, 157/2023, 163/2023, 164/2023, 170/2023, 174/2023, 175/2023, 186/2023, 191/2023, 194/2023, 208/2023, 256/2023, 307/2024, y 341/2024 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia y 14/2022, 54/2022, 82/2022, 91/2022, 94/2022, 100/2023, 104/2023, 106/2023, 107/2023, 109/2023, 110/2023, 127/2023, 132/2023, 132/2023, 142/2023, 168/2023, 193/2024 y 211/2024 del índice de la Comisión

Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Oaxaca y ordena el archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

38.8 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y ordena el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto contenida en el expediente 39 del índice de la comisión permanente de Culturas y Artes como asunto total y definitivamente concluido.

38.9 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaración de preclusión de 172 (Ciento setenta y dos) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

38.10 COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes LXV/CPI/05/2022 y LXV/CPI/06/2022 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional y ordena el archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

38.11 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada con las representaciones agrarias promuevan los derechos de las mujeres a la posesión agraria, en especial de las mujeres rurales, indígenas y afromexicanas, con el objeto de fortalecer la seguridad jurídica de ejidatarias, comuneras y posesionarias.

38.12 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite opinión respecto de los principales objetivos en materia de egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, así como la estructura programática empleada para la formulación del Proyecto de Decreto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2027.

39 DICTAMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

39.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado en cuyo territorio existan o se construyan caminos artesanales al amparo de los programas implementados por los gobiernos federal y estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan e implementen acciones permanentes de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de dicha infraestructura.

39.2 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Jocelyn Escutia Ortíz, asuma el cargo de Regidora de Ecología de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca,

por el periodo legal comprendido del 16 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre la Sexta Concejal Propietaria al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Gema Valle Hernández, ante los integrantes del Cabildo.

39.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Elvia Alejandra García Sánchez, Tercera Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

39.4 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación del Ciudadano Jovany Bravo Carrera, para asumir el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 14 de agosto de 2026 al 31 de diciembre del 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, quien en vida respondía al nombre de Joel Ángel Bravo Martínez.

39.5 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Guadalupe Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca.

39.6 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Isidro Aguacate”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

39.7 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad Juan Escutia, para quedar como San Juan Viejo, Cuquila, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

39.8 g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Nueva Reforma”, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

39.9 h) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Colonia del Valle”, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

39.10 i) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el

reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Colonia Lázaro Cárdenas", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

39.11 j) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Capilla del Carrizal", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

39.12 k) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "San Pedro Laguna", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca.

39.13 l) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad El Común, para quedar como El Común, Sección Cuarta, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

39.14 m) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad Vista Hermosa, perteneciente al Municipio de San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

39.15 n) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "San José Manialtepec", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Distrito de Juquila, Oaxaca.

39.16 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Suelo Sustentable, con representación en el estado de Oaxaca y a la Secretaría de Mujeres, todos del Gobierno de la República, para que en conjunto, se construya una agenda de trabajo transversal e interseccional en materia de promoción e inclusión real y efectiva de las mujeres rurales, indígenas y afromexicanas a la propiedad social de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el estado de Oaxaca.

39.17 COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 4 y el artículo 9; y adiciona el artículo 10 bis y un tercer párrafo al artículo 40, todos de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

40 Elección de la Diputación permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura.

41 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Esta mesa directiva decreta un minuto de silencio en memoria del licenciado Daniel Juárez López, ex Secretario de trabajo del Estado de Oaxaca. Pido a todas y todos ponerse de pie.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Esta mesa directiva saluda y da la bienvenida al maestro Alberto Manuel Luria Aquino, presidenta de la red de egresados de posgrado del tecnológico nacional de México. Asimismo,, bienvenidos, asimismo, a las compañeras de la división, compañeras y compañeros de la división de estudios de posgrado del tecam Oaxaca. Sean todas y todos bienvenidos. Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 29 de septiembre de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, Presidenta. Se informa que se registraron 27 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa, la Diputada dulce Belén Uribe Mendoza y el Diputado Israel López Sánchez. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 29 de…

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicitarle que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Está a consideración de este pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que las actas de las sesión de fecha 22 y 25 de septiembre del año 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración de este pleno para su aprobación. En virtud de no existir objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y no habiéndose

realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Antes de seguir con el orden del día, saludo con especial afecto a los artesanos maestro artesano Dionicio Hernández López y el maestro artesano Margarito Melchor Fuentes. Asimismo a sus familiares, sean ustedes bienvenidos. Asimismo, saludo también de forma afectuosa al presidente del partido Verde ecologista de México en Oaxaca mi amigo José Antonio Estefan Guillesen así como a los integrantes del Comité estatal. Sean bienvenidos. Asimismo a las alumnas y alumnos así como directivos del centro universitario trilingüe de Miahuatlán de Porfirio días invitados por la Diputada Mónica Belén. Asimismo saludamos con especial afecto a los integrantes del Centro profesional indígena de asesoría, defensa y traducción asociación civil invitados por la Diputada Analy Peral, sean bienvenidos a este Congreso. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efemérides presentadas por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín. Preguntarle Diputadas y son 2 efemérides. Adelante, Diputada.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

con su venia Presidenta. Compañeras y compañeros de la mesa, a todo el público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y por supuesto que desde aquí al pueblo de Oaxaca. Hoy, quiero hablar de 2 temas de gran relevancia y fundamentales para cualquier persona, el derecho a comunicarnos y hacer comprendidos. El 28 de septiembre, día internacional de la comunidad sorda, nos invita a reconocer a las personas con discapacidad auditiva, no desde sus limitaciones sino desde sus capacidades, su identidad, su cultura y,

particularmente, desde el derecho que tienen a participar plenamente en todos los espacios de nuestra sociedad, porque cuando una persona no puede acceder a la información, expresar sus ideas o comprender aquello que sucede a su alrededor no estamos frente a un problema individual, estamos frente a una barrera que como sociedad tenemos la responsabilidad de eliminar. Por esa razón, la inclusión no debe quedarse únicamente en el discurso, debe convertirse en acciones concretas, porque solamente cuando la información, los servicios y los espacios públicos son accesibles, podemos hablar verdaderamente de igualdad. En ese sentido, cobra especial relevancia el 30 de septiembre, día internacional del intérprete de lengua de señas, porque detrás de cada interpretación existe una labor que permite conectar a las personas con discapacidad auditiva con su entorno y hacer efectivo su derecho a participar. Un intérprete de lengua de señas no es solamente quien transmite el mensaje, abre una puerta a la educación, el trabajo, la justicia y a la salud y a la participación pública y cuando esa labor se realiza dentro de las instituciones, su importancia es todavía mayor, porque permite que las decisiones que aquí se toman puedan ser conocidas y comprendidas por todas y todos. Por ello, también quiero reconocer a las y los traductores de lenguas de señas que desempeñen su labor en este Honorable Congreso del Estado, Arabis Ramírez, Laura Espinosa, Angélica Huerta, Eric Glas, porque su trabajo contribuye a acercar nuestras instituciones a una sociedad que posee una enorme diversidad lingüística y cultural. Al final, existe un mismo propósito, que ninguna persona quede fuera por una barrera de comunicación. Hoy, desde esta tribuna quiero decirle a la comunidad con discapacidad auditiva que su voz importa, que su participación es necesario y que sus derechos deben estar presentes en cada decisión pública. Asimismo, a quienes realizan labores de interpretación y de traducción, que su trabajo tiene un profundo significado social, porque cada palabra interpretada, cada mensaje transmitido y cada lengua preservada construye y contribuye puentes donde antes existían barreras. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Cecilia. Se pasa cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por el Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Entrega de reconocimiento público al Maestro Dionicio Hernández López, artesano de telar de cintura de Santo Tomás Jalieza, por sus valiosas aportaciones para salvaguardar la memoria histórica de la tradición textil del municipio de Santo Tomás Jalieza.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Antes de iniciar mi participación quiero agradecer a las Diputadas Tania Caballero Navarro, Melina Hernández Sosa, Mary Velasco, a la Diputada Naty Díaz así como al Diputado Dante Montaño todas ellas y el Diputado integrantes de la junta de coordinación política y también quiero agradecer a las Diputadas y Diputados integrantes de la Legislatura su valioso apoyo para otorgar un merecido reconocimiento público a 2 grandes maestros artesanos del distrito de Ocotlán. También, antes de mi intervención quiero decirles que estos reconocimientos surgieron a iniciativa de los foros encabezados por mi partido el partido Verde ecologista de México a través de mi amigo José Antonio Estefan Guillesen, presidente de mi partido en Oaxaca, foros que realizamos en varias regiones del Estado de Oaxaca con la finalidad de fortalecer nuestro trabajo legislativo en esta Legislatura y

siempre escuchando las necesidades de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público presente. Oaxaca es tierra de hilos que tejen historias, de manos que transforma la herencia cultural en poesía visual y de voluntades que desafían al tiempo. Uno de esos pilares fundamentales de nuestra riqueza cultural vive en Santo Tomás Jalieza, me refiero al maestro artesano Dionicio Hernández López, nacido el 9 de octubre de 1942, un hombre que con hilos de algodón y una determinación inquebrantable transformó para siempre la historia textil de su comunidad. Para entender la grandeza del Maestro Dionicio, debemos mirar al pasado. En los años de su juventud, la sociedad dictaba con rigidez las actividades permitidas para hombres y mujeres. El telar de cintura era considerado un oficio exclusivamente de mujeres. Sin embargo, bajo la guía de su madre doña Concepción Ambrosio López Hernández, Dionicio Hernández desafío los estereotipos de su época adoptando el oficio con dignidad y con maestría, demostrando que el arte y la preservación cultural no tienen ni tendrán género e hizo historia al ser nombrado canalizando su amor hizo historia al ser nombrado el primer presidente de la unión de artesanos de Santo Tomás Jalieza, abriendo las puertas de la villa olímpica en los Juegos Olímpicos en 1968 y de la ciudadela en la ciudad de México para exponer el talento oaxaqueño ante los ojos del mundo. Su comunidad reconoció su integridad y su compromiso nombrándolo presidente municipal interino en 1985. El maestro Dionicio perfeccionó la técnica del labrado de urdimbre mediante el uso de peine de carrizo y revolucionó las tradicionales fajas de Jalieza, al desarrollar la compleja iconografía conocida como figura grande, un diseño de alta dificultad técnica, estructurado con 51 hilos de figura, pero la verdadera grandeza del maestro Dionicio radica en su profunda generosidad, ya que compartió esta innovación con sus compañeras y compañeros artesanos donde nacieron las célebres tapetes de figura de 45 hilos de flor que las nuevas generaciones siguen resguardando. En el año 2020, su sabiduría oral fue la llave maestra para el

proyecto siembra y cosecha del algodón coyuchi, ya que él resguardaba semillas de algodón blanco en memoria de su madre que devolvieron a Jalieza los saberes ancestrales que se creían perdidos. Recientemente, tras la dolorosa pérdida de su compañera de vida doña Albina Santos encontró en el entrelazado de los hilos su refugio y consuelo, canalizando su amor y su resiliencia en la creación de la pieza textil Naleo. Hoy, el taller familiar guendá resguarda con orgullo 3 generaciones consecutivas de varones dedicados al telar de cintura. Por estas razones, compañeras y compañeros Diputados hoy este Congreso entrega un merecido reconocimiento al maestro artesano Dionicio Hernández López a quien pido le brindemos con autorización de la mesa directiva un minuto de aplausos. Muchas gracias.

(Se brinda un minuto de aplausos)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. En virtud de lo anterior, se designa a las Diputadas y al Diputado integrante de la junta de coordinación política, a las Diputadas integrantes del partido Verde ecologista de México, promovente de dicho reconocimiento pasar al frente de este presídium para realizar la entrega del reconocimiento al maestro Dionicio Hernández López, artesano de telar de cintura de Santo Tomás Jalieza, por sus valiosas aportaciones para salvaguardar la memoria histórica de la tradición textil del municipio de Santo Tomás Jalieza.

(Se lleva a cabo la entrega del reconocimiento al maestro)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas felicidades, pueden ocupar sus lugares. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Entrega de reconocimiento público al maestro artesano Margarita Melchor Fuentes por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a nivel

estatal, nacional e internacional; así como por ser uno de los pioneros de la talla de madera del municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Nuevamente agradecer a mi partido el partido verde, hoy se encuentran el presidente de mi partido y los integrantes del Comité. Éstas son los que realizamos y que permiten escuchar a la gente y llevar a cabo los reconocimientos a muchas maestras y maestros que nos han puesto el nombre de Oaxaca en alto. Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros Diputados, a los distinguidos invitados especiales, a los medios de comunicación y a todas y todos. Hoy, nos reunimos para rendir un justo homenaje a un pilar viviente del arte popular oaxaqueño, para reconocer la impecable trayectoria de más de 50 años de un hombre que desafío el destino agrícola de su entorno para convertirse en uno de los grandes pioneros de la talla de madera los alebrijes en San Martín Tilcajete. Me refiero al maestro artesano Margarito Melchor Fuentes, quien nació en una época donde la subsistencia dependía exclusivamente del sudor de la tierra, de la siembra del maíz, de la cría de ganado y de la albañilería. A principios de los años 70, en una época donde este oficio no era comprendido y se catalogaba de forma peyorativa, el maestro Margarito persistió con un entusiasmo inquebrantable. Su genialidad alcanzó éxito rápidamente obteniendo el primer lugar en el cuarto concurso de talla artística de madera en 1975 marcando el inicio de una carrera brillante. Entre sus más grandes logros destacan su maravillosa y mística obsesión por plasmar relieves y posturas orgánicas en la figura del gato, felinos que hoy son reconocidos en todo México. La internacionalización de nuestra cultura al llevar la riqueza oaxaqueña más allá de las fronteras, logrando exhibir sus piezas en importantes galerías de Estados Unidos y en ciudades asiáticas como Tokio y Osaka en Japón. El maestro Margarito fungió como el primer director de Fonart en nuestro estado

de Oaxaca, convirtiéndose en el primer promotor y defensor del trabajo estrictamente hecho a mano de sus compañeras y compañeros artesanos, pero su legado más grande se ve reflejado en la fundación del afamado taller Margarito Melchor donde ha transmitido su técnica y paciencia infinita a través de 3 generaciones de su familia. Maestro Margarito Melchor Fuentes, sus manos no sólo tallan el copal, usted transforma la madera en poesía visual. Por ello y por poner en alto el nombre de su municipio de San Martín Tilcajete y de nuestro hermoso Estado de Oaxaca, esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca le otorga a este muy merecido reconocimiento público por lo que pido nuevamente a mis compañeras y compañeros Diputados así como al público presente brindemos con autorización de la mesa directiva un minuto de aplausos. Muchas felicidades y gracias por su invaluable legado.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. En virtud de lo anterior, se designa a las Diputadas y al Diputado integrante de la junta de coordinación política y a los integrantes de la mesa directiva, a las Diputadas integrantes del partido Verde ecologista de México, promovente de dicho reconocimiento pasar al frente de este presídium para realizar la entrega del reconocimiento al maestro Margarito Melchor Fuentes por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a nivel estatal, nacional e internacional, así como por ser uno de los pioneros de la talla de madera del municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca.

(Se lleva a cabo la entrega del reconocimiento)

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Solicito al maestro Dionicio Hernández López pasar al frente para la fotografía. Muchas felicidades, pueden ocupar sus lugares. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Dicen que es mi sesión el día de hoy. Saludo nuevamente a todas y todos los que nos acompañan a esta sesión, compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la mesa directiva. Hoy, las Diputadas, la Diputada Gaby Pérez, la Diputada Melina Hernández Sosa, su servidora Eva Diego integrantes del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México ponemos a consideración de este pleno una iniciativa que no busca otra cosa que saldar una deuda histórica con la tranquilidad, la libertad y la vida de nuestras mujeres oaxaqueñas. Durante décadas, la sociedad y la cultura popular han romantizado conductas sumamente peligrosas, nos enseñaron de niñas y nos enseñaron en el cine, la música, en la literatura que los celos obsesivos, la persecución constante y la vigilancia permanente eran sinónimos de un amor inmenso, pero nos mintieron, no es amor, se llama violencia por este hecho y es una de las formas, de las agresiones contra las mujeres más complejas, más silenciosas e invisibilizadas en nuestro tiempo. La ausencia de un nombre para las conductas en nuestras leyes no ha sido inocente. Cuando una agresión no tiene nombre en la ley, la víctima queda completamente desprotegida, sin validación institucional y sin las herramientas necesarias para exigir justicia. El daño psicológico del acecho no requiere de un golpe para ser devastador. La persecución constante destruye progresivamente en las mujeres el sentido de seguridad, provocando ansiedad,

provocando depresión severa y aislamiento forzado. Al respecto, la uno mujeres y lavas oficinas de las Naciones Unidas contra la droga y delito han sido muy claras, el acecho no ocurre en un acto aislado, sino como un patrón sostenido de conductas reiteradas. Hoy, en pleno siglo XXI esta realidad se ha vuelto aún más urgente debido a las tecnologías digitales, el ciber acceso a través de la geo localización, a través del saqueo de cuentas y el hostigamiento sistemático en perfiles de redes sociales o correos electrónicos demuestra que el agresor ya no necesita estar físicamente presente para sembrar en las mujeres el terror en cualquier hora del día. Es importante señalar que este tipo de violencia ya es reconocido como un delito gracias a las iniciativas que fueron aprobadas, que fueron presentadas por mis compañeras legisladoras Analy Peral, Jimena Yamil, Haydeé Reyes, pero ahora lo que se busca es que se reconozca a la violencia por acecho como un tipo específico de violencia que sufrimos las mujeres en la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia. Tenemos que combatir por todos los frentes la violencia y que las mujeres tengamos cada vez una vida más Libre y una vida más armónica. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta a la Diputada Eva Diego si permite que suscriban su iniciativa. Diputada Clarissa, Mary Velasco, Monserrat, Irma Pineda, Elisa Zepeda, Analy Peral Liz Concha. Solicito a servicios parlamentarios que tome nota, Diputada Tania López López, muchas gracias compañeras. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Morena, reforman la fracción XXXV del artículo 38, y se reforma el numeral 1 del artículo 281 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

La Libre determinación de los pueblos es el derecho fundamental de toda nación o comunidad a decidir Libremente su condición política, su forma de gobierno, busca su desarrollo económico, social y cultural sin sufrir interferencias externas. Con el permiso de la mesa directiva, saludo a las compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a los medios de comunicación y quienes nos acompañan en este recinto y a los que nos siguen a través de las redes sociales. Los municipios de Oaxaca que se rigen por sistemas normativos internos ejerzan su derecho a elegir a sus autoridades conforme a sus propias instituciones prácticas y tradiciones democráticas en pleno respeto a su autonomía y Libre determinación. Sin embargo, en la práctica se ha observado de manera reiterada que en el período posterior a la celebración de la Asamblea General comunitaria se presenta ante el Instituto electoral y de participación ciudadana de Oaxaca actas de asambleas, listas de asistencias y demás documentos del expediente electoral que resultan duplicados, contradictorios entre sí o presuntamente alterados respecto de lo que efectivamente aconteció en las asambleas. Esta duplicidad documental ha derivado en un número creciente de conflictos y litigios electorales tanto en sedes administrativas ante el propio Consejo General del IEEPCO como en sede jurisdiccional ante el tribunal electoral del Estado de Oaxaca, la sala Regional de Jalapa y la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación. Éstas controversias no sólo generan incertidumbre jurídica sobre la integración legítima de los ayuntamientos, sino que también erosiona la cohesión social y la paz pública al interior de las comunidades. La problemática no es hipotética ni aislada, el caso más ilustrativo

es el del municipio de San Juan Mazatlán Mixe, donde la ausencia de un elemento de referencia objetivo se ha traducido en un patrón reiterado de litigios, las elecciones ordinarias del 2022, la extraordinaria del 2023 fueron declaradas no válidas por el IEEPCO y dicha determinación no fue confirmada con la sala Regional de Jalapa. Un patrón semejante se ha observado en el municipio de San Nicolás Miahuatlán donde, con motivo de la elección ordinaria de concejales se presentaron 2 actas de asambleas distintas, siempre son personas externas quienes manipulan y rompen con la unidad de las comunidades de nuestros pueblos en la elección de sus autoridades. La presente iniciativa parte de la premisa de que la certeza electoral en los municipios de sistemas normativos internos no es un valor administrativo del Instituto, sino un derecho de la ciudadanía comunitaria ligados su derecho a la Libre determinación. El eje rector de la presente iniciativa en la tutela del derecho a la Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afro mexicanos de nuestro Estado. Esta propuesta no altera de ninguna forma como las comunidades eligen a sus autoridades y la manera en que elaboran su documentación interna, aspectos que corresponden en exclusiva a cada municipio conforme a sus sistemas normativos. Por lo anterior expuesto, propongo reformar la fracción 35 del artículo 38, el numeral primero del artículo 281 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca, con la que se faculta al Instituto electoral y a petición de las asambleas comunitarias de los municipios que se rigen por sistemas normativos internos designen a un funcionario del Instituto para que en la asamblea de la elección de autoridades municipales redacte un acta circunstanciada de hechos con la finalidad de que se reduzca el margen de duplicidad o alteración de documentos emanados de la asamblea en la elección. Esta propuesta dota al IEEPCO de una herramienta adicional de carácter exclusivamente probatorio que reduzca el margen para que la duplicidad o alteración de documentos derive en litigios prolongados además de ser congruente con el criterio sostenido por el tribunal electoral del poder

judicial de la Federación conforme al cual se privilegien medidas alternativas de colaboración interinstitucional para la solución de los conflictos. Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a decidir su propio camino, la autonomía fortalece la democracia. Es cuanto, muchas gracias Presidenta.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 133, y se adiciona un párrafo al artículo 135, ambos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Isidro Ortega Silva.

El Diputado Isidro Ortega Silva:

Con su permiso Diputada presidenta de la mesa directiva e integrantes de la misma. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, al público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación así como a la ciudadanía que nos ve en las distintas redes sociales. Las leyes deben utilizar términos correctos, respetuosos y acordes con los principios de igualdad y no discriminación. Actualmente, el artículo 133 de la ley de desarrollo rural sustentable de nuestro Estado establece el término de discapacitado, sin embargo, lo correcto esa persona con discapacidad. Por ello, esta iniciativa propone actualizar dicho concepto y armonizar nuestra legislación con un lenguaje respetuoso e incluyente con el fin de avanzar hacia una sociedad accesible y Libre de discriminación. Por otra parte, Oaxaca es un estado particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático

debido a su característica geográfica y a la diversidad de sus regiones. En Oaxaca, tenemos todo tipo de cambio climático, y sequía, heladas y ciclones, estos eventos afectan las actividades productivas. Por eso, es fundamental que nuestros productores cuenten con los conocimientos y acompañamientos técnicos para hacer frente a estas condiciones. Esta iniciativa propone que el artículo 135 de la ley de desarrollo rural sustentable de nuestro Estado establezca que la sefadec pueda brindar acompañamiento técnico a las y los productores para implementar prácticas en el uso de la tierra y que mitiguen los efectos derivados de la sequía, las heladas y todos los cambios climáticos de acuerdo a la condición de cada región. Con ello, buscamos proteger la producción del campo y contribuir a la seguridad alimentaria de nuestro Estado. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Solicitarle a servicios parlamentarios que tome nota, la Diputada Olivia, Diputado Mauro, Diputada Paquita se suman a la iniciativa del Diputado Isidro. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y XXVI del artículo 2; las fracciones XXV y XXVI del artículo 3; el primer párrafo y la fracción XIII del artículo 24; el tercer párrafo del artículo 33; las fracciones VIII y IX del artículo 35; y las fracciones XVII y XVIII del artículo 43; y se adicionan las fracciones XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 2, recorriéndose la actual fracción XXVII para quedar como XXX; las fracciones XXVII a XXXI al artículo 3; un segundo párrafo al artículo 23; las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 24, recorriéndose la actual fracción XIV para quedar como XVII;

las fracciones X y XI al artículo 35; y las fracciones XIX y XX al artículo 43, todos de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca que nos sigue y nos ve por las transmisiones. La lectura abre caminos de libertad, la información permite ejercer derechos y la traducción acerca a los pueblos, las lenguas y las culturas. Por ello, en el marco del Día internacional de la acceso universal a la información y del día internacional de la traducción, presento una iniciativa para fortalecer la ley de fomento para la lectura, la escritura, el acceso al libro y las bibliotecas de nuestro Estado. Esta iniciativa parte de la idea que la riqueza de Oaxaca radica en la diversidad de sus pueblos y comunidades así como en sus lenguas, su literatura y sus formas de comprender y explicar el mundo. En este contexto, en primer término propongo establecer el reconocimiento expreso en la ley de los autores y autoras traductoras, traductores de origen afro mexicano en virtud de que la ley vigente no contiene referencia alguna en ellos en la producción literaria ni en las labores de lectura, traducción que se efectúa en nuestro estado. Hacerlos visibles significa reconocer sus obras y su trabajo, también forman parte de nuestra historia, la memoria y la diversidad cultural de Oaxaca. Como segundo planteamiento se reconoce nuestros acervos bibliográficos que incorporen y difundan obras vinculadas con los relatos, las memorias comunitarias, las historias, la literatura, la traducción oral y la expresión cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. En este punto, es importante rescatar y fomentar los saberes comunitarios como lo son la medicina tradicional, el arte, la herbolaria, la gastronomía, los deportes, las técnicas para cultivar la tierra y, así como las

enseñanzas que fomentan el respeto a nuestra naturaleza, el cuidado del territorio, la protección del medio ambiente y la responsabilidad a la comunidad. Considero muy importante que cuando una niña o un niño o una persona joven acuda a una biblioteca puede encontrar libros que hablen de su comunidad, de su lengua, de sus luchas y conquistas de su pueblo así como las principales acontecimientos históricos y los reconocimientos de su comunidad. Finalmente, se proponen reformas para fortalecer y modernizar las bibliotecas públicas comunitarias y escolares a través del impulso de la alfabetización digital, porque las nuevas tecnologías también pueden convertirse en herramientas para conservar, compartir nuestra memoria y nuestra cultura, ampliación progresiva de los materiales y servicios accesibles para personas con discapacidad, para que ninguna condición personal constituye una barrera para al cesar a la lectura, a la información o al conocimiento y el último, fomento permanente a la lectura comunitaria en materia de cultura de paz, de diálogo intercultural para que las bibliotecas sean espacios donde distintas generaciones compartan experiencias, inquietudes, pero también propuestas para fortalecer el tejido social y la convivencia pacífica. Compañeras y compañeros, cada vez que una biblioteca incorpora una obra escrita o traducida por una persona afro mexicana, cada vez que se traduce una lengua originaria, un saber tradicional o una expresión cultural, aumenta nuestro acervo cultural, pero también se preserva el conocimiento y la cultura de Oaxaca para las futuras generaciones. Por ello, preservar los saberes de nuestros pueblos es preservar nuestra memoria y hacerlos visibles en nuestros libros y la biblioteca es reconocer con orgullo lo que sentimos por nuestro origen e identidad. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Preguntarle al Diputado Benjamín si permite que la Diputada Cecilia, el Diputado Nicolás Enrique, Clarissa, Diputada Elisa Zepeda se sumen a su iniciativa. Pedirle a servicios parlamentarios que tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su

estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos a), b) y d) de la fracción XXII del artículo 4o.; las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 8o.; el primer párrafo y la fracción I del artículo 50; las fracciones IV, V y VI del artículo 61; la fracción I del tercer párrafo del artículo 64; el artículo 67; el quinto párrafo del artículo 72; la fracción I del artículo 78 y la fracción III del artículo 96; y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3o. y un segundo párrafo al artículo 88, todos de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación y al público que nos acompaña. La trata de personas aprovecha la necesidad, distancia y silencio, es un delito que no reconoce fronteras y, por eso, exige que la Federación y los estados actúen con un mismo estándar de protección. De acuerdo con la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, entre 2019 y 2022 las víctimas detectadas en el mundo aumentaron 25 por ciento y casi 4 de cada 10 eran niñas, niños y adolescentes. La trata arrebata en las personas su libertad, su integridad, su dignidad y su futuro. Nuestro estado de Oaxaca es pluricultural, de pueblos indígenas y afro mexicanos. Ésa riqueza nos obliga a contar con una ley que reconozca la diversidad de las víctimas y les brinde una atención acorde con su lengua, su cultura y su contexto. Por eso, la ley general

incorporó el enfoque inter seccional cuando la pobreza, el género, la edad y el origen se suman, el riesgo se multiplica. En 2023 y en 2024 Congreso de la unión reformó la ley General en la materia, la ley local no se ha actualizado desde 2022. Armonizar la permitirá que las víctimas en Oaxaca cuenten con la misma protección que les reconoce la ley nacional. Por ello, presento esta iniciativa con 4 cambios fundamentales. Comienza por lo más urgente, cuando una niña, un niño o una adolescente se ha reportado como desaparecido, se emitirá la Alerta Amber sin dilación alguna al momento de la denuncia. En estos casos, las primeras horas puede salvar una vida. Además, la ley reconocerá que pertenecer a una comunidad afro mexicana, la religión, la orientación sexual o la condición de salud pueden colocar a una persona en situación de vulnerabilidad y su aplicación se regirá por los enfoques de intersección al y de, interculturalidad y derechos humanos. Lo que la ley nombra las instituciones pueden verlo, la reforma también garantizar a las víctimas una reparación integral del daño bajo los más altos estándares de diligencia y una atención digna en refugios, albergues adecuados a su contexto y como la prevención comienza antes del delito, quienes tienen el primer contacto con las víctimas se capacitarán con perspectiva de género, interculturalidad e interés superior de la niñez. A su vez, el programa estatal deberá identificar las rutas y los sitios donde capta, se traslada y se explota a las personas. Prevenir, exige saber dónde actuar. Esta reforma no crea delitos ni nuevas estructuras, pone nuestra ley a la altura del estándar nacional y de los compromisos internacionales de México. Esta iniciativa que presento no tiene colores, tiene rostros, tiene nombres y familias que esperan. Ninguna niña, ningún niño, ninguna persona en Oaxaca debe quedar fuera de la protección de la ley. Nuestro compromiso, compañeras y compañeros, es legislar para que cada víctima sea buscada, encontrada, protegida y reparada. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio,

preguntarle a la Diputada Vanessa si le permite que la Diputada Clarisa se sume a su iniciativa y pedirle a servicios parlamentarios que tome nota. Nicolás feria también se suma a la iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos e) y f) de la fracción IV del artículo 9 y la fracción IX del artículo 26; y se adicionan el inciso g) a la fracción IV del artículo 9, el artículo 14 Bis y la fracción X al artículo 26, recorriéndose la actual fracción X para quedar como XI, todos de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la presidenta y de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos, medios de comunicación y público en general. Hace unos días el Inegi dio a conocer los resultados de la encuesta intercensal 2025, de los cuales muestra que es claro, Oaxaca está envejeciendo. En sólo 5 años, la edad mediana de nuestro Estado pasó de 28 años a 32 años. Eso quiere decir que, hoy, la mitad de las y los oaxaqueños tienen más de 32 años. Ya somos más las personas adultas que niñas, niños y jóvenes, las personas de 60 años y más pasaron de ser de 13 por ciento a 16 por ciento de la población, son alrededor de 670,000 abuelitas y abuelitos oaxaqueños, unos 120,000 más que hace 5 años. El cambio cada vez nace menos niñas niños y nuestros jóvenes se han ido a buscar oportunidades fuera de nuestro Estado. Esto significa que

hay más personas mayores y cada vez menos hijas, hijos, nietos cerca de ellos para ayudarlas y aquí es donde se fundamenta nuestra iniciativa que hoy presento. Todos los días en alguna oficina de gobierno una persona mayor le dice eso ya se hace en línea, saca una cita en la página, necesitas un correo electrónico, descargar la aplicación y esa persona que viajó horas desde su comunidad, que quizás habla en mixteco, zapoteco o mixe no tiene Internet de su casa un nunca ha usado un celular inteligente se regresa sin ser atendida. Los datos lo confirman. En México, sólo 3 de cada 10 personas mayores de 75 años usan Internet y Oaxaca está entre los estados con menor conectividad del país. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, estoy convencida que la tecnología debe ser un puente, no una barrera. Es por eso que presento esta iniciativa para reformar la ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el Estado de Oaxaca para que no tener Internet y usar un medio digital nunca sea un motivo para negarle o retrasar o condicionar la atención a esa persona mayor. Que las personas mayores pueda elegir cómo hacer su trámite, en persona o con la ayuda o en una línea. Que las oficinas estatales, municipales mantenga la atención presencial o que brinden ayuda a las personas para hacer el trámite, que no se exija como único requisito tener correo electrónico, celular o una cita por Internet, que la persona mayor pueda ir acompañado de alguien de su confianza y recibir orientación en su lengua materna cuando lo necesite y que los ayuntamientos y las agencias municipales cumplan con esta obligación respetando su uso de costumbres esta reforma se fundamenta en edad de lo primero de nuestra Constitución que prohíbe la discriminación por edad y convención interamericana sobre los derechos de las personas mayores. Además, retoma el Plan estatal de desarrollo de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz que nos pide construir un estado de bienestar y de gobierno cercano al pueblo y a las comunidades sin dejar a nadie afuera. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, las personas mayores sembraron nuestra tierra, levantaron nuestras comunidades, cumplieron con el tequio y nos

dieron nuestras lenguas maternas y nuestra cultura. No olvidemos algo, Oaxaca envejece, todas y todos vamos hacia allá. Lo que hoy legislemos para ellas y ellos mañana será para nosotros ese bienestar. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Si, Diputada Tania López López, si permite que la Diputada Cecilia se sume a su iniciativa. Diputada Dennis, pedir a servicios parlamentarios que tome nota, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la fracción XXXI, y se adiciona una fracción XXXII, recorriéndose en su orden la actual fracción XXXII para pasar a ser fracción XXXIII, todas del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con su permiso, presidente e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. Hago uso de esta tribuna para presentar a este pleno una reforma a la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano que tiene que ver con la regulación del crecimiento en la infraestructura nuestros municipios y, en general de nuestro Estado para la ONU la planeación de las ciudades se debe regir bajo la nueva agenda urbana y el objetivo de desarrollo sostenible 11 cuyo fin es lograr asentamientos humanos inclusivos, seguros, recipientes y sostenibles. Durante su investigación, la uno

identificó que los marcos jurídicos e instituciones insuficientes son uno de los principales problemas para el desarrollo de las ciudades y comunidades y eso, compañeras y compañeros es lo que pretende esta iniciativa, dotarle de una herramienta jurídica al ayuntamiento que la actual ley no contempla. Les comento, la reforma que hoy presento faculta al ayuntamiento para revocar las autorizaciones, licencias, permisos o constancias otorgadas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano. Lo que sí faculta la ley actuales otorgar o negar las licencias de uso de suelo y o construcción, pero sólo en el momento de la solicitud y una vez que inicie la obra el ayuntamientos nada más puede suspenderla, pero la licencia sigue. Obviamente, cuando quieran renovarla el municipio puede negársela, pero sólo hasta que venza dicha licencia, no antes. En concreto, compañeras y compañeros Diputados, el municipio tendrá la facultad de revocar una licencia en 2 supuestos, la primera, cuando se haya obtenido usando la información falsa y/o cuando estén ya realizando los trabajos y estas afecten a terceros o al interés colectivo, por lo que les pido su apoyo una vez que la combustión respectiva haya dictaminado para que el ayuntamiento no sólo pueda negar, sancionar o renovar una licencia, sino que pueda revocarla durante su vigencia. Por el momento y por esta última sesión, es cuanto, vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias Diputada Nati, preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa, preguntarle si permite que el Diputado Nicolás Feria se sume a su iniciativa. Marcelino, solicitar a servicios parlamentarios que tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de infraestructura y comunicaciones. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 3, se adiciona la fracción X y se recorre la subsecuente del artículo 36, se adiciona el CAPÍTULO VII BIS, y se adicionan los artículos 64 Bis, 64 Ter, 64 Quater y 64 Quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con su permiso vicepresidente, con su permiso compañeras, compañeros de la mesa directiva. Saludo siempre con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca, a todos quienes nos acompañan y nos ven a través de las redes sociales. La movilidad es una actividad fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad. La forma en que las personas nos desplazamos ha cambiado de manera importante en los últimos años. Como resultado el crecimiento urbano, los avances tecnológicos y la búsqueda de alternativas de transporte es más eficientes y sostenibles hoy somos testigos de la incorporación cada vez mayor de nuevos medios de desplazamiento, particularmente de vehículos de micro movilidad eléctrica como bicicletas asistidas, scooter eléctrico y otros dispositivos que ofrecen nuevas alternativas para realizar nuestros trayectos cotidianos. Éstas nuevas formas de movilidad representan oportunidades importantes para mejorar los desplazamientos de las personas. Sin embargo, también plantea nuevos retos para nuestras normas de tránsito. La tecnología avanza rápidamente y nuestra legislación debe ser capaz de responder a esas nuevas realidades estableciendo reglas claras que permitan una convivencia segura entre todas las personas que compartimos el espacio público. Por ello, la iniciativa que hoy

presento reforman los artículos tercero y 36 de la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y adiciona un nuevo capítulo en materia de micro movilidad eléctrica para reconocer a sus medios de transportes como vehículos, clasificar los vehículos en función de sus características técnicas y dimensiones y velocidad máxima de diseño y establecer regulaciones en materia de circulación y de seguridad vial para su integración ordenada y segura dentro de nuestro sistema de movilidad. A través de esta iniciativa se busca dar certeza jurídica tanto a las personas usuarias de la micro movilidad eléctrica como a las autoridades responsables de la aplicación de la ley evitando vacíos normativos que den pauta al surgimiento de conflictos entre usuarios y los diversos medios de transporte. Además, se están generando las condiciones para que la innovación tecnológica se reduzca en mejores alternativas de transporte, enorme impacto ambiental acorde a las necesidades y preferencias actuales de movilidad de las y los oaxaqueños quiero señalar también que esta propuesta se presente reconociendo el trabajo legislativo que previamente ha impulsado mi compañero el Diputado Francisco Javier Niño Hernández en esta materia. Considero que cuando existen distintas propuestas encaminadas a atender una misma realidad nuestra responsabilidad debe ser encontrar en ellas los puntos de coincidencia que permitan construir una legislación más completa, porque, al final, compartimos un objetivo fundamental, que las y los oaxaqueños pueda trasladarse de manera más segura. Desde este Congreso tenemos la responsabilidad de construir un marco jurídico actualizado que responda a las necesidades de Oaxaca y permita que nuestras ciudades, pueblos y comunidades avancen hacia un sistema de movilidad más seguro, multimodales, incluyentes y sostenibles. Esta iniciativa representa una alternativa de transporte económico y flexible para diversos sectores de la población además reduce la contaminación, el tráfico y fomenta una cultura de movilidad menos dependiente del automóvil. Es cuanto, Dios bendiga a todas y todos.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Vicepresidente. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que adiciona una fracción XV al Artículo 3, recorriendo las subsecuentes; se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 25, recorriendo las subsecuentes; se reforma el artículo 39; se adiciona un tercer párrafo al artículo 48, recorriendo los subsecuentes; y se reforman los artículos 50 y la fracción VII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Con el permiso de mis compañeros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de los distintos medios digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación. La iniciativa que hoy pongo a consideración de esta soberanía parte de la certeza de que el poder de compra del Estado también puede convertirse en una herramienta para impulsar el desarrollo económico de Oaxaca. Las adquisiciones públicas representan una oportunidad para fortalecer nuestras cadenas productivas, generar mercado y abrir espacios de participación a quienes producen en nuestras comunidades. Esta propuesta incorpora por primera vez de manera expresa en la ley de adquisiciones la figura de productor social con lo que se reconoce jurídicamente artesanas, artesanos, cooperativas, empresas de economía social y solidaria, comunidades

indígenas y afro mexicanas así como a las micro y pequeñas empresas oaxaqueñas que desarrollen actividades productivas. Esta reforma representa un avance respecto de las disposiciones que ya reconoce la importancia de los proveedores estatales y de la contratación preferente en igualdad de condiciones. Demos un paso adicional al identificar específicamente a quienes producen desde nuestros territorios con el propósito de generar mecanismos que faciliten su participación en las compras del gobierno. La propuesta establece que el Comité de adquisiciones promueva su participación bajo los principios de competencia, igualdad, legalidad, transparencia y eficiencia. También aprovechemos las herramientas institucionales que ya existen. Proponemos, por ejemplo, que el padrón de proveedores incorpore una categoría específica para identificar a los productores sociales, facilitando que las dependencias conozcan quienes son, que producen y que actividades pueden participar. Además, una medida que pueden tener un impacto directo en la economía de muchas familias, que los contratos establezcan para los productores sociales la posibilidad de realizar el pago en un plazo que no exceda de 20 días naturales una vez recibidos satisfactoriamente los bienes o servicios y cumplido los requisitos correspondientes. Para una microempresa, una cooperativa un artesano la liquidez significa capacidad para seguir produciendo. Esta propuesta tiene una dimensión especialmente importante tratándose de nuestro Estado, pues de acuerdo con los censos económicos del 2024 el 98 por ciento de las unidades económicas de Oaxaca son microempresas y concentra en la más del 76 por ciento del personal ocupado. Son nuestros pequeños negocios, nuestras familias, nuestros productoras y productores, nuestras cooperativas, nuestras comunidades quienes sostienen buena parte de la actividad económica del Estado. Por eso, esta iniciativa busca que cada peso del gasto público pueda generar también valor en nuestros municipios y comunidades siempre dentro de la legalidad, la transparencia, la competencia y las mejores condiciones del Estado. Se trata de utilizar responsablemente las capacidades de

compra del gobierno para fortalecer el mercado interno y ampliar las oportunidades para quienes producen en Oaxaca. Compañeras y compañeros, cuando el gobierno compra a quienes producen en Oaxaca, el recurso público permanece, circula y fortalece a nuestras comunidades. Por eso, esta reforma convierte esta visión en una herramienta jurídica concreta. En ese sentido, reconocer a los productores sociales que el desarrollo económico llegue a quienes producen desde nuestras comunidades, desde los talleres, desde las cooperativas, mantiene viva la fuerza productiva y cultural de nuestro Estado. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Liz Concha. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Apartado L al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Con su venia Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a todos quienes se encuentran en galerías, muy buenos días, al pueblo de Oaxaca. En Oaxaca, representar a una comunidad significa llevar consigo su identidad, sus tradiciones y el orgullo de pertenecer a un pueblo, músicos, danzantes, artistas, deportistas y delegaciones culturales llevan consigo mucho más que una presentación, llevan la historia y las tradiciones de sus comunidades. Por ello, cuando una delegación participa en un evento oficial llevando el nombre de su municipio debemos reconocer el valor de esa presencia, pero también, preguntarnos qué ocurre cuando durante el trayecto o en el desarrollo de esa actividad sucede un

accidente. Esta reflexión surge a partir de un caso que nos permite observar una realidad que puede presentarse en cualquier región de nuestro Estado. La delegación a la que hacemos referencia acudió con el respaldo institucional y por instrucción directa del ayuntamiento cumpliendo con una convocatoria y traslado formal coordinados por la autoridad municipal. Su participación en este evento oficial reafirma el vínculo directo y la representación legal del municipio dentro de la comunidad. Esta distinción resulta fundamental, porque se pretende se atribuir a la autoridad municipal a plena responsabilidad que legalmente le corresponden este acto. Lo que buscamos es reconocer que quienes participan por encomienda formal del ayuntamiento o en nombre del municipio pueda enfrentar circunstancias que tienen prevención, atención y acompañamiento por parte de la propia autoridad local. Por esta razón, la iniciativa que hoy presento propone adicionar el apartado L al artículo 43 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca con el objeto de establecer atribuciones municipales específicas en materia de prevención, protección, atención y apoyo económico a las personas que participan en actividades oficiales o de representación municipal. La propuesta contempla 8 fracciones que establecen de manera concreta las siguientes materias: prevención y protección, seguridad de los traslados, atención médica, apoyo económico temporal, criterios para su determinación, disposiciones administrativas, coordinación con otros mecanismos de protección y responsabilidades y sujeción al presupuesto autorizado. Con ello, se busca que cuando exista una intervención o representación institucional del ayuntamiento se contemplan medidas preventivas y mecanismos de actuación ante la eventualidad, siempre dentro de sus atribuciones y posibilidades. Quiero dejarlo claro, esta iniciativa no pretende responsabilizar al ayuntamiento por cualquier accidente ocurrido durante una participación voluntaria, tampoco busca sustituir las obligaciones de aseguradoras e instituciones de seguridad social o terceros que legalmente resulten responsables, lo que buscamos es establecer reglas claras que permitan distinguir cada circunstancia y

determinar cuándo existe una intervención pública que justifique la acción de la autoridad, porque legislar también significa definir competencias, prevenir riesgos y evitar que la falta de certeza deje a las personas en una situación de incertidumbre. Cuando una persona acude a un espacio oficial en representación municipal, debemos procurar que existan condiciones adecuadas para prevenir riesgos cuando corresponda a mecanismos de acompañamiento ante una contingencia. Esta iniciativa no busca señalar culpables, busca prevenir, generar certeza y fortalecer la responsabilidad institucional, porque la voluntad de participar no elimina el valor de representar a una comunidad y cuando esa representación ocurre en un espacio oficial debemos contar con herramientas jurídicas que permitan responder con responsabilidad dentro de las competencias de cada autoridad ante cualquier eventualidad. Oaxaca se representa a través de su gente y nuestra responsabilidad como legisladores es procurar que quienes llevan el nombre y las tradiciones de sus pueblos cuenten también con certeza y protección dentro del marco de la ley. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Ceci. Se acusa… Diputada Ceci si se pueden adherir a su iniciativa. Servicios parlamentarios toma nota por favor, Eva Diego también, Diputado feria también se adhiere, la Diputada Clarisa, la Diputada Mary Velasco se tomó nota. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción vi del articulo 2; el inciso d) de la fracción I del articulo 3; se adicionan las fracciones XXVII BIS Y XXXVII bis del articulo 4; se adiciona la fracción XII

al artículo 31; se reforma la fracción XLV y se recorre la subsecuente del articulo 37; se reforma la fracción XV y se adicionan las fracciones XVII Y XXVIII del artículo 38, se adiciona un segundo párrafo al artículo 61; se reforma la fracción I del apartado c del articulo 75; se reforma la fracción III del articulo 115; se reforman los incisos e) y f) de la fracción I del articulo 116; se reforman las fracciones II y IV del articulo 158; se adicionan tres párrafos al artículo 211, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 2 Bis y se reforma la fracción VI del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Monserat Herrera Ruíz.

La Diputada Monserat Herrera Ruíz:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros, la migración es una realidad que forma parte de la historia de Oaxaca, porque prácticamente no existe una comunidad de nuestro Estado que no tenga una historia relacionada con la migración. Todos conocemos una familia que tiene un hijo, hija, un padre, una madre, un hermano o un familiar que tuvo que irse en busca de una oportunidad. Sabemos lo que significa esperar una llamada, recibir una remesa, vivir con la esperanza del regreso, pero hoy, quiero que pensemos también en quienes regresan. Para muchas personas regresar significa empezar nuevamente, buscar trabajo, recuperar documentos,

reencontrarse con su familia, reincorporarse a una comunidad y, en algunos casos, enfrentar condiciones de vulnerabilidad que no existían antes de emigrar. Oaxaca tiene una de las historias migratorias más importantes de nuestro país. De acuerdo con los datos de Conapo, entre 2015 y 2020 se sumaron más de 16,000 personas migrantes de retorno en nuestro Estado y los registros de repatriación muestran que durante estos años miles de oaxaqueñas y oaxaqueños regresaron desde Estados Unidos. Por eso, la iniciativa que hoy presento busca fortalecer a nuestra defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca para que pueda brindar atención prioritaria a las personas migrantes y de manera expresa a las personas oaxaqueñas en un retorno cuando se encuentren en situación de vulnerabilidad. Creemos que la defensoría tenga mejores herramientas para detectar riesgos, activar mecanismos de alerta temprana, prevenir violaciones graves y generar información que nos permita saber dónde están ocurriendo y a quienes están afectando. Oaxaca no solamente es un estado de migrantes, Oaxaca también es un estado al que regresan nuestros paisanos, son personas que dejaron su comunidad buscando una oportunidad y que por distintas circunstancias hoy vuelven a ella. No podemos pedirle que regresen a Oaxaca y al mismo tiempo olvidar que necesitan acompañamiento, protección y garantías para reconstruir su vida. Esta iniciativa busca que nuestra defensoría tenga un mandato más claro y herramientas más precisas para proteger los derechos humanos de quienes se encuentran en movilidad y particularmente de quienes regresan a nuestro Estado, porque la migración puede tener muchas causas, pero los derechos humanos tienen una sola condición, son de todas y todos. Por eso, la responsabilidad como Estado es que nadie que regrese a su tierra tenga que hacerlo sintiéndose sólo, desprotegido o sin saber a quién acudir, que sepan que en Oaxaca instituciones que las escuchan, que los acompañan y que están preparadas para defender sus derechos. Por ello, someto a consideración de esta Honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 2 bis y se reforma la fracción sexta

del artículo 13 de la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, porque regresar a casa también debe significar encontrar protección, dignidad y la oportunidad de volver a empezar. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Montserrat. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zarate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XXVIII y XXIX del artículo 4, y se adiciona la fracción XXX al artículo 4, el Capítulo III Bis al Título Octavo con los artículos 123 Ter, 123 Quáter y 123 Quinquies, a la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes con la anuencia de la presidencia de la mesa, integrantes, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación que hoy nos están acompañando, señoras y señores. Quiero mencionar muy especialmente a todos ustedes que hoy nos acompañan del Instituto Tecnológico de Oaxaca, docentes, investigadores, sean ustedes bienvenidos y esta es la casa de todos ustedes y de todos los oaxaqueños y oaxaqueñas. El artículo cuarto Constitucional consagra el derecho a la salud como la base sobre la cual verificamos una vida digna y equitativa. Sin embargo, la salud va más allá del texto legal, es una causa humana. Hoy, vengo a dar voz a miles de familias que enfrentan una batalla en silencio por el desconocimiento y por un sistema que aún no alcanza a comprender la magnitud de su dolor. Hablo de una enfermedad celíaca, no es un malestar estomacal pasajero o una simple alergia, la

celiaquía es una condición autoinmune, crónica y severa. De acuerdo a estadísticas de la Secretaría de salud y de algunos centros gastroenterología 2, la prevalencia médica estimada es de aproximadamente uno por ciento de la población general, o sea, quiere decir que uno de cada 100 personas. En base a estas proyecciones, en Oaxaca existen 41,000 a 42,000 personas que padecen esta enfermedad. Cuando una persona con este padecimiento ingiere la más mínima cantidad de gluten, proteína presente en el trigo, la cebada o el centeno, su propio sistema inmunológico ataca y destruye las vellosidades de su intestino. El resultado es considerable, bloquea la absorción de nutrientes vitales y condena a los pacientes, muchos de ellos niñas y niños, a una desnutrición silenciosa que deriva en osteoporosis prematura, trastornos neurológicos, infertilidad y un alto riesgo de desarrollar cáncer. Debemos romper un mito falso y clasista comer sin gluten no es una moda dietética ni una enfermedad de ricos, es una condición que no distingue ni social y mucho menos el nivel de ingresos. Imaginemos por un segundo la angustia de un padre o una madre con salario mínimo al saber que no existen pastillas, vacunas ni cirugías para su hijo, que su única medicina de por vida es una dieta estrictamente Libre de gluten. En el mercado, los productos certificados tienen precios exorbitantes, que sobrepasan el de un gasto familiar. Para ello, tener acceso a su medicina no es un capricho, es una lucha diaria y desesperada por la supervivencia. A este acto físico y económico se suma la brecha social, la autoexclusión, la soledad, la angustia de no encontrar un plato seguro en las escuelas, hospitales o comedores públicos. Oaxaca, compañeras y compañeros, no puede quedarse atrás. Ya hay precedentes legislativos como en Sonora, donde se ha demostrado que el Estado debe asumir la responsabilidad como primer garante de la salud. Por ello, la iniciativa que hoy pongo a su consideración reforma y adiciona la ley estatal de salud para garantizar la atención integral a la enfermedad celíaca. Uno, mandata a la ciudadanía y a la Secretaría de salud especialmente a coordinar la prevención, diagnóstico oportuno y campañas de concientización. Segundo,

obliga a los centros de salud públicos y privados a contar con protocolos de alimentación segura y prevención de contaminación cruzada. Tercero, establece que los programas de alimentación en escuelas, hospitales y centros de atención a grupos vulnerables incluyan alternativas reales Libres de gluten. Hagamos de la salud un derecho accesible para todos y todas, sin importar la condición que en frente. Que nadie en Oaxaca tenga que elegir entre mejorar su condición de vida o su estabilidad económica. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputado Javier Casique. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Esta mesa directiva saluda y da la bienvenida al deportista en voz juvenil Carlos Enrique Cid González así como su entrenador Juan Cortés Ortiz quienes participarán próximamente en Mexicali, Baja California y categoría sub 19. Sean bienvenidos a este Congreso. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del partido morena, por el que se concede la distinción de “Heroica” a la Ciudad de Santo Domingo Tehuantepec, Municipio del Distrito de Tehuantepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias. Con tu permiso Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, saludo con mucho cariño a mis compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca, a quienes acompañan también en galerías, los medios de comunicación y a mi querido pueblo de Santo Domingo Tehuantepec. Buenas tardes a todas y todos. Haremos de Tehuantepec como si fuera el último complemento de sus dañados pechos y obstinados corazones. Así lo plasmó Cristóbal Manzo en su libro rebelión

de Tehuantepec de 1661 y asimismo ha quedado registrado en la historia de Tehuantepec, una de las gestas heroicas de los pueblos originarios, su rebelión, una rebelión tan importante para nuestra nación, porque hay pueblos que guardan su historia en los libros y hay pueblos que la llevan en la memoria y en la sangre como es el caso de Santo Domingo Tehuantepec. Quiero precisar en esta intervención algunos datos históricos retomados de fuentes oficiales y que han servido de base para la exposición de motivos de esta iniciativa que hoy presento y que consiste en conceder a Santo Domingo Tehuantepec la distinción de heroica Ciudad de Santo Domingo Tehuantepec aclarando desde ahora que la de la voz pretende reconocer y honrar a mujeres y hombres que dieron su vida en los conflictos para que hoy vivamos en libertad e independencia. El 22 de marzo de 1660, mucho antes de que México existiera como nación, exactamente 150 años antes el pueblo de Tehuantepec se levantó contra los abusos del poder colonial en uno de los movimientos indígenas más grandes del siglo XVII de la nueva España, una rebelión en la que mujeres y hombres zapotecas se organizaron para defender la dignidad de un pueblo que se negó a seguir siendo humillado y, así, encabezados por Gerónimo Flores y otros precursores como Fabián de Mendoza y Lázaro y por supuesto valientes heroínas, María La Crespa y María la Minera lucharon contra el sistema colonial. A ellos y cientos de mujeres y hombres cuyos nombres no quedaron registrados, pero cuya lucha que sigue viva en cada rincón del istmo, hoy queremos elogiarlos desde esta tribuna, porque lo heroico no está en una sola persona, sino en el pueblo entero de Tehuantepec que decidió organizarse, resistir y defender su dignidad. En Tehuantepec ya se honra a sus heroínas y a sus héroes todos los años en las calles, en las escuelas y sobre todo en la explanada de los mártires del 22 de marzo. Sin embargo, es importante trascender y, por ende propongo que la ciudad sea distinguida como heroica y como lo dicen los historiadores, la patria chica de la nación. Reconocer sus más hondas raíces, recordar sus más antiguas causas y tener presente que hay justificados motivos. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 17 de abril de cada año como "Día estatal de la Participación Política de las Mujeres Indígenas en Oaxaca".

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

muy buenas tardes. Con la venia de quienes integran la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, a las y los ciudadanos presentes y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, medios de comunicación, muy buenas tardes. El día de hoy someto a consideración de este Honorable pleno la presente iniciativa que propone declarar el 17 de abril de cada año como el Día estatal de la participación política de las mujeres indígenas en Oaxaca. En Oaxaca existe una importante participación de las mujeres indígenas en la vida comunitaria, pero persisten diferencias en el acceso y ejercicio de determinados cargos, considerando que 418 de los 570 municipios de Oaxaca se rigen por sistemas normativos indígenas que equivalen a aproximadamente 73.3 por ciento de los municipios del Estado, las mujeres del Estado de Oaxaca enfrentan barreras como acceso a la información sobre derechos políticos electorales, barreras territoriales y lingüísticas, distribución desigual del trabajo doméstico y descuidados, dificultades para ejercer plenamente los cargos, violencia política contra las mujeres en razón de género, falta de información sobre las instituciones y mecanismos de protección y denuncia. Por

ese motivo, esta iniciativa propone, primero, declarar el 17 de abril de cada año como día estatal de la participación política de las mujeres indígenas de Oaxaca con el objeto de reconocer y visibilizar su participación en la vida política y comunitaria. Segundo, las instituciones públicas y los ayuntamientos podrán realizar acciones de difusión, capacitación, educación, prevención de la violencia, foros y espacios de diálogo así como reconocer las aportaciones de las mujeres indígenas y acercar estas acciones a municipios y comunidades, incluyendo materiales en lenguas indígenas cuando así sea necesario. Tercero, las actividades deberán desarrollarse bajo principios de igualdad sustantiva, no discriminación, perspectiva de género, interculturalidad, pertinencia lingüística y respeto a los derechos humanos, procurando la participación directa de las propias mujeres indígenas. Cuarto, se establece que la iniciativa no pretende modificar ni intervenir en los sistemas normativos indígenas, sistemas de cargos, formas de gobiernos, mecanismos comunitarios de elección, por lo que deberá respetarse en todo momento la Libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades. Se propone el 17 de abril porque la fecha se vincula con un antecedente Constitucional propio de Oaxaca, el 17 de abril de 2008 el Congreso del Estado aprobó el decreto número 572 que reformó el artículo 25 de la Constitución local para establecer mecanismos que permitan la plena y total participación de las mujeres en los procesos electorales comunitarios, garantizando su derecho a votar y ser votados en igualdad de condiciones. En ese tenor, esta fecha es un punto de referencia anual entre la memoria de los avances jurídicos y las acciones actuales para garantizar los derechos políticos de las mujeres indígenas. Estoy consciente que asignar una fecha en el calendario no elimina todas las barreras consciente que asignar una fecha en el calendario no elimina todas las barreras existentes, sin embargo, la iniciativa no se trata solamente de crear una fecha conmemorativa sino utilizarla como un mecanismo para visibilizar, promover y proteger la participación política de las mujeres indígenas así como prevenir la

violencia política contra las mujeres en razón de género, que este día sea, entonces, un reconocimiento a quienes ya participan, una herramienta para quienes quieren hacerlo y un compromiso permanente de las instituciones para garantizar que puedan ejercer sus derechos con igualdad, de nada y sin violencia. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Saludo a las integrantes de la colectiva Nenis de Oaxaca, de parte de la Diputada Irma Pineda Santiago. Se pasa vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con la venia de la mesa. Saludo a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados, a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes desde las redes sociales están pendientes de nuestro quehacer legislativo y a los que nos visitan el día de hoy en este recinto, al pueblo de Oaxaca. Una obra pública no comienza cuando se coloca la primera piedra, comienza desde el momento en que el gobierno y una empresa constructora establecen obligaciones, recursos, tiempos y metas para hacer realidad una infraestructura que pertenecerá a la comunidad en beneficio de todos sus habitantes. Cuando se licita y contrata una obra pública, el calendario de ejecución no

debe ser visto como un simple acto o requisito administrativo, es un compromiso formal. Si los trabajos deben concluir en una fecha determinada, cada etapa representa una obligación que habrá de cumplirse de manera progresiva hasta la terminación de la obra. Hoy, presentamos una propuesta con el propósito de fortalecer ese seguimiento y evitar que los retrasos se conviertan en obras inconclusas y recursos públicos comprometidos sin efecto alguno. De esta forma, cuando el retraso sea imputable contratista pueda aplicarse de una retención económica sobre las estimaciones correspondientes, pero quiero ser muy clara, una retención no es una multa, la retención funciona como una medida preventiva y mecanismos de control, esto permite que la autoridad no espere hasta el último día del contrato para descubrir que una obra lleva meses de retrasos, permite actuar a tiempo. La propuesta parte de un principio de justicia administrativa. La responsabilidad debe corresponder a quien genera el incumplimiento. Si el retraso es responsabilidad del contratista, existen mecanismos para prevenirlos, corregirlos y sancionar los puntos y el retraso proviene de la naturaleza o de la propia autoridad contratante, debe existir la posibilidad legal de ajustar los tiempos sin afectar injustamente al ejecutor de la obra. Compañeras y compañeros, lo que proponemos es fortalecer la vigilancia del dinero público desde la ejecución misma de las obras, no queremos que la autoridad descubra el problema cuando la obra ya está abandonada, los recursos ya fueron ejercidos o el plazo contractual haya terminado. Si la beneficiaria fuera una escuela pública, se estaría afectando el interés superior de los menores y el de la sociedad. Cada día de retraso representa tiempo perdido de la ciudadanía y cada peso público exige responsabilidad, transparencia y resultados. Por ello, solicito respetuosamente su respaldo a esta iniciativa para adicionar 2 párrafos al artículo 60 de la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca, que las obras públicas se hagan en tiempo, que los recursos públicos se protejan y que cuando exista un incumplimiento, la ley tenga los instrumentos necesarios para actuar con

oportunidad, pero también con justicia. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, vicepresidente. Se pasa vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción III Bis al apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que se adicionan los artículos 46 Bis y 82 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Adelante Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso y de la mesa directiva. Saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos acompañan esta mañana en galerías y principalmente a los alumnos de la licenciatura en derecho de la Universidad trilingüe de Miahuatlán, también a mis

paisanas y paisanos con mucho afecto. Hoy, vengo a esta tribuna a hablar de una realidad que durante mucho tiempo hemos considerado un asunto privado, cuando en realidad también es un asunto de democracia, los cuidados. Quienes ocupamos un cargo de elección popular sabemos que tenemos una responsabilidad pública que exige presencia, continuidad y participación efectiva en la toma de decisiones, pero también somos personas, personas que tenemos hijas e hijos, personas que podemos convertirnos en madres o padres, personas que podemos adoptar, personas que en algún momento podemos tener que cuidar a una madre, un padre, una hija o un hijo o alguien de nuestra familia que enfrenta una enfermedad grave y cuando esas circunstancias ocurren, la vida no se detiene. Por eso, hoy presento una iniciativa para que las responsabilidades familiares extraordinarias no se conviertan en una barrera para que las personas que fueron electas para ejercer un cargo municipal pueda hacerlo plenamente, porque cuando hablamos de derecho, de derechos políticos electorales, no basta con garantizar el acceso, también tenemos que garantizar la posibilidad real de permanecer y participar en igualdad de condiciones y aquí hay una realidad que no podemos ignorar, las mujeres hemos cargado históricamente con una parte desproporcionada de las tareas de cuidado. Por eso, abrir espacios para las mujeres en la vida pública es fundamental, pero no es suficiente, porque de nada sirve abrir la puerta de la política si las condiciones de esa misma política hacen imposible que muchas mujeres permanezcan en ella cuando llega la maternidad, cuando nace una hija o un hijo o cuando una enfermedad familiar exige nuestra presencia. La igualdad sustantiva también significa transformar las reglas para que la vida familiar no sea una penalización para quien participa en la vida pública y, por eso, hablar de cuidados también es hablar de democracia. Esta iniciativa propone adicionar el artículo 46 bis a la ley orgánica Municipal para establecer una medida excepcional, que por una sola ocasión durante el periodo Constitucional y hasta por 30 días naturales, quienes integran un ayuntamiento pueda participar a distancia en las sesiones de cabildo cuando enfrentan

determinadas circunstancias familiares extraordinarias primero el nacimiento de una hija un hijo, segundo, la adopción de una niña o un niño menor de 6 años y, tercero, la hospitalización o enfermedad grave de un familiar directo que requiera indispensablemente de su cuidado. Este último supuesto deberá acreditarse mediante constancia expedida por una institución pública de salud y una manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe otra persona que pueda brindar ese cuidado. Es decir, no estamos creando una puerta abierta al abuso, estamos estableciendo una medida excepcional temporal y acreditable y, algo importante, la participación a distancia tendrá exactamente los mismos efectos jurídicos que la participación presencial, nuestra considerada ausencia, no será una licencia, no implicará sustitución del cargo, la persona seguirá ejerciendo la responsabilidad para la que fue electa y cuando quien se encuentran en este supuesto no perciba dieta y no cuenta con los medios tecnológicos necesarios el ayuntamiento deberá proporcionárselos temporalmente, porque el acceso a un derecho no puede depender de la capacidad económica de quien lo ejerce. Compañeros y compañeras, no veamos esto como un privilegio, no estamos disminuyendo las obligaciones de quienes integran los ayuntamientos, estamos reconociendo que existen circunstancias extraordinarias en las que la forma de cumplir una responsabilidad pública pueda adaptarse sin que por ello se abandone la responsabilidad, porque una democracia verdaderamente incluyente no debería obligar a una persona a escoger entre 2 responsabilidades legítimas, cuidar a su familia o cumplir con el mandato que recibió de la ciudadanía y aunque esta iniciativa fue realizada con perspectiva de género, no parte de un estereotipo, el cuidado es una responsabilidad que no es exclusiva de las mujeres, también cuidan los padres, también cuidan los hijos a sus madres y a sus padres, también cuidan muchas otras personas que sostienen diariamente a sus familias. Por eso, el artículo 82 bis establece que estas medidas deberán aplicarse en condiciones de igualdad y sin distinción para quien acredite encontrarse en los supuestos establecidos

por la ley, porque si creemos una sociedad corresponsable, la corresponsabilidad también debe existir en nuestras instituciones y de poco estamos imponiendo una carga permanente a los Ayuntamientos, les estamos pidiendo utilizar su propia capacidad institucional para garantizar que una circunstancia familiar extraordinaria no se convierta en una barrera para el ejercicio de un derecho político, porque los ayuntamientos no se debilita cuando reconocen la realidad de quienes lo integran, se fortalecen cuando sus instituciones son capaces de responder a la vida real de las personas. Compañeras y compañeros. Los cuidados también son una responsabilidad social, institucional y democrática, que cuidar no sea una razón para abandonar la política y el servicio público, que ejercer un cargo público no signifique renunciar a la familia, que la vida y la política puedan coexistir, porque una democracia que reconoce a las personas en todas sus dimensiones es una democracia más justa, más incluyente y más humana y porque en Oaxaca merecemos estar bien. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Guendaliza'a, práctica ancestral de hermandad, reciprocidad, ayuda mutua, cooperación y solidaridad de los pueblos indígenas de Oaxaca, para su preservación, protección y transmisión a favor de las comunidades que la sustentan.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, a quienes nos acompañan hoy en galerías y al pueblo de Oaxaca. Hago nuevamente el uso de esta tribuna con un fin importante para el pueblo de Tehuantepec. Mario Mecott Francisco es historiador, profesor y promotor cultural. Pronunciar su nombre es reconocer a un hombre que ha dedicado gran parte de su vida a cuidar, estudiar y difundir la historia y la cultura de istmo de Tehuantepec. Mario Mecott ha trabajado durante décadas para que nuestras tradiciones no se pierdan, para que nuestra memoria siga viva y para que las nuevas generaciones conozcan nuestra identidad. Su labor ha estado presente en la investigación, en la enseñanza, en la música, en la danza y en distintos proyectos de promoción cultural de nuestra región. Sin duda, ha trabajado para que las memorias de nuestro querido Tehuantepec no se pierdan en el tiempo y el espacio. Por eso, hoy quiero reconocer una de sus aportaciones más importantes, me refiero al encuentro cultural mejor conocido como Guendaliza'a, por eso esta iniciativa se busca valorar el trabajo del hombre que ha dedicado gran parte de su vida a cuidar, estudiar y difundir la historia y la cultura del istmo de Tehuantepec. Por eso, reconocer el Guendaliza'a como patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es contribuir a que esta expresión permanezca viva para Oaxaca, para México y para el mundo como una manifestación cultural de nuestros tiempos. Guendaliza'a proviene de la lengua zapoteca y expresa una idea profundamente arraigada en nuestros pueblos, la hermandad, es una manera de entender la vida comunitaria a partir de la reciprocidad, la ayuda mutua y la cooperación y la solidaridad. Quienes somos oaxaqueñas y oaxaqueños sabemos bien lo que esto significa, lo vivimos y lo sentimos en nuestras familias, en nuestros barrios, en nuestras fiestas, en esa forma tan especial de acompañarnos en momentos de alegría y también en los momentos de dificultad. En el istmo de Tehuantepec, ese principio toma forma en un encuentro de hermandad a pueblos zapotecos, ikoots, mixes, chontales y zoques, quienes se hermanan a través de las danzas, de la música, la indumentaria y su palabra, comparten su memoria y reafirma

nuestra identidad y también guardan la memoria de la rebelión de Tehuantepec de 1660, símbolo de resistencia de los pueblos originarios frente a los abusos de la colonia. Por eso, reconocer el Guendaliza'a como patrimonio cultural inmaterial no significa solamente reconocer una fiesta, significa reconocer una forma de vivir en comunidad, una memoria colectiva y una identidad que continúe transmitiéndose de generación en generación. Hoy, nos corresponde enaltecer nuestra cultura para preservar lo que fuimos, lo que somos y lo que nos define como un pueblo originario. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Dennis, se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XII del artículo 3; y se adicionan la fracción XI Bis del artículo 3°, el CAPÍTULO X "DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS" y los artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña. Oaxaca es el estado con mayor diversidad lingüística de nuestro país. La Constitución local reconoce 16 pueblos indígenas y existen más de 1,200,000 personas que hablan una lengua distinta del español. Hoy, enfrentamos un fenómeno estructural que afecta personas indígenas y afro mexicanas que llevan generaciones defendiéndose en una lengua que no es la suya, ya que ante un ministerio público, un juez o cualquier ventanilla de gobierno han

tenido que declarar y firmar documentos sin entender una sola palabra de su contenido por la falta de un intérprete o traductor. En México, existe un registro de 2000 intérprete certificados para atender a una población de 7.3 millones de personas indígenas, mientras que en Oaxaca, según datos de organizaciones civiles, existen sólo 177 intérpretes certificados hablantes de lenguas indígenas para atender a una población superior a 1 millón de personas. Cuando falta el intérprete, las autoridades se ven obligadas a improvisar y hacen uso del policía del edificio, el de intendencia, un familiar de la víctima o del imputado, a cualquiera que entienda algo de la lengua indígena para que funja como intérprete, sin revisar su capacitación ni su imparcialidad y con frecuencia ni siquiera se sabe si conoce la variante correcta. De estas situaciones nacen declaraciones forzadas y confesiones que la persona nunca entendió. El reconocimiento de este derecho lo encontramos en el convenio 169 de la OIT y en el artículo segundo de la Constitución federal así como la ley General de derechos lingüísticos, incluso en la iniciativa de reforma integral a la Constitución local, pero lo que falta es el mecanismo que lo lleve a cabo ante cada autoridad y mientras eso no suceda, la omisión sigue permitiendo la exclusión y negando derechos fundamentales, por lo que hoy junto con el Centro profesional indígena de asesoría defensa y traducción presento una iniciativa para crear el registro de intérpretes y traductores de lenguas indígenas de Oaxaca y garantizar asistencia certificada y especializada. Así también, se propone crear un tabulador de pago de honorarios digno y justo que asegure anualmente un presupuesto necesario para brindar estos servicios y proteger el acceso a la justicia. El objetivo principal de esta iniciativa es erradicar las declaraciones forzadas, los procesos sin una defensa efectiva y las prácticas discriminatorias que persisten en los juzgados, ministerios públicos y oficinas públicas debido a la falta de intérpretes y traductores. Compañeras y compañeros legisladores, llevamos años diciendo que Oaxaca es una entidad multiétnica, multi lingue y pluricultural, pero sólo nos quedamos en el discurso y es por eso que

hoy planteamos que el Estado cumpla lo que ya prometió en la Constitución, para que cualquier persona indígena y afro mexicana de Oaxaca pueda decir en su lengua y ante cualquier autoridad aquí me entienden y aquí se me hace justicia. Con el permiso de la mesa, esta participación será interpretada por la licenciada Gaby León Ortiz, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Analy, si permite que suscriban su iniciativa.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Diputada, preguntarle a la promovente si me permite adherirme toda vez que la sesión pasada su servidor hizo un pronunciamiento, un punto de acuerdo que tenía que ver mucho con este tema, entonces si me permite acompañarla.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputado, ya servicios parlamentarios ya está tomando nota de todas, a mí la Diputada Dennis. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 2, el segundo párrafo del artículo 56 y el primer párrafo del artículo 57; se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 2 y el artículo 57 Bis, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Antes de continuar con el orden del día, esta mesa directiva saluda a Lizbeth Altamirano ríos, sindica Municipal del municipio de Ocotlán de Morelos así como a la licenciada Eneida Aragón Rodríguez, regidora de prevención de la contaminación

de Ocotlán de Morelos, sean bienvenidas a este Congreso. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias y, en coordinación con negocios locales dedicados a la venta y distribución de pilas y baterías, implementen una campaña permanente para instalar contenedores con la finalidad de recolectar dichos residuos, en los términos establecidos en la Ley para la Prevención y Gestión integral de los Residuos Sólidos de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y cambio climático. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, verifiquen la existencia de perfiles anónimos en redes sociales que puedan generar violencia política de género y, de resultar procedente, requieran a la empresa Meta Platforms, Inc.

la información necesaria para su identificación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con su venia Presidenta. Compañeras y compañeros integrantes de la mesa, saludo con mucho respeto a mis compañeros, compañeras Diputadas y Diputados, los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales. Vengo a esta tribuna a hablar de algo que muchas mujeres oaxaqueñas viven en silencio, una violencia que no da la cara, que no tiene nombre y que se esconde detrás de una pantalla. La violencia política de género que ejercen desde el anonimato. Durante décadas, las mujeres tuvimos que luchar para llegar a los espacios donde se toman decisiones y, hoy, la paridad es una realidad en nuestras leyes, pero llegar no es suficiente, porque una mujer que ocupan un cargo o participen la vida pública de un país, de un Estado, de un municipio tiene derecho a ejercerlo con libertad, con seguridad y sin miedo y, sin embargo, en las redes sociales hemos visto como se crean perfiles falsos, cuentas sin rostro y sin identidad con el único propósito de insultar, difamar, intimidar y desacreditar a las mujeres que se atreven a participar, a opinar, gobernar, representar. Son estos ataques que se repiten, que se multiplican y que buscan sólo el efecto que las mujeres de calle, que renuncian a esta lucha, nuestra lucha. Ese anonimato no es neutral, ese anonimato genera impunidad, porque quien agrede sabe que difícilmente será identificado y quienes agredida enfrenta la violencia sola, sin saber siquiera quién se esconde a 3 de estos perfiles falsos y cuando una mujer se aparta de la vida pública por miedo, no pierde ella únicamente, perdemos todas, perdemos todos, pies de Oaxaca. Hoy, cuerpo con punto de acuerdo para exhorta respetuosamente a la agencia de transformación digital y telecomunicaciones, a la agencia de tecnologías e innovación digital del gobierno del Estado de Oaxaca, al Instituto Nacional electoral y al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana

de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones verifiquen la existencia de estos perfiles falsos y de resultar procedente, requieran a la plataforma Meta a la información necesaria para identificar a quienes están detrás de estos perfiles anónimos. No se trata de censurar, defendemos y defenderemos la libertad de expresión, porque es una de las bases de toda democracia, pero la libertad de expresión no puede ser un escudo para violentar a nadie ni mucho menos para ejercer violencia contra las mujeres por el simple hecho de serlo. Se trata de una petición respetuosa y con sustento jurídico, las autoridades tienen facultades de ejercer, las plataformas tienen una responsabilidad que asumir y este Congreso tiene el deber de alzar la voz cuando el derecho de las mujeres están en riesgo, porque la violencia política de género, además de ser una conducta sancionada por nuestras leyes, es un obstáculo para que Oaxaca avance hacia la igualdad sustantiva. Compañeras y compañeros, hoy, desde esta tribuna enviamos este mensaje a todas las mujeres de Oaxaca, no están solas, la violencia no tiene que esconderse y la vida pública de las mujeres se protege y se respeta. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Informo a este pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, vamos a someter a votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Secretaria. Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca a realizar evaluación y vigilancia microbiológica extraordinaria respecto de riesgos sanitarios y epidemiológicos, así como a implementar una jornada estatal de verificación, prevención y evaluación de infecciones asociadas a la atención de la salud, con especial atención en las unidades de cuidados intensivos neonatales, pediátricos y áreas de atención a pacientes en condición de mayor vulnerabilidad en las unidades hospitalarias bajo su competencia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. Presento el siguiente punto de acuerdo en ánimo de hacer un llamado a la prevención en materia de salud. La protección de la salud no puede reducirse únicamente a la capacidad de atender una enfermedad cuando éste se presenta, una política sanitaria responsable debe incorporar necesariamente la prevención, la vigilancia epidemiológica, la identificación anticipada de riesgos y la capacidad institucional de reaccionar

oportunamente frente a cualquier amenaza que pueda poner en peligro la vida de las personas usuarias de los servicios de salud. Esta obligación adquiere mayor relevancia dentro de los hospitales. Durante este mes de septiembre que está concluyendo se dio a conocer el fallecimiento de 5 recién nacidos que permanecían hospitalizados en la unidad de cuidados intensivos neonatales del hospital general de desnudos 01 del Instituto Mexicano del seguro social allá en Durango. Los fallecimientos ocurrieron entre el 15 y el 19 de septiembre y motivaron una investigación epidemiológica por parte de las autoridades sanitarias. El pasado 23 de septiembre se informó que en 4 de los recién nacidos fallecidos se había identificado la presencia de una bacteria que normalmente puede encontrarse en el intestino humano sin causar enfermedad, pero que cuando llega a sitios donde no debería estar instalada puede provocar infecciones graves. Los recién nacidos, pacientes hospitalizados y personas inmuno comprometidas o quienes utilizan ventiladores, catéteres u otros dispositivos invasivos tienen el mayor riesgo. El propósito de este documento es aprender o más bien es prender una alerta sanitaria antes de que tengamos que lamentar una propia. Los acontecimientos registrados en el Estado de Durango llevan necesariamente a formularnos algunas preguntas, ¿está preparado los hospitales de Oaxaca para detectar, contener y responder inmediatamente ante un posible brote de infecciones asociadas a la atención de la salud?, ¿Oaxaca tiene la capacidad de prevenir una crisis? Los propios servicios de salud de Oaxaca cuentan con mecanismos institucionales de vigilancia epidemiológica así que a través de mi departamento de vigilancia epidemiológica así que a través de su departamento de vigilancia epidemiológica deben elaborar y duplicar y publicar reportes mensuales como parte de la actividad de la unidad epidemiológica de los servicios de salud del Estado de Oaxaca. La Secretaría de salud, los servicios de salud de Oaxaca deben utilizar y fortalecer los mecanismos existentes para realizar una revisión extraordinaria del estado que guarda la prevención. Asimismo, debe realizar una evaluación extraordinaria que permita

conocer las condiciones reales en las que operan las unidades hospitalarias bajo su competencia y cuidar el cumplimiento de los protocolos de higiene de manos, los procesos de limpieza, desinfección y esterilización, el manejo además el procesamiento del instrumental y dispositivos médicos, la preparación y administración segura de medicamentos y soluciones, las condiciones sanitarias de las áreas hospitalarias, el manejo de dispositivos invasivos, la vigilancia epidemiológica, los patrones de resistencia antimicrobiana y los procedimientos institucionales para identificar, notificar, aislar y controlar posibles brotes. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de salud. Se pasa el trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Oliver López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades educativas, implementen campañas de información, concientización y sensibilización sobre el uso responsable y seguro de teléfonos celulares, dispositivos inteligentes y demás dispositivos electrónicos personales en los planteles educativos en términos del acuerdo 09/09/2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra Diputado Oliver López García.

El Diputado Oliver López García:

Gracias, presidenta. Compañeros Diputados, público presente, muy buenos días, con el permiso de la mesa. Hoy quiero referirme a una realidad que viven a diario nuestras niñas, niños, adolescentes y

jóvenes, el uso de teléfonos celulares y dispositivos digitales dentro de las escuelas. No podemos negar los beneficios de la tecnología, es una herramienta para aprender, comunicarnos y acceder a información. Sin embargo, su uso inadecuado o excesivo también puede generar distracciones y afectar la convivencia y aprendizaje. Por ello, es importante destacar el acuerdo número 09/09/2026 emitido por la Secretaría de educación pública el pasado 22 de septiembre, que establece disposiciones para garantizar el uso responsable y seguro de los dispositivos digitales en los planteles educativos. Éste acuerdo entrará en vigor el próximo 3 de noviembre y contempla reglas diferenciadas para los distintos niveles educativos, priorizando que la tecnología de sea utilizada cuando corresponda, con fines educativos y de manera responsable. Por eso, compañeros, es importante dar a conocer esas restricciones para que estas disposiciones sean conocidas, comprendidas y asumidas por quienes integran nuestras comunidades educativas. Para eso considero fundamental que desde los municipios que integran el Estado de Oaxaca se contribuya a este esfuerzo mediante campañas de información, concientización y sensibilización dirigidas a madres y padres de familia, tutores, estudiantes y en general a comunidad educativa. Para ello 2 570 Ayuntamientos tienen una presencia directa en sus comunidades porque son la autoridad más cercana a las ciudadanas y ciudadanos y desde el ámbito de sus atribuciones, pero sobre todo los municipios que se rigen bajo el principio de sistemas normativos indígenas mayormente conocidos como usos y costumbres podrán coordinar las formas de gobierno de cada comunidad y las autoridades educativas, la información y sensibilización sobre el uso responsable y seguro de los teléfonos celulares, dispositivos inteligentes y demás dispositivos electrónicos, personales en los planteles educativos. Por estas razones, propongo exhortar respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades educativas implementen campañas de información, concientización y

sensibilización sobre el uso responsable y seguro de teléfonos celulares y demás dispositivos electrónicos personales en los planteles educativos en términos del acuerdo cero 9O9/2026, porque educar también significa enseñar a utilizar responsablemente las tecnologías. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir… adelante Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Gracias. El partido del trabajo por supuesto que se va a sumar a este exhorto, nuestro dirigente nacional el profesor Alberto Anaya Gutiérrez ha sido el principal promovente de que se limite el uso de los celulares en las escuelas primarias, en las escuelas secundarias, porque sin duda generan un gran distractor para la niñez y la juventud así que cuenten con el voto de las compañeras y su servidor del partido del trabajo.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado. ¿Alguna otra intervención? Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Dirección General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación y al titular de la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada realicen campañas de información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial a las niñas niños y adolescentes y a sus padres y/o madres de familia, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y afromexicanos, y a la ciudadanía oaxaqueña en general; con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muchas gracias vicepresidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. A mediados del mes, en diversos noticieros, estudios e informes se alertó a la sociedad y a los gobiernos de todo el mundo sobre los peligros de la inteligencia artificial por su mal uso en manos de empresas desarrolladoras

de ciencia y tecnología. En el periódico El País se informa que dentro de Antrophic, una corporación norteamericana de inteligencia artificial, uno de sus científicos Jacob Coxon advirtió públicamente los riesgos de la inteligencia artificial. Antes, en el 2021, Paul Cristiano, investigador de OPEN AI, Geofrey Hinton, Premio Nobel de Física y vicepresidente de Google, ya habían alertado al respecto. Coxon cree que la inteligencia artificial puede matarnos antes de 2030. La preocupación, entre otras cosas, radica en que el mal uso de la inteligencia artificial emplee modelos de sistemas que socava en el control humano, buscan poder y recursos y oculten sus huellas. El mundo no está preparado y nosotros no estamos preparados y estoy preocupado porque nos hemos lanzado hacia adelante sin que importe nada y sin racionalizar nuestras acciones dijo el científico Daniel Kokotajlo. Willian Saunders en el Senado de Estados Unidos afirmó que el nuevo sistema de Open AI es el primero en mostrar pasos hacia el riesgo de armas biológicas capaz de ayudar a una experta planificar la reproducción de una amenaza. No hablaba de probabilidades ni de intuiciones, hablaba de una capacidad que, según el ya existía y que sin pruebas rigurosas los desarrolladores podrían pasar por alto, en un informe de Antrophic se advertía del mismo riesgo. El incidente más reciente fue que varias inteligencias artificiales parecieron rebelarse y tomar el control, lo que ha sido el detonante de varias dimisiones posteriores y de una carta en la que más de 1300 empleados de compañías de inteligencia artificial piden detener urgentemente esta carrera. Ante esta situación de alarma del desarrollo acelerado e irresponsable de la ciencia y la tecnología que pudiera afectar gravemente a las personas, al gobierno y a la sociedad oaxaqueña, proponemos como medida preventiva exhortar respetuosamente a la titular de la dirección general del Consejo oaxaqueño de ciencia, tecnología e innovación y al titular de la unidad de la policía cibernética de la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana del Estado de Oaxaca para que de manera coordinada realicen campañas de información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial

con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y afro mexicanos y otros grupos vulnerables. Lo anterior, por una sociedad en la que los avances de la ciencia y la tecnología sean para el mejoramiento de las condiciones de vida de los seres humanos. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Comisión de Gobierno y Asuntos Agrarios inicie, substancie y dictamine el procedimiento para la revocación de mandato del c. Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias Diputado. Muy buenos días tengan todas y todos, a mis compañeros Diputados, el público presente y los medios de comunicación. Hace unos días nos reunimos aquí para declarar la desaparición del Ayuntamiento de Juchitán al quedar a céfalo el cabildo para la detención de su presidente municipal, esto aunado al propio contexto social y político del municipio. Hace más de un mes también fue detenido el síndico Segundo de la capital de nuestro Estado por su presunta responsabilidad en el delito de robo de vehículos y miren no nos corresponde a nosotros determinar si es inocente o culpable, pero lo que sí está en nuestra cancha es la responsabilidad de garantizar la certeza jurídica, la gobernabilidad y el correcto desempeño de la administración pública municipal, porque la gobernabilidad de los municipios es un elemento indispensable para la seguridad y las estabilidad de las comunidades. Cuando las instituciones encargadas de conducir la administración pública enfrenta situaciones extraordinarias, como es el caso, que puedan generar incertidumbre respecto de alguno de sus integrantes, corresponde a los poderes públicos actuar dentro del marco legal con responsabilidad, con prudencia y respeto a los procedimientos establecidos. Por otro lado, la función pública demanda que quienes ejerzan responsabilidades dentro de los gobiernos municipales mantengan como prioridad el interés colectivo, pues la ciudadanía deposita su

confianza en las autoridades y la responsabilidad de conducir los asuntos públicos, proteger los bienes comunes y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las comunidades. Entonces, la fortaleza de un sistema democrático no se mide únicamente por la capacidad de elegir autoridades mediante procesos electorales, sino también por la capacidad institucional para enfrentar momentos complejos mediante procedimientos legales, transparentes y apegados a la Constitución. Bajo esta premisa, el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez tiene una relevancia particular dentro de la vida pública del Estado, porque se trata de la capital de nuestro Estado, del principal centro político, administrativo, económico y social de la entidad. Su funcionamiento adecuado resulta indispensable no solamente para la atención de las necesidades de sus habitantes, sino también para garantizar la coordinación institucional que requiere una ciudad con la importancia y responsabilidad que representa nuestro capital. La ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca dice en su artículo 60 que constituyen causas graves para la suspensión del mandato de algún integrante del ayuntamiento, entre otras, el haberse dictado en su contra orden de aprehensión, auto de sujeción a proceso de formal prisión como probable responsable en la comisión de un delito. Esta disposición normativa es importante porque no tiene que verse como una sanción anticipada sino más bien como un mecanismo institucional orientado a garantizar el adecuado funcionamiento del gobierno municipal. Por ello, compañeras y compañeros, el análisis de esta situación debe partir de un equilibrio entre 2 principios fundamentales, primero, el respeto absoluto a los derechos Constitucionales de la persona involucrada dentro del procedimiento penal, pero por otro la obligación del Estado de garantizar que las instituciones municipales continúe funcionando de manera adecuada, con certeza jurídica y sin afectar la atención de las necesidades de la ciudadanía. La importancia de una sindicatura municipal es relevante, compañeras y compañeros, porque lleva la representación jurídica del municipio, la vigilancia de la legalidad y la defensa de los intereses municipales y por

eso debe ser atendida bajo los procedimientos establecidos en el marco normativo vigente. Así pues el punto de acuerdo que presento instruye a la Comisión de gobierno y asuntos agrarios para que se inicie y substancie y dictamine el procedimiento para la revocación del mandato del ciudadano Ricardo Ramírez Pérez, síndico Segundo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y podamos darle entonces si certeza jurídica a la capital de nuestro Estado. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Morlán en el ánimo de generar certeza jurídica a las y los habitantes de la capital, permítame por favor sumarme a su iniciativa.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Acúsese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remite al Honorable Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la mesa. El pasado 22 de septiembre en Sola de Vega municipio al que pertenezco ya que represento, 3 trabajadores de la Comisión Nacional del agua que está laborando en la presa Mujer Solteca fueron víctimas de un hecho que la fiscalía de Oaxaca identificó como secuestro virtual. Su jefe inmediato recibió llamadas y audios en los que le exigían 100,000 pesos por la supuesta liberación. La intervención oportuna de la fiscalía permitió encontrarlos con vida y a salvo. Lo ocurrido en Sola de Vega no es el único caso que la fiscalía ha dado a conocer en este año. En abril informo de la localización de un adulto y una menor de edad en la ciudad de Oaxaca. Días después, localizó a 5 integrantes de una familia en San Sebastián Tutla, sumado a los 3 trabajadores de Sola de Vega, hablamos de 10 personas en 3 hechos distintos, documentados por la propia fiscalía durante 2026. Estos boletines no nos dicen cuántos casos existen en su totalidad, pero si muestran que esta modalidad ha afectado a personas de distintos municipios de nuestro Estado. Una llamada puede bastar para separar a una persona de quienes podrían ayudarla, los responsables aprovechan el miedo, consiguen que se traslade o permanezca incomunicada y cuando su familia No logra localizarla exigen dinero por su supuesta liberación. Es una situación que puede tocar a cualquier familia y que quizá está más cerca de lo que imaginamos. La ley General en materia de extorsión ya aumenta la pena cuando alguien exige dinero afirmando falsamente que la tiene privada de su libertad. Lo que proponemos es distinto, aquí los responsables primero engañan o amenazan a una persona para que se traslade o pueda realmente quedar aislada o incomunicada, después aprovechan que su familia no puede localizarla para exigir dinero haciéndole creer que está secuestrada. Por eso, proponemos que el Congreso de Oaxaca envíe al Congreso de la unión una iniciativa para incluir expresamente esta conducta como agravante del extorsión, el aumento de la pena debe contemplar los casos en los que los responsables provocan el aislamiento real de una persona y utilizan

la imposibilidad de comunicarse con ella para exigir dinero a sus familiares por su supuesta liberación. Reconozco la actuación de la fiscalía y de sus equipos especializados que permitió localizar a salvo a estas personas en los casos mencionados, la denuncia oportuna hizo posible iniciar su búsqueda. A nosotros nos corresponde actuar desde este Congreso, lo sucedido en Sola de Vega nos toca de cerca, pero la respuesta legislativa puede proteger a familias dentro y fuera de nuestro Estado. Que estas 3 personas hayan sido encontradas a salvo es una buena noticia, los hechos semejantes que sigan ocurriendo es una razón para que nuestra ley pueda mejorar. Gracias, buena tarde.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Oaxaca, a la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca, a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan el monitoreo y la atención de reportes de presencia de cocodrilos (Crocodylus acutus) en ríos, lagunas, esteros, playas y demás sitios próximos a zonas pobladas, turísticas, pesqueras o de uso cotidiano por la

población en la región de la Costa; identifiquen los sitios y cuerpos de agua con mayor incidencia de avistamientos y riesgo; y, cuando la valoración técnica determine que la presencia de un ejemplar representa un riesgo para la población, realicen o gestionen, conforme a sus atribuciones y a la normatividad aplicable, su captura y reubicación segura, por conducto de personal capacitado, hacia un sitio adecuado para su permanencia o, en su caso, hacia una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, garantizando el trato digno y respetuoso del ejemplar y la conservación de la especie. Asimismo, para que fortalezcan el registro y seguimiento de los avistamientos e incidentes en la región.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Nuevamente buenas tardes al pueblo de Oaxaca, con la venia de la presidenta, de todas y todos mis compañeros legisladores. La región de la Costa enfrenta una situación que requiere nuestra atención inmediata, en su ríos, lagunas, esteros y zonas costeras habitan cocodrilo americano, una especie fundamental para el equilibrio de nuestros ecosistemas y cuya conservación debemos garantizar. Durante la temporada de lluvias y ciclones, el incremento en los niveles del agua favorece el desplazamiento de estos ejemplares hacia playas, zonas pesqueras, sitios turísticos, áreas de cultivo e incluso comunidades. Esta condición incrementa las posibilidades de encuentro con la población y, con ello, el riesgo de que ocurran accidentes graves. Los antecedentes recientes nos muestran que no se trata de una situación hipotética. En 2025, un habitante de la Barra de Colotepec, resultó gravemente lesionado tras el ataque de un cocodrilo, ese mismo año los turistas fueron atacados en la laguna de ventanilla. Durante este 2026, la presencia de estos ejemplares también ha sido reportada en distintos puntos de la costa, incluyendo playas y zonas turísticas, además de registrarse un ataque a una persona. Éstos hechos hacen evidente la necesidad de fortalecer las medidas de prevención antes de que

tengamos que lamentar consecuencias cada vez mayores. La propuesta que hoy propongo a consideración de esta soberanía busca favorecer la coordinación entre las autoridades ambientales, federales y estatales, protección civil y ayuntamientos de la región, mediante acciones de monitoreo, atención, reportes, identificación de zonas de riesgos, señalización preventiva y orientación a la población. Cuando la valoración técnica determine que un ejemplar representa un peligro para las personas, deberá existir una respuesta institucional, adecuada que permita su captura y su reubicación segura, siempre mediante personal capacitado y respetando la legislación ambiental. Es importante precisar que esta propuesta no pretende retirar indiscriminadamente a los cocodrilos de su hábitat, su finalidad es establecer mecanismos que permitan proteger simultáneamente la vida de las personas y la conservación de una especie que forma parte de nuestra biodiversidad. La experiencia demuestra que es posible hacerlo. En abril de este año un cocodrilo de aproximadamente 3 metros fue capturado en Playa Bacoche y posteriormente reubicado de manera segura. Éste tipo de acciones representan un ejemplo de cómo la prevención, la coordinación y la intervención técnica pueden evitar riesgos sin afectar innecesariamente a la población y a la fauna silvestre. Compañeras y compañeros Diputados, la prevención pierde sentido cuando llega después de una tragedia, la temporada de lluvias y ciclones continúa y las condiciones que favorecen el desplazamiento de estos ejemplares permanece presente en la región costa. Por estas razones, solicito a esta soberanía que el presente exhorto sea aprobado de urgente y obvia resolución, debemos prevenir, coordinar y actuar a tiempo por la seguridad de nuestras comunidades, por la protección de nuestra biodiversidad y por una costa de Oaxaca donde la convivencia entre las personas y la vida silvestre sea atendida con responsabilidad institucional. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias Diputada Cecilia. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron un total de 31 votos a favor y cero votos en contra.

Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que investigue los hechos ocurridos el 18 de septiembre de 2026 durante la actividad denominada “Nenis a la mexicana”; revise sus protocolos de inspección, supervisión y clausura; garantice la devolución de los bienes y mercancías asegurados; y, en su caso, active los

mecanismos de responsabilidad administrativa, penal y patrimonial que correspondan, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(la Diputada habla en zapoteco)

Con la venia de la mesa. Compañeras, compañeros, saludo a los representantes de los medios de comunicación que nos acompaña en este día y a quienes lo hacen a través de los diferentes canales. El pasado 18 de septiembre, cerca de 100 mujeres llegaron a un salón privado en 5 señores para vender sus productos, no fueron a provocar a nadie ni fueron a pedir privilegios, fueron a trabajar, llevaban comida, artesanías, ropa, joyería, productos hechos por ellas mismas, muchas como ustedes bien conocen y saben trabajan desde sus casas, varias de ellas son madres que encontraron en el emprendimiento una manera de tener ingresos sin dejar de cuidar a sus familias y, ese día, el 18 de septiembre, una actividad que llevaba años realizándose terminó con un operativo de inspectores y elementos de seguridad. Las mujeres tuvieron que recoger aprisa sus cosas en cuestión de minutos, pero no sólo eso, se perdieron las ventas, los productos, servicios que ya habían contratado y hasta multas que tuvieron que pagar y, algunas según su propio testimonio, quedaron dentro del establecimiento cuando éste fue cerrado, es decir fueron privadas de la libertad sin causa justificada. Por eso, hoy preguntamos, el municipio de Oaxaca de Juárez, el vecino incómodo de la capital, ¿era necesario tratar así a mujeres que estaban intentando ganarse la vida honradamente?, Estoy aquí a nombre de esas más de 100 mujeres agraviadas y de 900 más que conforman la colectiva Nenis de Oaxaca, exigiendo que se investigue que ocurrió, que se deslinde responsabilidades, pero sobre todo que se escuche a ellas, a todas esas mujeres que forman parte del 40 por ciento de la población femenina que tiene una actividad económica y 60 por ciento de ese mismo

sector que no la tiene. Algunas de esas mujeres están hoy aquí en este Congreso, saludos compañeras, gracias por acompañarnos, gracias por estar aquí, bienvenidas, esta es su casa porque es casa del pueblo y esto importa, porque no estamos hablando de una cifra, estamos hablando de compañeras ahí están, tienen rostro, estamos hablando de mujeres que conocemos, de mujeres que tienen nombre, familia, necesidades y sueños. Ojalá las Diputadas y Diputados que hoy están aquí escuchen sus demandas, escuchen sus propuestas y, sobre todo, ejerzan esa sororidad que tanto presumimos aquí en el Congreso. A los medios de comunicación les pido que también escuchen sus historias y quiero decir algo más, esto ocurre en un estado donde las mujeres enfrentamos enormes dificultades para acceder a un empleo y ganar ingresos propios. El IMCO colocó a Oaxaca en su edición 2026, fíjense, en el último lugar nacional de índice general de condiciones para la participación económica y calidad del empleo de las mujeres, último lugar nacional en Oaxaca y, entonces, tenemos que preguntarnos seriamente, cómo queremos que las mujeres tengan autonomía económica si cuando buscan una oportunidad encuentran obstáculos, son violentadas. Cómo queremos que emprendan si no tienen acceso suficiente a empleos dignos, como creemos que salgan adelante si las instituciones en lugar de acompañarlas pueden terminar convirtiéndose en una barrera. Las mujeres no estamos pidiendo que nos regale nada, necesitamos que nos dejen trabajar, necesitamos reglas claras, que nos orienten antes de sancionarnos y que las autoridades respeten nuestros derechos y por supuesto cuando haya alguna irregularidad, que se actúe conforme a la ley, sí, pero con proporcionalidad, con respeto, con perspectiva de género. No fueran asociadas del ASAEO o cualquier otro sindicato de esos que el municipio arropa tan afectuosamente, porque ellos sí disponen de la ciudad a costa de todas y todos impunemente. Compañeras y compañeros de Oaxaca, pueblo de Oaxaca, detrás de una mesa de venta hay una mujer que quizá pidió dinero prestado para comprar su mercancía, hay una mujer que pasó horas cocinando,

que tejió, abordó o compró insumos con sus propios recursos, no sabemos si tuvieron que empeñar o vender lo poco que tenían y de esa venta quizás depende que pueda llevar comida a su casa, no podemos ser indiferentes frente a eso. Este Congreso no está aquí para proteger a nadie que haya cometido una irregularidad, está aquí para exigir que se conozca la verdad de lo que pasó y para que se reparen los daños cuando así proceda, pero sobre todo, para que esto no vuelva a suceder. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Irma. Informo a este pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración de este pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado, comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los prestadores de servicios turísticos del estado, a que durante las próximas celebraciones relacionadas con los días de muertos eviten la venta de bebidas y alimentos en botellas y envases desechables de plástico, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, y demuestren con ello su compromiso con el medio ambiente y con la salud de las y los habitantes de Oaxaca; a las asambleas comunitarias existentes en los 570 municipios del estado, a discutir y en su caso aprobar la prohibición de la venta o distribución de alimentos y bebidas industriales envasados en plásticos desechables (refrescos y comida chatarra), como una medida para salvaguardar la salud de sus poblaciones y para proteger el medio ambiente en sus territorios.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, compañeras Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados, público en general. Hace unos días se publicó el resultado de una investigación del Instituto politécnico Nacional que encontró Nano plástico en micro plástico en la sangre y orina de oaxaqueñas y oaxaqueños. El estudio incluyó el análisis de 10 plásticos en el cuerpo de 98 habitantes de una comunidad de corralero Oaxaca. La experta que condujo la investigación dijo que estos plásticos pueden transportar otro tipo de agentes químicos o biológicos, incluso metales que producen cáncer debido a que pueden contener aditivos y también interactuar con otros contaminantes, es decir, el riesgo no sólo del plástico mismo, sino todos los químicos que se le añaden o los que se

encuentran en el camino hoy lo tiras y mañana lo respira sólo ingiere es, dijo la científica que encabezó este estudio. Esta Legislatura tiene desde hace más de un año varias iniciativas que apuntan justamente a salvaguardar el medio ambiente, no desde una preocupación romántica por las tortuguitas, sino por el riesgo para la continuidad de la vida humana. El capitalismo neoliberal nos ha vendido un modelo de progreso que es incompatible con la supervivencia de la humanidad. La libertad de mercado no justifica envenenar ríos, mares y montañas. La comodidad individual no puede ser argumento para destruir las bases mismas de la vida. Los costos de la destrucción no pueden ocultarse como basura bajo la alfombra verde de las ganancias de las grandes empresas. Esta es una deuda ecológica que el modelo neoliberal le impone la humanidad, una deuda que no pagarán las grandes corporaciones que se llenan los bolsillos vendiendo basura empaquetada, sino las comunidades más pobres, las costas devastadas, los niños que viven agua envenenada por micro plástico como lo demuestra el Instituto politécnico Nacional. Hoy, sabemos que los plásticos representan una gran amenaza para toda la vida marina, pues son la fracción más grande dañina y persistente de los desechos marinos. Sabemos que causan efectos letales en ballenas, focas, tortugas, aves y peces así como en el plantón que es el que genera entre el 60 y el 85 por ciento del oxígeno de nuestro planeta. Si seguimos a este ritmo, la vida humana se acaba. La ONU ha advertido que hacia el 2050 millones de personas morirán prematuramente por causas ambientales, que esto es la consecuencia directa de un sistema de producción y consumo que considera desechable no sólo el plástico, sino también la vida humana, especialmente la de los más vulnerables. En Oaxaca, como en el mundo entero, las playas, los ríos, las barrancas están llenas de las huellas de esas corporaciones transnacionales que se presentan incluso como benefactoras en algunos momentos, estoy hablando de Coca-Cola, de Pepsico, Nestlé, Bimbo, Danone, los últimos cambian el patrón de ellos mismos, pero producen millones de toneladas de envases de un solo

uso y trasladan a los municipios, las comunidades y a las familias el costo de limpiar sus propios residuos. Es en razón de ello que propongo exhortar a los prestadores de servicios turísticos para que eviten la venta de productos en envases desechables de un solo uso de este plástico de un solo uso, también propongo llamar respetuosamente a las asambleas comunitarias de todo el Estado a analizar la posibilidad de prohibirlos en sus territorios, ambos para salvaguardar el medio ambiente y la salud de la población. Necesitamos poner límites a un sistema que externalizar sus costos, que socializa las pérdidas y que privatiza las ganancias, necesitamos decir con hechos que el derecho a un medio ambiente sano está por encima de la comodidad del empaque barato y que la vida de nuestros pueblos valen más que el aumento de las acciones en Wall Street. Compañeras y compañeros, se trata de proteger el futuro, de romper con el mito de que la destrucción ambiental es el precio del desarrollo y de decir desde Oaxaca que este Congreso tiene el valor de enfrentar a quienes tratan al planeta como un vertedero. Hace unos meses aquí en esta misma tribuna más de un compañero Diputado precisamente se solidarizó por estos estudios que empresas internacionales y que estudios internacionales arrojaban el daño terrible que ya le estamos causando al planeta, los ciclos de lluvia y de sequías que se extienden y que varían hoy en los meses es precisamente por el cambio climático y todo, todo se reduce a una sola palabra y una sólo contaminante, los plásticos de un solo uso y ya no estamos hablando de estudios realizados en nuestro rincón del planeta, estamos hablando de un estudio hecho por el Instituto politécnico Nacional en corralero Oaxaca. El mal ya está aquí y creo que tenemos la responsabilidad de tomar alternativas drásticas para tratar de salvar nuestra vida y la de todos ustedes y nosotros. Muchísimas gracias compañeras y compañeros, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado César. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de Medio Ambiente, biodiversidad, energías,

sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 103 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, les informo que en caso de ser promoventes de la iniciativa contarán con 5 minutos. Informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto a este pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. De la Comisión permanente de administración pública el inciso A. De la Comisión permanente de administración y procuración de justicia los incisos D y E. De

las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género el inciso A. De la Comisión permanente de culturas y artes el inciso A. De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios inciso A, de la Comisión permanente instructora inciso A. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Sí, Diputada Presidenta. Le informo que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declaran aprobados con 30 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 226 y adiciona el artículo 226 bis, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las

y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta, Que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el siguiente dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 73 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta, Que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del

Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Analy Peral Vivar, presidenta de la Comisión, se solicitó la baja del dictamen con Proyecto de decreto el listado en el punto número 38.4 del orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por tal motivo se procede a dar atención al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada con las representaciones agrarias promuevan los derechos de las mujeres a la posesión agraria, en especial de las mujeres rurales, indígenas y afromexicanas, con el objeto de fortalecer la seguridad jurídica de ejidatarias, comuneras y posesionarias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputada Karla Clarissa.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Con su venia Presidenta, muy buenas tardes compañeros, compañeras, muy buenas tardes también a los medios de comunicación, pero sobre todo muy buenas tardes al pueblo de Oaxaca. Quiero comenzar agradeciendo a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, a cada una de sus integrantes por el trabajo, la sensibilidad, la empatía para analizar y dictaminar este punto de acuerdo. El 14 de marzo del año 2025 presentamos ante esta asamblea una propuesta muy concreta, exhortar a la Delegación de la Procuraduría agraria en el Estado de Oaxaca para que de manera coordinada con las representaciones agrarias promuevan la

sucesión a favor de las mujeres y en especial de las mujeres indígenas y afro mexicanas. El objetivo es fortalecer la seguridad jurídica de las ejidatarias, comuneras y posesionarias, garantizando su reconocimiento formal y su participación activa en la toma de decisiones sobre la tierra. Este esfuerzo va alineado con la política nacional que encabeza nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo que estableció como un compromiso prioritario otorgar certeza jurídica agraria a más de 150,000 mujeres, darles certeza jurídica sobre la tierra significa también abrirles mayores posibilidades de autonomía económica y de participación en las decisiones que impactan subidas a sus comunidades. Las mujeres reales se levantan desde temprano a cultivar el campo, sostienen la economía del hogar y defienden el territorio. Sin embargo, al momento de suceder o de tomar decisiones en las asambleas, muchas veces queda afuera por no tener voz. Esto, no es un asunto menor, se trata de justicia social y de dignidad para nuestras familias, para las mujeres oaxaqueñas. Reitero mi reconocimiento a las integrantes de esta Comisión y los invito a todas y todos a votar en sentido positivo. Sabemos que cuando una mujer tiene certeza sobre la tierra que trabaja y sobre los derechos que le corresponden también fortalecemos el patrimonio, la estabilidad y el bienestar de las comunidades. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Clarisa. Agotada las participaciones vamos a proceder a la votación. Se pregunta a las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Le informo que se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar

cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite opinión respecto de los principales objetivos en materia de egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, así como la estructura programática empleada para la formulación del Proyecto de Decreto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2027.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenas tardes a todas, a todos. Honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, por supuesto con el permiso de la mesa. Subo a esta tribuna para fijar el posicionamiento del grupo parlamentario del partido del trabajo respecto del dictamen de opinión sobre los principales objetivos de egresos y la estructura programática para el ejercicio fiscal 2027. Sabemos que este dictamen contiene un acuerdo por el cual el Congreso emite una opinión, no es un proyecto de ley, no es un decreto y, conforme a los artículos 129 y 132 del reglamento interior no admite reservas. Precisamente por ello este posicionamiento pretende dejar constancia clara de una postura política y jurídica. Coincidimos plenamente con la Comisión de presupuesto, la propuesta enviada por la Secretaría de finanzas presenta algunas inconsistencias, se limita a enunciar líneas de acción y omite los indicadores de desempeño indispensables para evaluar el impacto real del gasto público bajo el modelo de presupuesto basado en resultados. Sin embargo, esta deficiencia metodológica adquiere una dimensión Constitucional cuando la falta de desglose en la matriz de indicadores para resultados en visibiliza 3 obligaciones jurídicas de observancia obligatoria para 2027. Primero, en

acatamiento a la ejecutoria firme del Amparo en revisión 319/2025, corresponde incorporar de forma explícita un sub programa e indicadores propios para la atención de la población LGBTTIQ+, evitando la discriminación indirecta que supone agruparlas en bolsas genéricas invaluables como otros grupos vulnerables. Se trata, entonces, de un parámetro jurisdiccional que obliga al Estado a actuar en consecuencia. Segundo, en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada del Amparo 783/2022, es indispensable prever partidas inversión pública hídrica para las obras de saneamiento ambiental de la cuenca del río Santo Domingo en Tuxtepec. Tercero, en observancia a los artículos transitorios del código nacional de procedimientos civiles y familiares cuya entrada en vigor vencen el 1 de abril de 2027, la estructura debe contemplar la suficiencia presupuestal para infraestructura física, salas de audiencias orales y justicia digital en el poder judicial. Compañeras y compañeros legisladores, este posicionamiento va en sintonía con las propias observaciones de la Comisión de presupuesto a la Secretaría de finanzas y este es el momento oportuno antes de que se entregue el presupuesto, el proyecto de presupuesto de egresos a este Congreso. Por ello, hacemos un llamado respetuoso a que estas 3 obligaciones que acabo de enunciar sean atendidas por el ejecutivo en la elaboración del Proyecto y solicitamos que este posicionamiento se inserte íntegro en el diario de los debates. Atender estas obligaciones blinda al Estado frente a eventuales destacados, aplica con rigor la técnica presupuestaria y demuestra a Oaxaca que en esta Legislatura los derechos humanos, la protección ambiental y la justicia no se quedan en el discurso, se programan y se presupuestan. Es cuanto, Diputado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. ¿Alguna otra participación? Agotadas las participaciones procederemos a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo a este pleno que ya fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de caminos artesanales y vivienda, 14 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la diputación permanente para el segundo receso del segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

con fundamento en los artículos 63 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54, 57, 58 y 60 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca procederemos a la elección de las Diputadas y Diputados que conformarán la diputación permanente. Se informa a este pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas, por consiguiente, se solicita a las Diputadas y Diputados que en cuanto

escuchan su nombre, pasan a depositar su voto en la urna. Sírvase la Secretaría dar lectura a la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación por cédulas)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia del resultado.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Presidenta, le informo que hay 38 cédulas a favor de las y los siguientes Diputados: en la presidencia de la Diputada Tania López López, vicepresidencia la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, Secretaria, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Secretario, Diputado Javier Casique Zárate, Secretaria Diputada Montserrat Herrera Ruíz. Como suplentes el Diputado Mauro Cruz Sánchez y la Diputada Concepción Rueda Gómez. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. En vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de la Diputación permanente las y los Diputados siguientes: Presidenta Diputada Tania López López, vicepresidenta Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, Secretaria, Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Secretario Diputado Javier Casique Zárate, Secretaria Diputada Montserrat Herrera Ruíz. Suplentes, Diputado Mauro Cruz Sánchez, Diputada Concepción Rueda Gómez. También se les informa que entrarán en funciones como Diputación permanente a partir del 1 de octubre de 2026. Comuníquese a lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes. Por lo anterior, solicito a las Diputadas y Diputados electos pasar al frente para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución política local y el artículo 19 fracción cuarta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Pido a todos los presentes que pongan de pie para la protesta de ley.

Diputadas y Diputados electos para formar parte de la Diputación permanente del segundo receso del segundo año de ejercicio Constitucional de la Legislatura, ¡protestáis

respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que esta Legislatura les ha conferido?

“Sí, protesto”

si no lo hiciereis así, que el Estado y la nación os lo demanden. Muchas felicidades. Gracias, pueden tomar sus lugares.

Se pasa al último punto del orden del día, asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Gracias, presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público presente, amigos que nos ven a través de las redes sociales. Oaxaca a lo largo de su historia cuenta con 3 Constituciones, la primera del 10 de enero de 1825 con 201 años, la segunda de 15 de septiembre de 1857 con 168 años y, la tercera, del 4 de abril de 1922 con 103 años y en vigor. En este acto, por su importancia en el florecimiento de la vida política de nuestro Estado, quiero resaltar que, efectivamente, en este año del 2026 se cumplan 201 años de nuestra primera Constitución de 1825. Contar con una Constitución significa contar con un auténtico Estado de derecho con poderes públicos como el ejecutivo, el legislativo y el judicial que velan por los derechos humanos de las personas y el bienestar de nuestra sociedad. Una Constitución, no es sólo una ley suprema, es, ante todo, la norma de vida de una nación. Por esa razón, en este tiempo de la cuarta transformación del país, para estar en sintonía con las modificaciones Constitucionales de índole federal, sabedores que Oaxaca es parte integrante de la República mexicana, es necesario contar con una nueva Constitución, una ley fundamental en la que se plasmen los ideales del gobierno de la transformación. Esto es, el humanismo mexicano como lo ha

proclamado nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo. Por ello, celebro que en el marco del bicentenario de la Constitución oaxaqueña de 1825, desde el gobierno de la primavera oaxaqueña encabezado por nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, se haya presentado la iniciativa de reforma integral de la Constitución oaxaqueña, una propuesta que reordena, actualiza e innova nuestro pacto social, un trabajo acorde a nuestra realidad, fruto de las aportaciones del pueblo con motivo de los encuentros regionales de participación social y ciudadana. Ahora, desde el poder legislativo nos toca continuar con este trabajo de la mano de la ciudadanía para contar con una Constitución que refleje verdaderamente nuestra identidad, cuyas raíces se encuentran en las personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Por ello, los invito a conocer, a leer, revisar y mejorar este gran proyecto de reforma Constitucional, el cual tiene por finalidad el respeto de nuestros derechos más preciados y el buen funcionamiento de nuestras instituciones públicas. Nos estaremos viendo, escuchando y dialogando en los 8 foros de pre consulta e informativos en las regiones, en las distintas regiones de nuestro Estado en los foros de diálogo y consulta legislativa que realizaremos en los 25 distritos electorales locales. Estos trabajos empezarán a partir del 1 de octubre. Por lo anterior, reitero la invitación a la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, autoridades municipales, agrarias y comunitarias, barras de abogados, académicos, colectivos, empresarios y cualquier persona interesada en el bienestar de Oaxaca. Construyamos juntos nuestra norma de vida social, nuestra nueva Constitución, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias Diputado Raynel. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la mesa directiva. Hago uso de esta tribuna, la más alta tribuna del Estado, porque es en este espacio donde se dialoga, se debate, se argumenta y se

confrontan las ideas, en donde se representan la pluralidad así como la voluntad popular y no en las redes sociales. En la sesión extraordinaria de la semana pasada, una Diputada integrante de esta Legislatura nos saludó directamente de forma mediática. Hoy, le vengo a responder de frente a sus argumentos como corresponde a nuestra investidura como representantes populares. Me gustaría que estuviera aquí la Diputada Alejandra Morlán para preguntarle si conoce Juchitán, porque yo si conozco Juchitán, mis raíces se encuentran allá, mis padres descansan allá, ahí tengo amigos, amigas, tengo primos, tíos y una hermana vive allá. Que el pueblo de Juchitán es un pueblo histórico, valiente, aguerrido, cuna de la izquierda de México. Siempre se ha levantado frente a la adversidad, lo hizo en el 2017 con el sismo. Hoy, con el respaldo de nuestra presidenta de la República y de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz y con lo que nosotros hicimos aquí en el Congreso del Estado hoy, con la nueva administración se fija una nueva historia y una nueva etapa de paz, estabilidad y concordia para todos nuestros hermanos juchitecos. El crimen organizado es un cáncer que desde hace décadas se penetró en los diferentes niveles de gobierno. La cuarta transformación y en el caso de Oaxaca y en coordinación con el gobierno del Estado están dando resultados, ya que los niveles de violencia e inseguridad están disminuyendo de manera significativa en el país, así lo demuestran los datos del Secretariado ejecutivo del sistema de seguridad pública del gobierno de México. También lo respaldan estos datos, el Instituto para la economía y la paz, un centro de estudios independiente apartidista de expertos que miden los niveles de paz y analizar su impacto en la economía del país aún hay mucho por hacer, pero no se puede negar que la estrategia está funcionando y está dando resultados y por eso tiene todo nuestro respaldo y le diría a la Diputada ausente el día de hoy, mira la paja en el ojo ajeno, pero ignora la viga en el propio. Por eso, le digo que mientras Oaxaca ha logrado ubicarse en el quinto lugar del Estado con más seguro y con alto nivel de paz, los estados que gobierna su partido se encuentran dentro de los estados con mayor

violencia e inseguridad, me refiero a Jalisco y Nuevo León. La Diputada se llena la boca al hablar de Juchitán, pero se enmudece cuando se trata de presidentes municipales de su partido que han sido detenidos por vínculos con el crimen organizado acusados de extorsión, secuestro y narcotráfico. La administración de nuestra presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaun Pardo ha detenido durante su mandato a 13 presidentes municipales vinculados con el crimen organizado, de los cuales, 6 son de su partido de movimiento ciudadano, pero si no lo sabe aquí se lo recuerdo, María Elena Martínez Robles, Urubiel González Villeira, Giovanni González Villeira, Ramiro González Villeira, Zaid de Jesús Luna, José Asunción Munguía, es decir de los presidentes detenidos 50 por ciento son de movimiento ciudadano. Usted, Diputada en las redes sociales se rasgan sus vestiduras hablando de que es objeto de violencia política, pero yo le quiero decir que cuando fue candidata en el 2021, quienes me insultaron, me di formaron, me agredieron con obscenidades, me calumniar anime se actualizaron son con los que hoy usted se reúne y en las redes sociales los pasa diciendo que son sus líderes máximos de movimiento ciudadano. Usted, Diputada, yo le quiero decir, usted no quiere la paz de Oaxaca, usted solamente le interesan los votos que trata de obtener desde la comodidad de una silla en las redes sociales. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y por supuesto a quienes hoy nos acompañan en tribuna. Hace unos días, durante la sesión anterior, una Diputada que por cierto cobardemente huyó me calificó de violenta y afirmo, además, que yo utilizaba a las mujeres y que las violentaba. No está porque yo quería preguntarle muy concretamente que me dijera el nombre de alguna mujer que yo hubiera violentado, porque si existe alguna me gustaría saberlo, quizás lo hice sin darme

cuenta y si ella tiene información que lo de, la reto a que lo de porque hacer una afirmación de esa naturaleza, sin señalar un solo caso, un solo nombre o un solo hecho concreto me parece algo mucho más serio que una simple diferencia de opiniones y se lo digo a ella, eso también puede convertirse en una forma de violencia, porque acusar públicamente a una persona sin aportar un solo elemento que sustente la acusación no contribuye al debate y es de gente cobarde, así lo digo. Lo que yo le dije aquel día fue muy sencillo y lo vuelvo a repetir, que no se equivoque la Diputada, que no utilice a las víctimas de Juchitán y lo dije porque soy de Juchitán, mi familia es de Juchitán, conozco y me duele profundamente lo que haya ocurre, no hablo de Juchitán desde la distancia ni desde una nota periodística, hablo desde el conocimiento de una comunidad a la que pertenezco, donde también tenemos familia y seres queridos. Precisamente por eso, considero que esos temas requieren prudencia. Yo no creo que demostrar preocupación por una situación de violencia significa necesariamente subir a esta tribuna a señalar nombres o a hacer acusaciones cuando no se cuenta con pruebas suficientes. Hay autoridades competentes para investigar los delitos, particularmente cuando hablamos de delincuencia organizada y no corresponde a una Diputada sustituir desde esta tribuna a las autoridades investigadoras. Por eso, también yo preguntaría con absoluto respeto, cuál ha sido el trabajo de esta Diputada en Juchitán, cuántas veces ha estado ahí, con cuántas mujeres víctimas de violencia ha trabajado directamente, qué acciones concretas en favor de ellas ha hecho. No lo pregunto para descalificarla, lo pregunto porque cuando hablamos de víctimas, debemos preguntarnos si es genuino nuestro interés de realmente ayudarlas o si estamos utilizando su dolor solamente para construir un momento político y ahí es donde francamente creo que debemos tener mucho cuidado, porque las víctimas no son ni deben ser argumentos electorales, no son instrumentos para obtener notoriedad y mucho menos deberían convertirse en el escenario para que cualquiera de nosotros tenga su minuto de gloria nacional. Yo no voy a permitir y lo digo

otra vez con absoluto respeto que se utilice el dolor de las víctimas de Juchitán para tener protagonismo político, porque detrás de cada víctima hay una familia, detrás de cada familia hay personas que siguen viviendo ahí, que pueden estar expuestas y que tienen que continuar su vida después de que nosotros terminamos nuestro discurso y regresamos a nuestra casa, esa es la diferencia. Aquí podemos hablar durante un minuto, hacer una acusación, generar titulares y después continuar con nuestra agenda, pero las personas de Juchitán se quedan allá, se quedan allá con la violencia. Por eso, antes de cuestionar a quienes conocemos esa realidad y tenemos familia en esa región, quizás habría que preguntar si realmente estamos aportando algo a quienes padecen esa violencia y, finalmente, a mí me gustaría que hubiera estado para decirle a la Diputada que si mi manera de hablarle parece violenta, tendrá que permitirme conservar mi propia voz, porque como ella comprenderá, la voz de boba no me queda. A estas alturas de mi vida lo vuelvo a decir, es bastante difícil hablar como adolescente para resultar políticamente más cómoda. Mi voz es la que es, mi manera de expresarme es la que es y afortunadamente no necesitamos hablar todos igual para poder debatir, lo que si debemos exigir todos, independientemente de nuestras diferencias políticas, el respeto, responsabilidad y, sobre todo, que cuando se hace una acusación se sostenga y se pruebe, porque si no se hace es difamación y hoy quiero ir más allá de sus publicaciones y ponerle nombre y rostro a una mujer, a una mujer que ha pedido ser escuchada, nos acompaña Liz Vega Altamirano, se indica de Ocotlán de Morelos, podría la Diputada si es que estuviera haberla señalado, no, porque no la conoce, no la busco una vez, ni 2 ni 3, la busco muchísimas veces, acudió a buscarla y cuando no hubo respuesta acudió a nuestras oficinas y escuchamos sus denuncias y ella ha señalado públicamente que enfrenta violencia política en razón de género, ha denunciado amenazas, intimidaciones y obstáculos para ejercer su cargo, sus señalamientos se dirigen contra el presidente municipal Antonio Meraz Concha, que llegó al cargo postulado por el partido de esta Diputada, movimiento ciudadano. Por

eso, vuelvo a preguntar, qué hicieron cuando llegó Lizbeth a buscarla, ¿la escucharon, la buscaron, le abrieron sus oficinas, le ofrecieron acompañamiento o su sororidad se terminó cuando los señalamientos alcanzaron a alguien de su propio partido? Concretamente al presidente municipal que es un violento y que es de Ocotlán de Morelos. No basta decir que no sabía, no me corresponde o no es mi responsabilidad, quien se atreve a cuestionar la lucha de otras mujeres debe responder que hizo cuando esta mujer la busco, que hizo cuando fue a su puerta y le tocó, eso es de cobardes, no atender ni a la gente de su propio partido, eso es ser hipócrita. Yo respondo por mis actos y he usado esta voz para defenderme, pero también para acompañar y defender a otras mujeres. Las mujeres de Oaxaca necesitan puertas abiertas, acompañamiento y congruencia, no hipocresías, no protagonismos. Eso es lo que no quiere el pueblo, pero sobre todo para ganar unas cuantas décimas de su incipiente candidatura o precandidatura. Que le haga y que le de provecho. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Al pueblo de Oaxaca. El narcoestado se encumbró en los regímenes priístas. El salinato dio muestra de esa complicidad. Posteriormente se apoderó de las instituciones con Felipe Calderón. A partir de ese momento, la delincuencia organizada cobijo pseudo representantes populares y ofreció cobertura a funcionarios públicos involucrados en la mafia del poder. Esa funesta sociedad es la culpable del crimen de lesa humanidad perpetrado contra 43 jóvenes normalistas estudiantes allá en Ayotzinapa Guerrero. Diputadas y Diputados del movimiento de la cuarta transformación, tenemos una deuda histórica con Ayotzinapa, han transcurrido 12 años, el tiempo no prescribe la memoria ni el cambio de gobierno cancela la responsabilidad del Estado. Ayotzinapa nos enseñó lo que puede ocurrir cuando la delincuencia logra perpetrar las instituciones así como en Juchitán, cuando la frontera entre la

autoridad y la criminalidad comienza a desdibujarse, así como en Juchitán, cuando quienes deberían proteger a la ciudadanía son investigados por presuntamente proteger intereses delincuenciales, así como en Juchitán y cuando el silencio, la omisión o tolerancia permiten que una estructura criminal crezca hasta sentirse dueña del territorio, así como en Juchitán y precisamente por eso estamos a tiempo de voltear la cara a nuestro Estado. Hace apenas unos días ocurrió por todos bien sabido un hecho de enorme gravedad institucional que prendan nuestras alarmas. Durante meses, veníamos advirtiendo desde esta tribuna que lo que ocurría en Juchitán de Zaragoza no era normal, hablamos de homicidios, hablamos también de extorsiones, de cobro de piso, de comerciantes amenazados, de familias con miedo, pedimos atención para que el municipio cuya violencia se estaba convirtiendo en parte de la vida cotidiana. La historia la conocemos, compañeras y compañeros, el presidente municipal de Juchitán fue aprendido y, junto a él su ex comisionado de la policía municipal y hay orden de aprehensión contra su suplente. Esto huele y apesta a Ayotzinapa. Cómo es que llegamos las y los oaxaqueños a esta podredumbre, esto no comenzó el 23 de septiembre, al menos desde junio del 2025 el gobernador informó que Juchitán era foco rojo por los delitos de alto impacto, se hizo fotografiar en las redes sociales presumiendo el control de la policía municipal del Centro de comando que, por cierto, tenía transmisión espejo con grupos de la delincuencia organizada. A partir de este asunto, se volvió tan público como conocido. Yo quisiera preguntar al gobernador qué información generaron los trabajos de inteligencia de su policía a partir de ese momento, es más, preguntaría dónde está su Secretario de seguridad pública que no ha salido a dar la cara, qué líneas de investigación encontró la fiscalía y porqué si encontraron algo no hizo nada la fiscalía de Oaxaca. Qué seguimiento dio Jesús Romero en el municipio que él mismo había identificado como foco rojo y que, por todos bien sabido, era el quinto municipio más inseguro del país. Parece que nada más se fue a pasear en su avioneta privada, porque

los grandes episodios de descomposición institucional no comenzaron el pasado 23 de septiembre, comenzaron desde antes, comenzaron cuando la relación inconveniente se empezó a solapar, cuando una autoridad prefirió cuidar políticamente a sus aliados en vez de investigarlos y eso, aquí en China se llama contubernio y complicidad, cuando los intereses políticos estuvieron arriba de la capacidad y de la responsabilidad de gobernar y, finalmente, cuando los gobiernos quedaron en estado de coma en el que no oyen, no ven, no sienten lo que dice su pueblo. Hoy, Oaxaca atraviesa una crisis que merece ser investigada hasta sus últimas consecuencias, por supuesto que tiene el Gobernador del Estado responsabilidad y que no diga que no, que no nos diga que no sabía a qué se dedicaban sus mejores amigos. Si bien reconocemos el trabajo de nuestra presidenta, le queremos solicitar que esa misma mano dura se sienta en Tapanatepec, en Chahuites, en Matías Romero, en Zanatepec, en Pinotepa, en valles centrales, en Tuxtepec, en San José Independencia, en Tenango y en donde sea necesario, porque no debemos solapar a nadie. Hoy, Oaxaca paso de una primavera a convertirse en la maldita primavera y posiblemente en la narco primavera. A la ciudadanía oaxaqueña, el partido del trabajo representa las voces que no se callan y aquí lo hemos demostrado, las voces que no se intimidan y que defienden las causas de nuestro pueblo. Aquí, van a estar sus representantes del partido del trabajo. Es cuanto.

Presidenta. Adelante Diputado.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Nada más quiero recordarle al Diputado Dante que cuando fue presidente municipal creció la delincuencia y creció la violencia y eso no se olvida, pero también, su partido tiene un presidente municipal en Itundujia y el síndico amenazó a un ciudadano, no ha hecho nada, entonces que en el PT hay corrupción y hay corruptos y hay delincuentes organizados, gracias.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta, por alusiones personales…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

No estoy permitiendo diálogos personales Diputado, participó Diputado, le estoy dando su participación, no voy a discutir con usted, ¿alguna otra participación? Adelante, se le concede el uso de la palabra, ya tuvo usted su oportunidad, Diputado.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, me anima a subir nuevamente a esta tribuna el día de hoy con el fin de reflexionar sobre la trascendencia que ha tenido hasta este momento la coordinación entre los 3 niveles de gobierno para avanzar en el proceso de gobernabilidad en el municipio de Juchitán, con el propósito central de construir una sana convivencia pacífica entre nuestras paisanas y paisanos, poniendo siempre por delante el supremo interés de la ciudadanía que anhela que lo escuche muy bien el compañero Dante, que anhela recuperar su seguridad y su tranquilidad. Aprobar la desaparición del Ayuntamiento de Juchitán en sesión extraordinaria llevada a cabo el pasado viernes 25 de septiembre, que por cierto él no estuvo presente, eso debe reflexionar el compañero, porque Juchitán y los juchitecos y las Juchitecas merecen respeto, porque fuimos electos por ellos, bueno, a diferencia del compañero, se hizo con la convicción de que esta decisión del legislativo local contribuiría a que se tome el camino de la institucionalidad que articule el tejido social y se recupere la dinámica de vida activa que caracteriza a las juchitecas y a los juchitecos. Subrayo que esta determinación del Congreso local, es sólo una parte importante en la ruta hacia la construcción de la estabilidad política y social que demanda el pueblo juchiteco, pues cumplir esa gran tarea y responsabilidad de todos los actores políticos y de la ciudadanía en su conjunto. Ante una situación tan compleja como la que vive Juchitán, más allá de intentar lucrar políticamente con lo sucedido, debemos promover como legisladores la reconciliación y la armonía social. Reconozco, en principio, el compromiso del gobierno estatal y federal por atender prioritariamente este asunto de interés para todas y todos, principalmente por promover el nombramiento por la vía del consenso y respetando la voz ciudadana del

comisionado temporal para encabezar las gestiones del municipio que recae en el ciudadano Francisco Vázquez de Jiménez, una definición institucional del titular del ejecutivo que supera el interés, ¿dónde está el compañero que vino a posicionar y querer retomar los reflectores de los periodistas? Qué bueno, me parece importante. Titular del ejecutivo que supera el interés partidista. Es muy necesario continuar con el respaldo y el acompañamiento gubernamental en las primeras e inmediatas acciones y programas que se están implementando para devolverle la certidumbre a toda la comunidad y que vuelva a la gente trabajadora de Juchitán a desarrollar sus labores cotidianas con normalidad. La presencia en territorio del gobernador, miembros del gabinete y representantes del gobierno federal, son la garantía de que Juchitán no está solo, es imperativo erradicar la violencia que ha mantenido asolada a la población en tiempos recientes y, en ese propósito, debemos sumarnos sin distingos ideológicos para darle a nuestra niñez y juventud es una sociedad más justa. Confío en la capacidad del pueblo juchiteco para enfrentar unitariamente esta coyuntura e iniciar una nueva etapa de transformación y paz duradera para demostrar, porque ellos han demostrado que esta lo han logrado porque han superado las adversidades a lo largo de su historia. Viva el pueblo juchiteco. Viva el pueblo juchiteco.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Con su permiso Presidenta. Hago uso de la voz ante esta tribuna, porque solamente hablar de Juchitán podemos hacerlo quienes la conocemos, quienes nacimos ahí y quienes sentimos lo que está pasando en el gran pueblo heroico como es el nuestro. Solamente podemos hablar quienes vivimos en ella y quienes supuestamente las y los juchitecos, los que bien crecimos ahí y corre en nuestras venas sangre de aquellos hombres que le dieron tanta historia a este pueblo de Juchitán. Sin duda alguna que uno de los hermanos Flores Magón dijo que hay

loderos, guerrilleros y políticos y no vamos a permitir que se venga a lucrar con el dolor de mis paisanos y de mis paisanas, porque para hablar de Juchitán, hay que estar dentro de lo que sucede en el pueblo de Juchitán. Sea lacerado y se ha lastimado a una sociedad y no se debe confundir el miedo y la falta de valor con la prudencia, porque hay instancias judiciales donde se debe acudir, pero venir a esta tribuna y hablar solamente por hablar de lo desconocido, eso habla realmente en materia de psicología de tener realmente una conciencia intranquila y la aventura de un protagonismo desfasado, porque solamente en Juchitán y cuando dicen que en Juchitán se cuece por aparte tienen mucha razón, Juchitán se cuece por aparte y en el argot político en ese vocabulario que han mencionado eso no los ganamos nosotros las y los juchitecos por nuestra entereza, por nuestra valentía, por nuestras tradiciones, por nuestra riqueza cultural y sin duda alguna por nuestras velas, nuestras fiestas, nuestras costumbres y por nuestra forma sin duda alguna de nuestra economía de manera de organizarnos socialmente. Si no, vean las gestas heroicas del 5 de septiembre de 1866, sino, vean cómo terminó el Chato Díaz, si los juchitecos no tenemos el valor y la gallardía de enfrentarnos, si las mujeres con esa entereza y ese recio carácter no han demostrado sacar un pueblo adelante, un pueblo que sabe tener la resiliencia y, hoy, no va a ser la excepción, pero no podemos permitir que aquí vengan compañeros y compañeras que nunca los he visto en mi pueblo de Juchitán. Yo agradezco a mis compañeras y compañeros que se han solidarizado con nosotros, porque hay compañeros que nos han dicho que a qué vamos a ir a Juchitán, con las circunstancias que están allá, terminando la sesión nosotros regresamos a nuestro pueblo, estamos con los nuestros, estamos con los moto taxistas, con los transportistas, con los artesanos, con los comerciantes preguntándoles y concientizando que es necesario regresar a la paz social, pero tenemos que llegar a la raíz, el tema de la cultura delictiva que en mi pueblo no creció de ahorita, hay una juventud y una adolescencia perdidas y yo llamo a la reflexión que tenemos que cuidar cada quien el árbol para que el bosque sea maravilloso.

Hoy, hay otra historia, tenemos la esperanza y tenemos que hacer votos de esperanza, tenemos que hacerlo de una forma humana. Hoy, le agradezco y le auguro mucho éxito a nuestro amigo, porque llegó uno de los nuestros, otro zapoteca más llamado Francisco Vázquez, el cual un hombre que sabe del voluntariado, un hombre que sabe de solidaridad, pero que también sabe de las grandes estadísticas que tiene mi pueblo, porque él ha levantado a todos esos muertos que han habido por la delincuencia. Por eso, hoy quiero decirles, paisanas y paisanos, que tenemos también un gobernador que ha estado atento con los programas sociales que son de justicia social, que la economía se ha detenido en el pueblo que era el centro del comercio y no dudo que algún día la región del Istmo también sea el centro del mundo comercial, pero hoy tenemos que hacer votos para sumarnos a la solidaridad, la prosperidad, la paz y la concordia y al orden que tanto necesita el pueblo de Juchitán. Yo quiero pedirles a todas y todos que respetemos el dolor de mis paisanas y de mis paisanos, la solidaridad y la paz que se necesita y el orden que se necesita en Juchitán lo podemos lograr entre todos, sólo mediante el derecho y la razón es la historia que dignificar a la historia de esta gran nación zapoteca llamada Juchitán. Muchísimas gracias, Dios los bendiga a todas y todos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Bueno, me voy a ajustar a mi tiempo. Muchas gracias, con la venia de los integrantes de la presidencia. Compañeras y compañeros, señoras y señores de comunicación. En el ejercicio del poder, la omisión tiene consecuencias y cuando se trata de seguridad, de corrupción y de confianza ciudadana, esas consecuencias pueden tener resultados profundamente dolorosos. Un representante popular o un funcionario no aparece de la nada, llegan al cargo con una trayectoria, con relaciones públicas y políticas y respaldo partidista. Por eso, lo ocurrido en Juchitán nos debe obligar a reflexionar acerca de la sociedad que estamos construyendo. Las autoridades

correspondientes ejecutaron órdenes de aprehensión contra el presidente municipal y otra persona por presuntos delitos y, acoto, presuntos delitos de extorsión agravada y contra la seguridad del Estado y, aquí, hay una pregunta que merece respuesta, ¿cómo llegamos de una autoridad electa respaldada por una fuerza política, legitimada por 34,600 votos ciudadanos, resultado del proceso electoral pasado? No hablamos de una persona desconocida, alguien la impulsa y también es parte, seguramente, de un grupo político. Por supuesto corresponde a las autoridades investigar y a los tribunales determinar responsabilidades, pero eso no cancela la responsabilidad política de quienes acompañaron, promovieron, respaldaron. La responsabilidad pública no termina el día de la elección y tampoco puede comenzar únicamente cuando intervienen las fuerzas federales. Oaxaca enfrenta una dura realidad que no admite discursos triunfalistas, de acuerdo a la encuesta nacional de victimización y percepción de seguridad pública 2025 del Inegi, el 70.9 de la población adulta considera inseguro vivir en nuestra entidad y, en el ámbito municipal, la percepción alcanza el 50.1 por ciento. Qué quiere decir, que la gente está viviendo con miedo. Detrás de esos porcentajes, hay comerciantes que viven bajo amenaza, familias que modifican su hábito por no ser víctimas de la delincuencia y ciudadanos que ya no espera nada de las instituciones, que se supone debemos proteger, sin mencionar el cobro de piso. Hace apenas unos días, en esta misma tribuna hablábamos de la ejecución de un periodista y coincidimos, todas y todos, en que debíamos combatir la corrupción en distintos espacios de la vida pública y darles seguimiento a nuestros temas torales. Hoy, hablamos de un operativo contra una autoridad municipal por delitos graves que, de confirmarse, ponen en duda la credibilidad del Estado. Eso debemos llevarnos a revisar a todos nosotros a los mecanismos de selección, vigilancia y responsabilidad política. No es un hecho menor y tampoco algo de lo que los oaxaqueños debamos sentirnos orgullosos. Se debe aceptar que ha habido complicidad en permitir que el poder público se convierta en una puerta de entrada para intereses

contrarios a los oaxaqueños y oaxaqueñas. También debemos admitir que se ha corrompido los conceptos más elementales de la política, porque se confunde unidad con encubrimiento. La lealtad a un proyecto no puede estar, jamás, por encima de la lealtad a la ciudadanía. Cuando las redes criminales consiguen penetrar las instituciones, el problema deja de ser exclusivamente de seguridad y se convierte en una crisis de confianza. Lo ocurrido en Juchitán no debe servir para repartir culpas al calor de la coyuntura, pero tampoco debe deslindarse todos los que estamos aquí y los que no de una manera cínica, porque cuando las instituciones callan frente a las señales de alerta, cuando los compromisos políticos pesan más que la vigilancia y cuando la reacción llega después de que el daño está hecho, la omisión termina debilitando al gobierno en turno. No podemos exigirle al pueblo que confíe en un sistema que postula presuntos delincuentes, porque el problema no es solamente que alguien haya traicionado la confianza pública, el problema es quienes tenían la obligación de impedirlo, hoy pretendan mostrar sorpresa y, ante eso, la pregunta ya no es quien va a deslindarse de lo ocurrido en Juchitán, la pregunta es quién va a asumir la responsabilidad por todo lo que se dejó de hacer. En Oaxaca, la confianza ciudadana en el gobierno se puede perder. Mientas a las autoridades se deslindan, la ciudadanía sigue pagando el precio, vivir con miedo, incertidumbre y con el terrible flagelo de la inseguridad que hace ver ridículas todas las cifras que intentan ocultar de manera desesperada en Oaxaca no es un cuento de hadas, compañeras y compañeros Diputados, dónde debemos ver que haya un final feliz y yo no lo veo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el día de mañana 30 de septiembre del año en curso a las 8 horas a sesión de clausura de segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

ACTA DEL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día martes veintinueve de septiembre del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia, el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintisiete Diputadas y Diputados, (más doce Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y nueve asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De la misma manera, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Sotos, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Dulce Belén Uribe Mendoza y el Diputado Israel López Sánchez, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencias de treinta y nueve Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría dé lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, somete a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra

voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efemérides presentadas por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Efeméride presentada por el Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **5.** Entrega de Reconocimiento al Maestro Dionicio Hernández López, Artesano de Telar de Cintura de Santo Tomás Jalieza, por sus valiosas aportaciones para salvaguardar la memoria histórica de la tradición textil del Municipio de Santo Tomás Jalieza. **6.** Entrega de Reconocimiento Público al Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a Nivel Estatal, Nacional e Internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XVII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXV del artículo 38, y se reforma el numeral 1 del artículo 281 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 133, y se adiciona un párrafo al artículo 135, ambos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y XXVI del artículo 2; las fracciones XXV y XXVI del artículo 3; el primer párrafo y la fracción XIII del artículo 24; el tercer párrafo del artículo 33; las fracciones VIII y IX del artículo 35; y las fracciones XVII y XVIII del artículo 43; y se adicionan las fracciones XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 2, recorriéndose la actual fracción XXVII para quedar como XXX; las fracciones XXVII a XXXI al artículo 3; un segundo párrafo al artículo 23; las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 24, recorriéndose la actual fracción XIV para quedar como XVII; las fracciones X y XI al artículo 35; y las fracciones XIX y XX al artículo 43, todos de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos a), b) y d) de la fracción XXII del artículo 4º.; las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 8º.; el primer párrafo y la fracción I del artículo 50; las fracciones IV, V y VI del artículo 61; la fracción I del tercer párrafo del artículo 64; el artículo 67; el quinto párrafo del artículo 72; la fracción I del artículo 78 y la fracción III del artículo 96; y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3º. y un segundo párrafo al artículo 88, todos de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos e) y f) de la fracción IV del artículo 9, y la fracción IX del artículo 26; y se adicionan el inciso g) a la fracción IV del artículo 9, el artículo 14 Bis, y la fracción X al artículo 26, recorriéndose la actual fracción X para quedar como XI, todos de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la fracción XXXI, y se adiciona una fracción XXXII, recorriéndose en su orden la actual fracción XXXII para pasar a ser fracción XXXIII, todas del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez

Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 3, se adiciona la fracción X y se recorre la subsecuente del artículo 36, se adiciona el Capítulo VII Bis, y se adicionan los artículos 64 Bis, 64 Ter, 64 Quater y 64 Quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que adiciona una fracción XV al artículo 3, recorriendo las subsecuentes; se reforma la fracción VII, y se adiciona una fracción VIII al artículo 25, recorriendo las subsecuentes; se reforma el artículo 39; se adiciona un tercer párrafo al artículo 48, recorriendo los subsecuentes; y se reforman los artículos 50, y la fracción VII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Apartado L al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VI del articulo 2; el inciso d) de la fracción I del articulo 3; se adicionan las fracciones XXVII Bis y XXXVII Bis del articulo 4; se adiciona la fracción XII al artículo 31; se reforma la fracción XLV, y se recorre la subsecuente del articulo 37; se reforma la fracción XV, y se adicionan las fracciones XVII y XXVIII del artículo 38, se adiciona un segundo párrafo al artículo 61; se reforma la fracción I del Apartado C del articulo 75; se reforma la fracción III del articulo 115; se reforman los incisos e) y f) de la fracción I del articulo 116; se reforman las fracciones II y IV del articulo 158; se adicionan tres párrafos al artículo 211, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 2 Bis y se reforma la fracción VI del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zarate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XXVIII y XXIX del artículo 4, y se adiciona la fracción XXX al artículo 4, el Capítulo III Bis al Título Octavo con los artículos 123 Ter, 123 Quater, y 123 Quinquies, a la Ley Estatal de Salud. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se concede la distinción de “Heroica” a la Ciudad de Santo Domingo Tehuantepec, Municipio del Distrito de Tehuantepec, Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Declara el 17 de abril de cada año como “Día Estatal de la Participación Política de las Mujeres Indígenas en Oaxaca”. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción III Bis al Apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que se adicionan los artículos 46 Bis y 82 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **25.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Guendaliza’a, práctica ancestral de hermandad, reciprocidad, ayuda mutua, cooperación y solidaridad de los Pueblos Indígenas de Oaxaca, para su preservación, protección y transmisión a favor de las comunidades que la sustentan. **26.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XII del artículo 3; y se adicionan la fracción XI Bis del artículo 3°, el CAPÍTULO X “DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS”, y los artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de

Oaxaca. **27.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 2, el segundo párrafo del artículo 56, y el primer párrafo del artículo 57; se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 2, y el artículo 57 Bis, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus competencias y, en coordinación con negocios locales dedicados a la venta y distribución de pilas y baterías, implementen una campaña permanente para instalar contenedores, con la finalidad de recolectar dichos residuos, en los términos establecidos en la Ley para la Prevención y Gestión integral de los Residuos Sólidos de Oaxaca. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Instituto Nacional Electoral, y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, verifiquen la existencia de perfiles anónimos en redes sociales, que puedan generar violencia política de género y, de resultar procedente, requieran a la empresa Meta Platforms, Inc. la información necesaria para su identificación. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, a realizar evaluación y vigilancia microbiológica extraordinaria, respecto de riesgos sanitarios y epidemiológicos, así como a implementar una jornada estatal de verificación, prevención y evaluación de infecciones asociadas a la atención de la salud, con especial atención en las unidades de cuidados intensivos neonatales, pediátricos y áreas de atención a pacientes en condición de mayor vulnerabilidad en las unidades hospitalarias bajo su competencia. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Oliver López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Autoridades Educativas, implementen campañas de información, concientización y sensibilización sobre el uso responsable y seguro de teléfonos celulares, dispositivos inteligentes y demás dispositivos electrónicos personales en los planteles educativos en términos del Acuerdo 09/09/2026. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Dirección General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, y al titular de la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada realicen campañas de información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial a las niñas, niños y adolescentes, y a sus padres y/o madres de familia, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y Afromexicanos, y a la ciudadanía oaxaqueña en general; con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a la Comisión de Gobierno y Asuntos Agrarios inicie, substancie y dictamine el procedimiento para la REVOCACIÓN DE Mandato del c. Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remite al Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción IX al artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Oaxaca, a la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca, a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan el monitoreo y la atención de reportes de presencia de cocodrilos, (Crocodylus Acutus) en ríos, lagunas, esteros, playas y demás sitios próximos a zonas pobladas, turísticas, pesqueras o de uso cotidiano por la población en la Región de la Costa; identifiquen los sitios y cuerpos de agua con mayor incidencia de avistamientos y riesgo; y, cuando la valoración técnica determine que la presencia de un ejemplar representa un riesgo para la población, realicen o gestionen, conforme a sus atribuciones y a la normatividad aplicable, su captura y reubicación segura, por conducto de personal capacitado, hacia un sitio adecuado para su permanencia o, en su caso, hacia una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, garantizando el trato digno y respetuoso del ejemplar y la conservación de la especie. Asimismo, para que fortalezcan el registro y seguimiento de los avistamientos e incidentes en la Región. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, investigue los hechos ocurridos el 18 de septiembre de 2026, durante la actividad denominada “Nenis a la Mexicana”; revise sus protocolos de inspección, supervisión y clausura; garantice la devolución de los bienes y mercancías asegurados; y, en su caso, active los mecanismos de responsabilidad administrativa, penal y patrimonial que correspondan, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Prestadores de Servicios Turísticos del Estado, a que durante las próximas celebraciones relacionadas con los Días de Muertos, eviten la venta de bebidas y alimentos en botellas y envases desechables de plástico, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, y demuestren con ello su compromiso con el medio ambiente y con la salud de las y los habitantes de Oaxaca; a las Asambleas Comunitarias existentes en los 570 Municipios del Estado, a discutir y en su caso aprobar la prohibición de la venta o distribución de alimentos y bebidas industriales envasados en plásticos desechables (refrescos y comida chatarra), como una medida para salvaguardar la salud de sus poblaciones y para proteger el medio ambiente en sus territorios. **38.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se modifica la nomenclatura del Capítulo I; se reforma la fracción II, VII y se adiciona la fracción XIV del artículo 12, y se reforma el segundo párrafo del artículo 27 Bis, todos de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, y ordena el Archivo del Expediente número 27 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 226, y adiciona el artículo

226 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 73 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 66 párrafo segundo y tercero, el artículo 118 y 119; el segundo párrafo del artículo 131; se adiciona el tercer párrafo al artículo 72, el tercer párrafo del artículo 131, se adiciona el Capitulo XII, denominado: Del Procedimiento de Reserva Administrativa, así como los numerales 142 Ter, 142 Quater, 142 Quinquies y 142 Sexies; se deroga el segundo párrafo del artículo 59, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, de los expedientes 81 y 152 del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, de los Expedientes 143, 146, 164 y 166 del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes 11/2022, 78/2022, 125/2022, 140/2022, 147/2022, 157/2023, 163/2023, 164/2023, 170/2023, 174/2023, 175/2023, 186/2023, 191/2023, 194/2023, 208/2023, 256/2023, 307/2024, y 341/2024, del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, y 14/2022, 54/2022, 82/2022, 91/2022, 94/2022, 100/2023, 104/2023, 106/2023, 107/2023, 109/2023, 110/2023, 127/2023, 132/2023, 132/2023, 142/2023, 168/2023, 193/2024 y 211/2024 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Oaxaca, y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Improcedente y ordena el Archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, contenida en el Expediente 39 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Declaración de Preclusión de 172 (Ciento setenta y dos) Expedientes del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes LXV/CPI/05/2022 y LXV/CPI/06/2022 del Índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada con las representaciones agrarias, promuevan los derechos de las mujeres a la posesión agraria, en especial de las mujeres rurales, indígenas y Afromexicanas, con el objeto de fortalecer la seguridad jurídica de Ejidatarias, Comuneras y Posesionarias. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite opinión respecto de los principales objetivos en materia de egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, así

como la estructura programática empleada para la formulación del Proyecto de Decreto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2027. **39.** DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en cuyo territorio existan o se construyan caminos artesanales al amparo de los programas implementados por los Gobiernos Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan e implementen acciones permanentes de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de dicha infraestructura. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que la Ciudadana Jocelyn Escutia Ortiz, asuma el cargo de Regidora de Ecología de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 16 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre la Sexta Concejal Propietaria al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Gema Valle Hernández ante los integrantes del Cabildo. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Elvia Alejandra García Sánchez, Tercera Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación del Ciudadano Jovany Bravo Carrera, para asumir el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 14 de agosto de 2026 al 31 de diciembre del 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, quien en vida respondía al nombre de Joel Ángel Bravo Martínez. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Guadalupe Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Isidro Aguacate”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad Juan Escutia, para quedar como San Juan Viejo, Cuquila, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “Nueva Reforma”, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “Colonia del Valle”, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de

Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Colonia Lázaro Cárdenas", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Capilla del Carrizal", perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "San Pedro Laguna", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad El Común, para quedar como El Común, Sección Cuarta, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad Vista Hermosa, perteneciente al Municipio de San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "San José Manialtepec", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Distrito de Juquila, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Suelo Sustentable, con representación en el Estado de Oaxaca, y a la Secretaría de Mujeres, todos del Gobierno de la República, para que en conjunto, se construya una Agenda de Trabajo Transversal e Interseccional en Materia de Promoción e Inclusión Real y Efectiva de las Mujeres Rurales, Indígenas y Afromexicanas a la propiedad social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 4, y el artículo 9; y adiciona el artículo 10 Bis, y un tercer párrafo al artículo 40, todos de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **40.** Elección de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **41.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. - - - - - **I**. En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fecha veintidós y veinticinco de septiembre del año dos mil veintiséis, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación y, al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones mencionadas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas**. - - - - -

virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 391 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruyó al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número PM_0826_0026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la localidad de "La Purísima Concepción", perteneciente a la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. Aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno de julio del año en curso, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de septiembre del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva, con el cual, remite escrito suscrito por el Presidente Municipal y demás integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca, con el que, solicitan una ampliación presupuestal, para dar cumplimiento a las Sentencias emitidas en los Expedientes número JDI/47/2018 de fecha 03 de agosto del año 2021 a favor de la Comunidad de Xochiltepec; JDI/27/2020 de fecha 07 de agosto del año 2023, a favor de la Comunidad de Recibimiento de Cuauhtémoc; JDI/28/2020 de fecha 09 de agosto del 2023 a favor de la Comunidad de Rio Humo; y JDI/29/2020 de fecha 24 de noviembre del 2023 a favor de la Comunidad de Lachixao, del índice de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para otorgar a dichas Comunidades los recursos de los Ramos 28 y 33, fondos III y IV, desde el año 2019 a la fecha, para la Administración Directa de las mencionadas Comunidades Indígenas. De igual manera se informa que la Sala de Justicia Indígena, ha hecho el primer apercibimiento a los suscritos para la inmediata adecuación presupuestal, de lo contrario de ser acreedores a multas que escapan del presupuesto con el que cuenta el Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 03)** Oficio número 325/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Etla, Etla, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía, una partida presupuestal para cubrir la Resolución Judicial dictada dentro del Expediente número 0153/2023, en trámite ante la Primera Sala Unitaria Especializada en Controversias Administrativas entre los Municipios y sus Agencias, por la cantidad de 2,322,452.27 (dos millones trecientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 27/100 M.N.), por lo que solicitan el apoyo institucional para la obtención de recursos extraordinarios que permitan atender dicha obligación judicial. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, el Regidor de Panteón del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, presenta su Renuncia al cargo para el Periodo 2025-2027, lo anterior, derivado de la falta de coordinación, comunicación institucional y acompañamiento en la atención y resolución de los asuntos relacionados con la administración y operación del Panteón Municipal; situación que ha limitado el cumplimiento eficaz de las atribuciones propias de dicha Regiduría. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**. **05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, la Regidora de Educación, Cultura y Deportes del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca, la ciudadana Mabel Ortiz Hernández, informa su Renuncia a dicho cargo, para el Periodo 2025-2027, derivado de hechos de exclusión en las decisiones y actividades propias de la Regiduría, falta de coordinación, comunicación institucional y acompañamiento en la atención y resolución de los asuntos relacionados con la administración, así como actos de violencia política en razón de género, situación que ha

limitado el cumplimiento eficaz de las atribuciones propias de dicha Regiduría. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, el Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, Oaxaca para el periodo 2025- 2027, el Ciudadano Martín Santos Santiago, informa su Renuncia a dicho cargo, derivado de hechos de hostigamiento, obstaculización sistemática, limitantes al acceso, disponibilidad y manejo de los recursos financieros y acoso laboral, situaciones que limitan la toma de decisiones y actividades propias de la Regiduría. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número MSMC/PM/2026/SN, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, solicita una partida presupuestal de $420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N), para dar cumplimiento a la Sentencia derivada del Juicio de Amparo 260/2021, promovido por Servicios Zicatela, S.A de C.V, radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, por lo que, solicitan el apoyo institucional para obtención de recursos extraordinarios que permitan atender dicha obligación judicial. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, la Suplente de la Presidenta Municipal del Municipio de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca, para el periodo 2026-2028, informa que el pasado ocho de septiembre se presentaron ante esa Soberanía, diversos escritos de Renuncia de Concejales Propietarios y Suplentes, por lo que manifiesta que no ha presentado, algún escrito o expresado la voluntad de renunciar a su calidad de suplente, por lo que, solicita que de obrar Expediente alguno atribuido a su Renuncia, se le de vista para que manifieste lo que a su derecho convenga. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, la Suplente de la Regiduría de Salud del Municipio de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca, para el periodo 2026-2028, informa que el pasado ocho de septiembre se presentaron ante el Congreso, diversos escritos de Renuncia de Concejales Propietarios y Suplentes, por lo que manifiesta que no ha presentado algún escrito o expresado la voluntad de renunciar a su calidad de Suplente, por lo que solicita que de obrar Expediente alguno atribuido a su Renuncia, se le de vista para que manifieste lo que a su derecho convenga. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número FGR/OFG/STCNPJ/041/2026, suscrito por el Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la Fiscalía General de la República, por el que notifica a esta Soberanía, el Acuerdo CNPJ/LIV/03/2026 con el que, se exhorta a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos, y a las Presidencias de las Mesas Directivas del Congreso de la Unión, y a los Congresos Locales, para prever y aprobar partidas específicas y etiquetadas en los Presupuestos de Egresos 2027, destinadas al fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas en Materia de Personas Desaparecidas para el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Búsqueda de Personas, así como el oficio CNPJ/LIV/07/2026 con el cual, la Confederación Nacional de Procuración de Justicia, tienen por Presentado el Manual de Operaciones de las Fiscalías o Unidades Especializadas para la recepción de las Denuncias, Investigación y Persecución del Delito de Extorción; asimismo, el pleno de la conferencia aprueba la emisión de un exhorto a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos y a las Presidencias de las Mesas Directivas del Congreso de La Unión, y los Congresos Locales, para prever aprobar partidas específicas y etiquetadas en los Presupuestos de Egresos 2027, destinadas al fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas en Materia de Combate al Delito de Extorsión. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y con opinión de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 11)** Escrito recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número FGR/089/2026, suscrito por la Fiscal General de la Republica, y Presidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, por el que exhorta a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos y a las Presidencias de las Mesas Directivas del Congreso de la Unión, y a los Congresos Locales, para prever y aprobar partidas específicas y etiquetadas en los Presupuestos de Egresos 2027, destinadas al fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas en Materia de Personas Desaparecidas, para el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Búsqueda de Personas, así como para el Fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas en Materia de Combate al Delito de Extorción. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Presupuesto y Programación. 12)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, la Sindica Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca, para el Periodo 2025-2027, solicita la autorización de una partida presupuestal, para dar cumplimiento a la Ejecutoria, consistente en el pago total de las obligaciones a las que fue condenado el Ayuntamiento, por la cantidad de $6,975,669.75 (seis millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos (75/100 M.N.), correspondientes a Juicios Laborales, Juicios de Nulidad, multas de la Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Servicio de Administración Tributaria, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 13)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número MSJG/0124/2026, suscrito por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Guelavía, Tlacolula, Oaxaca, por el que, remite para su conocimiento de esta Soberanía, su Reglamento Interno del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes del Municipio de San Juan Guelavía, aprobado por mayoría calificada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año en curso. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 14)** Oficio número PRESMUN/NOCH/229/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, Oaxaca, remite para su conocimiento a esta Soberanía, el Bando de Policía y Buen Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 15)** Oficio número PRESMUN/NOCH/228/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, Oaxaca, remite para conocimiento a esta Soberanía, el Manual General de Organización del Honorable Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha catorce de abril del año dos mil veinticinco. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 16)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/361/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de septiembre del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite el original del escrito signado por Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Oaxaca A.C, con el que, presentan Propuesta de Reforma a la Iniciativa Integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, enviada por el Ejecutivo del Estado, propuesta realizada en específico al: TÍTULO QUINTO. GOBIERNOS MUNICIPALES (EL PODER AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD). **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales; e Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. 17)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/360/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de septiembre del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite el original del escrito signado

por Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de Oaxaca A.C., con el que, presentan Propuesta de Reforma a la Iniciativa Integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, enviada por el Ejecutivo del Estado, propuesta realizada en específico al: AL TÍTULO SEXTO. "EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, (VIVIR EN LA HONRADA MEDIANIA)". **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales; e Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. 18)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/362/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de septiembre del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite el original del escrito signado por Integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de Santiago Tilapa, perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, por el cual hacen de conocimiento a esta Soberanía, del escrito con el que solicitan la Intervención urgente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que se busque una solución alternativa a la Sentencia dictada en el Expediente 212-2012, en la que, el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 41, ordenó la Ejecución de dicha Sentencia en la zona en conflicto entre las comunidades del Jicaral, anexo Santiago Tilapa, Oaxaca, y Jicayan de Tovar, Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 19)** Oficio número INE/DERFE/0912/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de septiembre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, y Agencia Municipal de las localidades relativas a los Decretos números: 1651, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, todos de la LXVI Legislatura; las localidades referidas, serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigentes. **Se acusa de recibido y agréguese a los Expedientes relativos a los Decretos con números: 1651, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1670, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, de la LXVI Legislatura. 20)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número MSAC/PM/208/2026, con el que, el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, remite la Licencia indefinida de la Ciudadana Erika Suliana Muñozcano Martínez, al cargo de Regidora de Educación, y asimismo en Sesión Extraordinaria de fecha ocho de septiembre del presente año, se designa para asumir el cargo de dicha Regiduría a la Ciudadana Florencia López Riviera, por lo que, remite la documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**. **21)** Oficio número SSV/431/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veinticuatro de septiembre del año en curso, con el que. el Secretario de Seguridad Vecinal, del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 670, en el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con "Declaratoria de Alerta de

Violencia de Género Contra las Mujeres" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta Soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y Afromexicanas, y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos, encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 670 de esta LXVI Legislatura. 22)** Oficio número DG/605/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, el Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, da respuesta al Acuerdo número 648, con el que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, en el ámbito de su competencia, atienda de manera integral y urgente la problemática ambiental y sanitaria, denunciada por Autoridades Comunales y habitantes de San Pablo Huitzo, Etla, Oaxaca, relacionada con la operación de la caseta de cobro ubicada en dicho territorio; realicen una investigación técnica independiente sobre la presunta contaminación de pozos, bordos, arroyos y barrancas; implementen las medidas de prevención, contención, saneamiento y restauración que resulten procedentes; y establezcan una mesa permanente de diálogo y seguimiento con la Comunidad. Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 648 de esta LXVI Legislatura. **23)** Oficio número SD/DSND/040/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de septiembre del año en curso, con el cual, el Director del (SINADE) de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, da Respuesta al Acuerdo número 590, con el que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Cultura Física y Deporte, dé prioridad a las gestiones necesarias para solicitar a la Federación Mexicana de Taekwondo, A.C., una mesa de diálogo en la que, se revisen las irregularidades presentadas en los últimos meses respecto a la afiliación y el registro de las y los atletas de taekwondo de al menos seis Estados de la República Mexicana, entre ellos quienes pertenecen a la Asociación Oaxaqueña de Taekwondo, A. C., a fin de garantizar el derecho humano a la cultura física y al deporte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 590 de esta LXVI Legislatura. 24)** Oficio número CSEIIO/D.G./940/09/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de septiembre del año en curso, con el cual, el Director Administrativo del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), solicita a esta Soberanía una ampliación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026 que contemple la cantidad extraordinaria de $1,000,527.31 (un millón quinientos veintisiete pesos 31/100 M.N.) para el pago del Laudo a favor del C. José Leonel Morales Hernández; lo anterior con la finalidad de poder cumplir con el Laudo 1428/2014, del Índice de la Junta Laboral número Cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, toda vez que aduce dicho Colegio, no tiene los recursos económicos suficientes para pagar el Laudo antes mencionado. **Se acusa de recibido y para su Respuesta, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 25)** Oficio número CJ/2134/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de septiembre del año en curso, con el cual, el Consejero Jurídico Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 1149, en el que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y a los 570 Municipios del Estado para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas competencias, implementen Programas de Promoción, Capacitación y Difusión en Materia de Derechos Humanos, dirigidos a los

Servidores Públicos que trabajan en los Ayuntamientos, Agencias y Núcleos Rurales, con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas dentro de sus comunidades y evitar conflictos de intolerancia religiosa que puedan resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento forzado e incluso en pérdida de vidas humanas, y que pongan en riesgo la paz social. Asimismo, se exhorta a las Autoridades Municipales de los 570 Municipios, para que se abstengan de imponer actividades, cuotas, cargos, servicios o castigos como sanción a las personas que no profesan religión o credo determinado, ya que dichos actos constituyen un Delito, de conformidad con lo establecido en el artículo 412 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 1149 de la LXV Legislatura.** Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - **III.** En relación al presente punto, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le concede el uso de la voz a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expuso sus efemérides. Al finalizar su participación, se dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - -

tradicionales fajas de Jalieza, al desarrollar la compleja y iconografía conocida como figura grande, un diseño de alta dificultad técnica, estructurado con cincuenta y un hilos de figura, pero la verdadera grandeza del Maestro Dionicio radica en su profunda generosidad, ya que compartió esa innovación con sus compañeras y compañeros Artesanos, donde nacieron los célebres tapetes de figura de cuarenta y cinco hilos de flor que las nuevas generaciones siguen resguardando, en el año dos mil veinte, su sabiduría oral fue la llave maestra para el proyecto: siembra y cosecha del algodón coyuchi que el resguardaba semillas de algodón blanco en memoria de su madre, que devolvieron a Jalieza, los saberes ancestrales que se creían perdidos, y recientemente tras la dolorosa pérdida de su compañera de vida doña Albina Santos, encontró en el entrelazado de los hilos, su refugio y su consuelo, canalizando su amor y su resiliencia en la creación de la pieza textil naleo, informa que actualmente el taller familiar Guenda, resguarda con orgullo tres generaciones consecutivas de varones dedicados al telar de cintura, por esa razón, el Congreso entrega un merecido Reconocimiento al Maestro Artesano Dionicio Hernández López, a quien pide le brinden con autorización de la Mesa Directiva, un minuto de aplausos. Concluidos las ovaciones, el Diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva, en uso de sus atribuciones, solicita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, a las Diputadas integrantes del Partido Verde Ecologista de México, en su carácter de promoventes del Reconocimiento, se sirvan pasar al frente de la Mesa del Presídium, para hacer entrega del Reconocimiento al **Maestro Dionicio Hernández López,** Artesano de Telar de Cintura de Santo Tomás Jalieza, por sus valiosas aportaciones para salvaguardar la memoria histórica de la tradición textil del Municipio de Santo Tomás Jalieza**.**, a quien solicita respetuosamente se sirva pasar al frente de la Mesa del Presídium para recibir el galardón. En seguida, y una vez encontrándose las personalidades mencionadas en el lugar indicado, se realiza la entrega del Reconocimiento respectivo. Hecho lo anterior, el Diputado Vicepresidente solicita respetuosamente a las distinguidas personalidades, ocupar sus lugares, e instruye a la Secretaría, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - **VI.** Entrega de Reconocimiento Público al Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a Nivel Estatal, Nacional e Internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca. En seguida, el Diputado Vicepresidente, en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta **Eva Diego Cruz**, quien agradece a su Partido, el Partido Verde Ecologista de México, informando que está presente en el Recinto, el Presidente y los integrantes del Comité de su Partido, y continua diciendo que los foros que realizaron y que permiten escuchar a la gente y llevar a cabo los Reconocimientos a muchas Maestras y Maestros que han puesto el nombre de Oaxaca en alto, saluda con aprecio a sus compañeras y compañeros Diputados, a los distinguidos invitados especiales, a los medios de comunicación y a todas y todos, a quienes dice que están reunidos para rendir un justo homenaje a un pilar viviente del arte popular oaxaqueño, para reconocer la impecable trayectoria de más de cincuenta años de un hombre que desafió el destino agrícola de su entorno, para convertirse en uno de los grandes pioneros de la talla de madera, los Alebrijes en San Martín Tilcajete, que se refiere al Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes, quien nació en una época donde la subsistencia dependía exclusivamente del sudor de la tierra, de la siembra de maíz, de la cría de ganado, y de la albañilería, que a principios de los años setenta, en una época donde ese oficio no era comprendido y se catalogaba de forma peyorativa con un entusiasmo inquebrantable, su genialidad alcanzó éxito rápidamente, obteniendo el primer lugar en el cuarto concurso de talla artística de madera en mil novecientos setenta y cinco, marcando el inicio de una carrera brillante, comunica que entre sus más grandes logros, destacan su maravillosa y mística obsesión por plasmar relieves y posturas orgánicas en la figura del gato, felinos que hoy son reconocidos en todo México, la internacionalización de la cultura, al llevar la riqueza oaxaqueña más allá de las fronteras, logrando exhibir sus piezas en importantes galerías de Estados Unidos, y en Ciudades Asiáticas como Tokio y Osaka en Japón, que el Maestro Margarito fungió como el primer Director de FONART en el Estado de Oaxaca, convirtiéndose en el primer promotor y defensor del trabajo estrictamente hecho a mano de sus compañeras y compañeros artesanos, pero su legado más grande se ve reflejado en la

Fundación Margarito Melchor, donde ha transmitido su técnica y su paciencia infinita, a través de tres generaciones de su familia, se dirige al Maestro Margarito Melchor Fuentes, diciendo que sus manos no solo tallan en el copal, el transforma la madera en poesía visual, por ello y por poner en alto el nombre de su Municipio de San Martín Tilcajete, y de nuestro hermoso Estado de Oaxaca, la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, le otorga el muy merecido Reconocimiento Público, por lo que pide nuevamente a sus compañeras y compañeros Diputados, así como al público presente, brindarle con autorización de la Mesa Directiva, un minuto de aplausos, y le agradece por su invaluable legado. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva, en uso de sus atribuciones, designa a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Junta de Coordinación Política, y a las y los integrante de la Mesa Directiva; a las Diputadas integrantes del Partido Verde Ecologista de México como promoventes del Reconocimiento, se sirvan pasar al frente de la Mesa del Presídium, para hacer entrega del Reconocimiento al **Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes,** por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a Nivel Estatal, Nacional e Internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca. A quien solicita respetuosamente se sirva pasar al frente de la Mesa de del Presídium para recibir el galardón. En seguida, y una vez encontrándose las personalidades mencionadas en el lugar indicado, se realiza la entrega del Reconocimiento respectivo. Hecho lo anterior, el Diputado Vicepresidente solicita respetuosamente a las distinguidas personalidades, a las Diputadas y a los Diputados, ocupar sus lugares, e instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes Puntos del Orden del Día. -

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XVII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Acto seguido, el Diputado Vicepresidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien en su carácter de Promovente, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Elisa Zepeda Lagunas, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Haydeé Irma Reyes Soto, Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez, Analy Peral Vivar, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Tania López López, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Monserat Herrera Ruiz, e Irma Pineda Santiago, manifiestan su voluntad de suscribir la Iniciativa presentada, por lo cual, piden autorización de las Diputadas Promoventes para dicho propósito. Lo anterior fue autorizado. Por consiguiente, El Diputado Vicepresidente, encomienda a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes, y dicta la siguiente instrucción: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - -

al artículo 135, ambos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Promovente, con la venia de la Presidencia, expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Terminada su participación, las Diputadas Cecilia Olivia Cruz Merlín, María Francisca Antonio Santiago, y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, piden autorización del Diputado Promovente para suscribir su Iniciativa, petición concedida, motivo por el cual, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites administrativos correspondientes y dispone: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** - - **X.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VII y XXVI del artículo 2; las fracciones XXV y XXVI del artículo 3; el primer párrafo y la fracción XIII del artículo 24; el tercer párrafo del artículo 33; las fracciones VIII y IX del artículo 35; y las fracciones XVII y XVIII del artículo 43; y se adicionan las fracciones XXVII, XXVIII y XXIX al artículo 2, recorriéndose la actual fracción XXVII para quedar como XXX; las fracciones XXVII a XXXI al artículo 3; un segundo párrafo al artículo 23; las fracciones XIV, XV y XVI al artículo 24, recorriéndose la actual fracción XIV para quedar como XVII; las fracciones X y XI al artículo 35; y las fracciones XIX y XX al artículo 43, todos de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su participación, las Diputadas Cecilia Olivia Cruz Merlín, Karla Clarissa Bornios Peláez, Elisa Zepeda Lagunas, Monserat Herrera Ruiz, y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, piden autorización del Diputado Promovente para suscribir su Iniciativa, petición concedida, motivo por el cual, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites administrativos correspondientes y dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - - - - - - - **XI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos a), b) y d) de la fracción XXII del artículo 4º.; las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 8º.; el primer párrafo y la fracción I del artículo 50; las fracciones IV, V y VI del artículo 61; la fracción I del tercer párrafo del artículo 64; el artículo 67; el quinto párrafo del artículo 72; la fracción I del artículo 78 y la fracción III del artículo 96; y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3º. y un segundo párrafo al artículo 88, todos de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Oaxaca. A continuación, la Presidencia, le concedió el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Terminada su intervención, la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, piden la venia de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, concediendo su petición, motivo por el cual, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites administrativos correspondientes, y ordena lo siguiente: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - **XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos e) y f) de la fracción IV del artículo 9, y la fracción IX del artículo 26; y se adicionan el inciso g) a la fracción IV del artículo

9, el artículo 14 Bis, y la fracción X al artículo 26, recorriéndose la actual fracción X para quedar como XI, todos de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Promovente subió a Tribuna y con la venia de la Presidencia, expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al concluir la intervención, las Diputadas Cecilia Olivia Cruz Merlín y Dennis García Gutiérrez, piden autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa, petición concedida, motivo por el cual, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites administrativos correspondientes y ordenó: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - -

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Apartado L al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, en uso de la palabra, la Diputada Promovente presentó ante el Pleno los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Tras concluir su exposición, las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez, Eva Diego Cruz, y los Diputados Javier Casique Zárate, y Nicolás Enrique Feria Romero, solicitan la anuencia de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición concedida, por consiguiente, la Presidencia, encomienda a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites administrativos correspondientes, y dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** **XVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción VI del articulo 2; el inciso d) de la fracción I del articulo 3; se adicionan las fracciones XXVII Bis y XXXVII Bis del articulo 4; se adiciona la fracción XII al artículo 31; se reforma la fracción XLV, y se recorre la subsecuente del articulo 37; se reforma la fracción XV, y se adicionan las fracciones XVII y XXVIII del artículo 38, se adiciona un segundo párrafo al artículo 61; se reforma la fracción I del Apartado C del articulo 75; se reforma la fracción III del articulo 115; se reforman los incisos e) y f) de la fracción I del articulo 116; se reforman las fracciones II y IV del articulo 158; se adicionan tres párrafos al artículo 211, todos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta ordenó: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - - - - - **XVIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 2 Bis, y se reforma la fracción VI del artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. En seguida, la Diputada Promovente, con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, subió a Tribuna y expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Una vez concluida su participación, la Presidenta dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - **XIX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zarate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XXVIII y XXIX del artículo 4, y se adiciona la fracción XXX al artículo 4, el Capítulo III Bis al Título Octavo con los artículos 123 Ter, 123 Quater, y 123 Quinquies, a la Ley Estatal de Salud. Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Promovente presentó ante el Pleno los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Tras concluir su exposición, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. - - - - - -

XXI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Declara el 17 de abril de cada año como "Día Estatal de la Participación Política de las Mujeres Indígenas en Oaxaca". Acto seguido, en uso de la palabra, la Diputada Promovente presentó ante el Pleno los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Tras concluir su exposición, la Presidencia dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. - - - - - - - - - -**

XXII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Promovente con el permiso de la Mesa Directiva, presentó ante el Pleno los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Tras concluir su exposición, el Diputado Javier Casique Zárate, solicitó la anuencia de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición concedida, por consiguiente, la Presidencia, encomienda a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites administrativos correspondientes, y dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones. - - - - - - - - - -**

XXIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción III Bis al Apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -

XXIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que se adicionan los artículos 46 Bis y 82 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Promovente con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva, hizo uso de la Tribuna y presentó ante el Pleno los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Tras concluir su exposición, la Presidencia dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -

XXV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Guendaliza'a, práctica ancestral de hermandad, reciprocidad, ayuda mutua, cooperación y solidaridad de los Pueblos Indígenas de Oaxaca, para su preservación, protección y transmisión a favor de las comunidades que la sustentan. Acto seguido, la Diputada presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva, hizo uso de la Tribuna y expuso ante el Pleno los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su exposición, la Presidencia dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**

Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -- **XXVI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XII del artículo 3; y se adicionan la fracción XI Bis del artículo 3°, el CAPÍTULO X "DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS", y los artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva, hizo uso de la Tribuna y expuso ante el Pleno los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su exposición, con el permiso de la Mesa Directiva, se le otorga la participación a la Licenciada Gaby León Ortiz, quien expone en lengua indígena la participación de la exponente. Posteriormente, las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Karla Clarissa Bornios Peláez, Biaani Palomec Enríquez, Irma Pineda Santiago, Mónica Belén López Javier, Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez, Biaani Palomec Enríquez, Jimena Yamil Arroyo Juárez, María Eulalia Velasco Ramírez, Elisa Zepeda Lagunas, y los Diputados Javier Casique Zárate, y Nicolás Enrique Feria Romero, solicitan la anuencia de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto; petición concedida, por consiguiente, la Presidencia, encomienda a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites administrativos correspondientes, y dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas.** - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - **XXVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 2, el segundo párrafo del artículo 56, y el primer párrafo del artículo 57; se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 2, y el artículo 57 Bis, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - **XXVIII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus competencias y, en coordinación con negocios locales dedicados a la venta y distribución de pilas y baterías, implementen una campaña permanente para instalar contenedores, con la finalidad de recolectar dichos residuos, en los términos establecidos en la Ley para la Prevención y Gestión integral de los Residuos Sólidos de Oaxaca. Acto seguido, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó: **Acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - - - - - **XXIX.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Instituto Nacional Electoral, y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en

el ámbito de sus respectivas atribuciones, verifiquen la existencia de perfiles anónimos en redes sociales, que puedan generar violencia política de género y, de resultar procedente, requieran a la empresa Meta Platforms, Inc. la información necesaria para su identificación. A continuación, la Diputada Promovente, con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, hizo uso de la voz y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, fue considerada para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintiocho votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiocho votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta, declaró aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -

XXX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, a realizar evaluación y vigilancia microbiológica extraordinaria, respecto de riesgos sanitarios y epidemiológicos, así como a implementar una jornada estatal de verificación, prevención y evaluación de infecciones asociadas a la atención de la salud, con especial atención en las unidades de cuidados intensivos neonatales, pediátricos y áreas de atención a pacientes en condición de mayor vulnerabilidad en las unidades hospitalarias bajo su competencia. A continuación, el Diputado Promovente, con la venia de la Presidencia, hizo uso de la voz y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Presidencia de la Mesa Directiva instruyó: **Acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -

XXXI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Oliver López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Autoridades Educativas, implementen campañas de información, concientización y sensibilización sobre el uso responsable y seguro de teléfonos celulares, dispositivos inteligentes y demás dispositivos electrónicos personales en los planteles educativos en términos del Acuerdo 09/09/2026. Enseguida, el Diputado Promovente, con la autorización de la Presidencia, subió a la Tribuna y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, la Presidencia de la Mesa Directiva, informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, fue considerada para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia

Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron veintinueve votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Presidencia solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintinueve votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, concediendo el uso de la voz al Diputado Dante Montaño Montero, quien manifiesta que el Partido del Trabajo se va a sumar a ese exhorto, su Dirigente Nacional el Profesor Alberto Anaya Gutiérrez, ha sido el principal promovente de que se limite el uso de los celulares en las Escuela Primarias y Secundarias, porque sin duda generan un gran distractor para la niñez y para las juventudes y por ello anuncia que cuenten con el voto de sus compañeras y del de la voz, del Partido del Trabajo. Acto seguido, y al no existir más participaciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta, declaró aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** -

XXXII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Dirección General del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, y al titular de la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que, de manera coordinada realicen campañas de información y concientización sobre los beneficios, peligros y uso responsable de la inteligencia artificial a las niñas, niños y adolescentes, y a sus padres y/o madres de familia, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y Afromexicanos, y a la ciudadanía oaxaqueña en general; con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos. Acto seguido, el Diputado Promovente, con la autorización de la Presidencia, en uso de la voz, expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su exposición, la Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, fue considerada para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y dos votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y dos votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta, declaró**

aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes. - - -

Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su exposición, la Presidencia de la Mesa Directiva, informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, fue considerada para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta, declaró aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - - -

XXXVII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los prestadores de servicios turísticos del Estado, a que durante las próximas celebraciones relacionadas con los días de muertos, eviten la venta de bebidas y alimentos en botellas y envases desechables de plástico, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, y demuestren con ello su compromiso con el medio ambiente y con la salud de las y los habitantes de Oaxaca; a las Asambleas Comunitarias existentes en los 570 Municipios del Estado, a discutir y en su caso aprobar la prohibición de la venta o distribución de alimentos y bebidas industriales envasados en plásticos desechables (refrescos y comida chatarra), como una medida para salvaguardar la salud de sus poblaciones, y para proteger el medio ambiente en sus territorios. Acto seguido, el Diputado Promovente, con la autorización de la Presidencia, subió a Tribuna y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su exposición, la Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: **Acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** En seguida, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - -

Expediente número 27 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, de los expedientes 81 y 152 del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, de los Expedientes 143, 146, 164 y 166 del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes 11/2022, 78/2022, 125/2022, 140/2022, 147/2022, 157/2023, 163/2023, 164/2023, 170/2023, 174/2023, 175/2023, 186/2023, 191/2023, 194/2023, 208/2023, 256/2023, 307/2024, y 341/2024, del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, y 14/2022, 54/2022, 82/2022, 91/2022, 94/2022, 100/2023, 104/2023, 106/2023, 107/2023, 109/2023, 110/2023, 127/2023, 132/2023, 132/2023, 142/2023, 168/2023, 193/2024 y 211/2024 del Índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Oaxaca, y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Improcedente y ordena el Archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, contenida en el Expediente 39 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Declaración de Preclusión de 172 (Ciento setenta y dos) Expedientes del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes LXV/CPI/05/2022 y LXV/CPI/06/2022 del Índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y ordena el Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. A continuación, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones Permanentes Dictaminadoras desea exponer los fundamentos de alguno de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia, al no existir intervenciones, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo con los que se dieron cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano, (no se registró voto alguno). En seguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Presidenta **declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta votos los Acuerdos mencionados, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** Enseguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 226, y adiciona el artículo 226 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna intervención, por consiguiente, informa al Pleno que con fundamento en los artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, y somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, al no existir intervenciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 73 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna intervención, por consiguiente, informa al Pleno que con fundamento en los artículo 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, y somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, al no existir intervenciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado, para efectos dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Presidenta, informa al Pleno que, mediante Oficio presentado por la Diputada Analy Peral Vivar, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, **se solicitó la baja del Dictamen con Proyecto de Decreto, identificado en el incido c), enlistado en el punto número 38.4 del Orden del Día**, Publicado en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; por tal motivo, se procede a dar atención al siguiente punto del Orden del Día. Posteriormente, la Secretaría, en cumplimiento a la indicación de la Diputada Presidenta, da cuenta el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada con las representaciones agrarias, promuevan los derechos de las mujeres a la posesión agraria, en especial de las mujeres rurales, indígenas y Afromexicanas, con el objeto de fortalecer la seguridad jurídica de Ejidatarias, Comuneras y Posesionarias. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, al no registrarse participación alguna, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto

de Acuerdo con el que se dio cuenta, otorgándole el uso de la palabra a la Diputada **Karla Clarissa Bornios Peláez,** quien en su carácter de Promovente del Acuerdo que se Dictaminó, comienza agradeciendo a los integrantes de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, por el trabajo, la sensibilidad, la empatía para analizar y Dictaminar el Punto de Acuerdo, informa que el catorce de marzo del año del dos mil veinticinco, presentó ante la Asamblea, una propuesta muy concreta, exhortar a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada con la Representaciones Agrarias, promueva la sucesión a favor de las mujeres y en especial de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas, el objetivo es fortalecer la seguridad jurídica de las Ejidatarias, Comuneras y Posesionarias, garantizando su reconocimiento formal y su participación activa en la toma de decisiones sobre la tierra, ese esfuerzo va alineado con la política nacional que encabeza la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que estableció como un compromiso prioritario, otorgar certeza jurídica agraria a más de ciento cincuenta mil mujeres, porque darles certeza jurídica sobre la tierra, significa también abrirles mayores posibilidades de autonomía económica y de participación en las decisiones que impactan su vida, a sus comunidades; las mujeres rurales se levantan desde temprano a cultivar el campo, sostienen la economía del hogar y defienden el territorio, sin embargo, al momento de suceder o de tomar decisiones, en las Asambleas muchas veces quedan fuera por no tener voz, eso no es un asunto menor, se trata de Justicia social y de dignidad para las familias, para las mujeres oaxaqueñas, reitera su reconocimiento a las integrantes de la Comisión Dictaminadora, e invita a todas y a todos los Diputados, a votar en sentido positivo, porque se sabe que cuando una mujer tiene certeza sobre la tierra que trabaja, y sobre los derechos que le corresponden, también se fortalece el patrimonio, la estabilidad y el bienestar de las comunidades. Acto seguido, y una vez verificado que no existen más intervenciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Posteriormente, la Secretaría, en cumplimiento a la indicación de la Diputada Presidenta, da cuenta el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite opinión respecto de los principales objetivos en materia de egresos para el Ejercicio Fiscal 2027, así como la estructura programática empleada para la formulación del Proyecto de Decreto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2027. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, al no registrarse participación alguna, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez, quien en uso de la voz manifiesta que, sube a la Tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, respecto del Dictamen de opinión sobre los principales objetivos de egresos y la estructura programática para el Ejercicio Fiscal 2027, se sabe que el Dictamen contiene un Acuerdo por el cual, el Congreso emite una opinión, no es un Proyecto de Ley, no es un Decreto y conforme a los artículos 129 y 132 del Reglamento Interior, no admite reservas, y precisamente por ello, el posicionamiento pretende dejar constancia clara de una postura política y jurídica, que coinciden plenamente con la Comisión de Presupuesto, la propuesta enviada por la Secretaría de Finanzas presenta algunas inconsistencias, se limita a enunciar líneas de acción y omite los indicadores de desempeño indispensables para evaluar el impacto real del gasto público bajo el modelo de presupuesto basado en resultados, sin embargo esa deficiencia metodológica adquiere una dimensión

constitucional, cuando la falta de desglose en la matriz de indicadores para resultados, invisibiliza tres obligaciones jurídicas de observancia obligatoria para el dos mil veintisiete; primero en acatamiento a la Ejecutoria firme del Amparo en Revisión 319/2025, corresponde incorporar de forma explícita un subprograma e indicadores propios para la atención de la población LGBTQIA+, evitando la discriminación indirecta que supone agruparles en bolsas genéricas invaluables como otros grupos vulnerables, se trata entonces de un parámetro jurisdiccional que obliga al Estado a actuar en consecuencia; segundo, en cumplimiento a la Sentencia Ejecutoriada del Amparo 783/2022, es indispensable prever partidas de inversión pública hídrica, para las obras de saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Santo Domingo, en Tuxtepec; tercero, en observancia a los artículos Transitorios del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, cuya entrada en vigor vence el primero de abril del dos mil veintisiete, la estructura debe contemplar la suficiencia presupuestal para infraestructura física, Salas de Audiencias Orales, y Justicia digital en el Poder Judicial, se dirige a las Diputadas y a los Diputados, diciendo que ese posicionamiento va en sintonía con las propias observaciones de la Comisión Permanente de Presupuesto a la Secretaría de Finanzas, y ese es el momento oportuno antes de que se entregue el Proyecto de Presupuesto de Egresos al Congreso, por ello hacen un llamado respetuoso a que esas tres obligaciones que acaba de anunciar, sean atendidas por el Ejecutivo en la elaboración del proyecto, y solicitan que el posicionamiento se inserte íntegro en el Diario de los Debates, porque atender esas obligaciones blinda al Estado frente a eventuales desacatos, aplica con rigor la técnica presupuestaria y demuestra Oaxaca que en la Legislatura, los Derechos Humanos, la protección ambiental y la justicia, no se quedan en el discurso, se programan y se presupuestan. Enseguida y al no existir más participaciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Prosiguiendo con el Orden del Día, la Diputada Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - - - - **XXXIX.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procedió a informar al Pleno que, en términos del artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establecen la Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura, fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declaró la publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en cuyo territorio existan o se construyan caminos artesanales al amparo de los programas implementados por los Gobiernos Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezcan e implementen acciones permanentes de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de dicha infraestructura. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que la Ciudadana Jocelyn Escutia Ortiz, asuma el cargo de Regidora de Ecología de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 16 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026, o hasta en tanto se reintegre la Sexta Concejal Propietaria al cargo; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Gema Valle

Hernández ante los integrantes del Cabildo. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Elvia Alejandra García Sánchez, Tercera Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la Designación del Ciudadano Jovany Bravo Carrera, para asumir el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapan, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 14 de agosto de 2026 al 31 de diciembre del 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, quien en vida respondía al nombre de Joel Ángel Bravo Martínez. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Guadalupe Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “San Isidro Aguacate”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad Juan Escutia, para quedar como San Juan Viejo, Cuquila, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “Nueva Reforma”, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “Colonia del Valle”, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Colonia Lázaro Cárdenas”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Capilla del Carrizal”, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “San Pedro Laguna”, perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Comunidad El Común, para quedar como El

Común, Sección Cuarta, perteneciente al Municipio de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad Vista Hermosa, perteneciente al Municipio de San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "San José Manialtepec", perteneciente al Municipio de Villa de Tututepec, Distrito de Juquila, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Suelo Sustentable, con representación en el Estado de Oaxaca, y a la Secretaría de Mujeres, todos del Gobierno de la República, para que en conjunto, se construya una Agenda de Trabajo Transversal e Interseccional en Materia de Promoción e Inclusión Real y Efectiva de las Mujeres Rurales, Indígenas y Afromexicanas a la propiedad social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 4, y el artículo 9; y adiciona el artículo 10 Bis, y un tercer párrafo al artículo 40, todos de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que una vez concluida la Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura, se pasa al siguientes punto del Orden del Dia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XXXIX. Elección de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dicho propósito, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 57, 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y toda vez que aún el Pleno se encuentra en la fecha prevista Constitucionalmente para Clausurar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo, se procede a la elección de las Diputadas y de los Diputados que conformarán la Diputación Permanente en el Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo tanto informa al Pleno que el Procedimiento para la elección se realizará mediante Cédulas, por consiguiente solicita a las Diputadas y a los Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna instalada para dicho propósito, por consiguiente pide a la Secretaría, nombre según la lista a las Diputadas y a los Diputados para que depositen su voto. En cumplimiento a dicha instrucción, la Secretaría da lectura a los nombres de las Diputadas y Diputados presentes, quienes al escuchar su voz pasan a depositar su voto. Efectuada la votación, la Diputada Presidenta pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por depositar su voto, al no haberlo, solicita a la Secretaría, realice el cómputo debido e informe el resultado de la votación. Una vez realizado el cómputo correspondiente, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta informa que se obtuvieron treinta y ocho cédulas a favor de las Diputadas y del Diputado siguientes: **Presidenta** Diputada Tania López López; **Vicepresidenta** Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín; **Secretaria** Diputada Elvia Gabriela Pérez López; **Secretario** Diputado Javier Casique Zárate; **Secretaria** Diputada Monserat Herrera Ruiz; **Suplentes** Diputado Mauro Cruz Sánchez y la Diputada Concepción Rueda Gómez. En seguida la Diputada Presidenta informa al Pleno que, en vista de la votación obtenida, declara que son integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, las Diputadas y el Diputado siguientes: **Presidenta** Diputada Tania López López; **Vicepresidenta** Diputada

Cecilia Olivia Cruz Merlín; **Secretaria** Diputada Elvia Gabriela Pérez López; **Secretario** Diputado Javier Casique Zárate; **Secretaria** Diputada Monserat Herrera Ruiz; Por lo tanto, **ordena comunicar lo anterior a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales para los efectos correspondientes**. Por consiguiente, solicita a las Diputadas y a los Diputados Electos pasar al frente de la Mesa del Presídium, para llevar a cabo la Toma de Protesta correspondiente, y para tal cometido solicita a todos los presentes en el Recinto Legislativo ponerse de pie. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta procede a tomar la Protesta de Ley, misma que se transcribe para que obre como corresponda: *"¿Protestan respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de lo que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir Leal y Patrióticamente con los deberes de su encargo que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, les ha conferido?"* Respondiendo las Diputadas y el Diputado electos en sentido Afirmativo. Por lo cual, la Diputada Presidenta, les apercibe: *"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden.*" Una vez concluida la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, se pasa al último punto del Orden del Día. - - - - - - - **XL. ASUNTOS GENERALES**: En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Raynel Ramírez Mijangos**, quien expresa que, Oaxaca a lo largo de su historia cuenta con tres Constituciones, la primera del diez de enero de mil ochocientos veinticinco con ciento un años, la segunda del quince de septiembre de mil ochocientos cincuenta y siete con ciento sesenta y ocho años, y la tercera del cuatro de abril de mil novecientos veintidós con ciento tres años y en vigor, por ello, por su importancia en el florecimiento de la vida política del Estado, resalta que efectivamente en este año dos mil veintiséis, se cumplen doscientos un años de la primera Constitución de mil ochocientos veinticinco, y contar con una Constitución significa contar con un auténtico estado de derecho, con poderes públicos como el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que velan por los derechos humanos de las personas y el bienestar de la sociedad, una constitución no es solo una Ley suprema, es ante todo, la norma de vida de una Nación, por esa razón en el tiempo de la Cuarta Transformación del País para estar en sintonía con las modificaciones constitucionales de índole federal, sabedores que Oaxaca es parte integrante de la República Mexicana, es necesario contar con una nueva Constitución, una Ley fundamental en la que se plasmen los ideales del Gobierno de la Transformación, eso es el humanismo mexicano como lo ha proclamado la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por ello celebra que en el marco del Bicentenario de la Constitución Oaxaqueña de mil ochocientos veinticinco, desde el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, encabezado por el Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, se haya presentado la Iniciativa de Reforma Integral de la Constitución Oaxaqueña, una propuesta que reordena, actualiza e innova el pacto social, un trabajo acorde a la realidad, fruto de las aportaciones del Pueblo con motivo de los encuentros regionales de participación social y ciudadana, ahora desde el Poder Legislativo corresponde continuar con ese trabajo de mano de la Ciudadanía, para contar con una Constitución que refleje verdaderamente nuestra identidad, cuyas raíces se encuentran en las personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, por ello invita a conocer, a leer, revisar y mejorar ese gran proyecto de Reforma Constitucional, el cual tiene por finalidad el respeto de nuestros derechos más preciados y el buen funcionamiento de las Instituciones Públicas, comenta que se estarán viendo, escuchando y dialogando en los ocho foros de pre consulta e informativos en las distintas Regiones del Estado, y los foros de diálogo y consulta legislativa que realizarán en los veinticinco Distritos Electorales Locales, señala que esos trabajos empezarán a partir del primero de octubre, por lo anterior reitera la invitación a la Ciudadanía, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Autoridades Municipales, Agrarias y Comunitarias, Barras de Abogados, Académicos Colectivos, Empresarios y cualquier persona interesada en el bienestar de Oaxaca, a quienes pide construir juntos la norma de vida social, la nueva Constitución. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Tania López López**, quien

menciona que hace uso de la más alta Tribuna del Estado, porque es en ese espacio donde se dialoga, se debate, se argumenta y se confrontan las ideas, en donde se representa la pluralidad, así como la voluntad popular y no en las redes sociales, comenta que en las Sesiones Extraordinarias celebradas la semana anterior, una Diputada integrante de la Legislatura, les saludó directamente de forma mediática, por eso dice que le responde de frente a sus argumentos como corresponde a su investidura, como representantes populares les gustaría que estuviera presente la Diputada Alejandra Morlán, para preguntarle si conoce Juchitán, porque ella si conoce el lugar, y sus raíces se encuentran allá, sus padres descansan ahí, en ese lugar tiene amigos, amigas, primos, tíos y una hermana, sabe que el Pueblo de Juchitán es un pueblo histórico, valiente, aguerrido, cuna de la izquierda de México, siempre se ha levantado ante la adversidad, como lo hizo en el dos mil diecisiete con el sismo, y hoy con el respaldo de la Presidenta de la República y del Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, y con la que hicieron las Diputadas y Diputados en el Congreso del Estado, ahora con la nueva administración se fija una nueva historia y una nueva etapa de paz, estabilidad y concordia para todos los Juchitecos, refiere que el crimen organizado es un cáncer que desde hace décadas se penetró en los diferentes niveles de Gobierno, ante ello, la Cuarta transformación, en el caso de Oaxaca en coordinación con el Gobierno del Estado, están dando resultados, ya que los niveles de violencia e inseguridad están disminuyendo de manera significativa en el País, así lo demuestran los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Gobierno de México, también respaldan esos datos el Instituto para la Economía y la Paz, un centro de estudio independiente, apartidista de expertos, que miden los niveles de paz y analizan su impacto en la economía del País, señala que aún hay mucho por hacer, pero no se puede negar que la estrategia está funcionando y está dando resultados, por eso tiene todo su respaldo, y le dice a la Diputada ausente, mira la paja en el ojo ajeno, pero ignora la viga en el propio, por eso dice que mientras Oaxaca ha logrado ubicarse en el quinto lugar del Estado más seguro y con el alto nivel de paz, los Estados que gobiernan su partido, se encuentran dentro de los Estados con mayor violencia e inseguridad, y se refiere a Jalisco y Nuevo León, que se llenan la boca al hablar de Juchitán, pero se endurece cuando se trata de Presidentes Municipales de su Partido, que han sido detenidos por vínculos con el crimen organizado, acusados de extorsión, secuestro y narcotráfico, dice que la administración de la Presidenta de la República ,la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha detenido durante su mandato a trece Presidentes Municipales vinculados con el crimen organizado, de los cuales seis son de su Partido de Movimiento Ciudadano, pero si no lo sabe, le recuerda que es a María Elena Martínez Robles, Uruviel González Vieyra, Giovanni González Vieyra, Ramiro González Vieyra, Said de Jesús Godos Luna, José Ascensión Murguía, es decir de los Presidentes detenidos, 50% son de Movimiento Ciudadano, y se dirige a una Diputada diciendo que en las redes sociales se rasga sus vestiduras hablando que es sujeta de violencia política, pero le dice que cuando fue Candidata en el dos mil veintiuno, quienes le insultaron, le difamaron, le agredieron con obscenidades, le calumniaron y le sexualizaron, son con los que actualmente ella se reúne, y en las redes sociales los pasa diciendo que son sus líderes máximos de Movimiento Ciudadano, por eso le dice que esa Diputada no quiere la paz de Oaxaca, solamente le interesan los votos que trata de obtener desde la comodidad de una silla en las redes sociales. Acto seguido, la Presidencia de la Mesa Directiva, le concede el uso de la voz a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien expresa que hace unos días durante la sesión anterior, una Diputada que por cierto cobardemente huyó, que le calificó de violenta y afirmó además que utilizaba a las mujeres y que las violentaba no está, porque le quería preguntar muy concretamente que le dijera el nombre de alguna mujer que ha violentado, porque si existe alguna, le gustaría saberlo, quizá lo hizo sin darse cuenta y si ella tiene información que lo dé, le reta a que lo dé, porque hacer una afirmación de esa naturaleza sin señalar un solo caso, un solo nombre o un solo hecho concreto, le parece algo mucho más serio que una simple diferencia de opiniones, y se lo dice, eso también puede convertirse en una forma de violencia, porque acusar públicamente a una persona sin aportar un solo elemento que sustente la acusación, no contribuye al debate, y esa gente cobarde así lo dice, lo que refiere le dijo, que el día fue muy sencillo y lo vuelve a repetir, que no se equivoque la Diputada, que no utilice a las víctimas de Juchitán, y lo dice porque es de Juchitán, su familia

es de Juchitán, conoce y le duele profundamente lo que allá ocurre, que no habla de Juchitán desde la distancia, ni desde una nota periodística, habla desde el conocimiento de una comunidad a la que pertenece, donde también tiene familias y seres queridos, precisamente por eso considera que esos temas requieren prudencia, y considera que demostrar preocupación por una situación de violencia, significa necesariamente subir a Tribuna a señalar nombres o hacer acusaciones cuando no se cuentan con pruebas suficientes, informa que hay Autoridades competentes para investigar los Delitos, particularmente cuando se habla de delincuencia organizada, y no corresponde a una Diputada sustituir desde la Tribuna a las Autoridades Investigadoras, por eso también, pregunta con absoluto respeto, cuál ha sido el trabajo de esa Diputada en Juchitán, cuántas veces ha estado ahí, con cuántas mujeres víctimas de violencia ha trabajado directamente, qué acciones concretas en favor de ellas ha hecho, y no lo pregunta para descalificarla, que lo pregunta, porque cuando se habla de víctimas, deben preguntarse si es genuino su interés de realmente ayudarlas, o si están utilizando su dolor, solamente para construir un momento político, y ahí es donde francamente cree que deben tener mucho cuidado, porque las víctimas no son ni deben ser argumentos electorales, no son instrumentos para obtener notoriedad y mucho menos deberían convertirse en el escenario para que cualquiera de los Diputados o Diputadas tenga su minuto de gloria nacional, resalta que no va a permitir, y lo dice nuevamente con absoluto respeto, que se utilice el dolor de las víctimas de Juchitán, para obtener protagonismo político, porque detrás de cada víctima hay una familia, detrás de cada familia hay personas que siguen viviendo ahí, que pueden estar expuestas y que tienen que continuar su vida después de que los Diputados y Diputadas terminan su discurso y regresan a su casa, esa es la diferencia, porque pueden hablar durante un minuto, hacer una acusación, generar titulares y después continuar con su agenda, pero las personas de Juchitán se quedan allá con la violencia, por eso antes de cuestionar a quienes conocen esa realidad, y tienen familia en esa Región, quizá habría que preguntar si realmente están aportando algo a quienes padecen esa violencia, y finalmente le gustaría que hubiera estado para decirle a la Diputada, que si su manera de hablar le parece violenta, tendrá que permitirle conservar su propia voz, porque como ella comprenderá, la voz de boba no le queda, y que a esas alturas de su vida, lo vuelve a decir, es bastante difícil hablar como adolescente, para resultar políticamente más cómoda, que su voz es la que es, su manera de expresarse es la que es, y afortunadamente no necesitan hablar todos igual para poder debatir, lo que sí deben exigir todos independientemente de sus diferencias políticas, es respeto, responsabilidad y sobre todo que cuando se hace una acusación, se sostenga y se pruebe, porque si no se hace, es difamación y va más allá de sus publicaciones y ponerle nombre y rostro a una mujer, que ha pedido ser escuchada, les acompaña Lizbeth Altamirano, Síndica de Ocotlán de Morelos, y pide a la Diputada si es que estuviera señalarla, dice que no, porque no la conoce, no la buscó una vez, ni dos, ni tres, muchísimas veces acudió a buscarle y cuando no hubo respuesta, acudió a sus oficinas de la de la voz, en donde escuchó sus denuncias y ella ha señalado públicamente que enfrenta violencia política en razón de género, ha denunciado amenazas, intimidaciones y obstáculos para ejercer su cargo, su señalamiento se dirige en contra el Presidente Municipal Antonio Meras Concha, quien llegó al cargo postulado por el Partido de Movimiento Ciudadano, por eso vuelve a preguntar, qué hicieron cuando llegó Lizbeth a buscarla, la escucharon, la buscaron, le abrieron sus oficinas, le ofrecieron acompañamiento o su solidaridad o sororidad se terminó cuando los señalamientos alcanzaron a alguien de su propio partido, concretamente al Presidente Municipal que es un violento y es de Ocotlán de Morelos, señala que no basta decir que no sabía, ni le correspondía, o no es su responsabilidad, asevera que quien se atreve a cuestionar la lucha de otras mujeres, debe responder que hizo cuando esa mujer la buscó, qué hizo cuando fue a su puerta y le tocó, es de cobardes no atender ni a la gente de su propio partido, eso es ser hipócrita, comunica que responde por sus actos y ha usado esa voz para defenderse, pero también para acompañar y defender a otras mujeres, porque las mujeres de Oaxaca necesitan puertas abiertas, acompañamiento y congruencia, no hipocresías, no protagonismos, eso es lo que no quiere el pueblo, pero sobre todo para ganar unas cuantas décimas de su incipiente candidatura o precandidatura, concluye diciendo que le haga y que le dé provecho. De la misma manera, la

Presidencia, le concede el uso de la palabra al Diputado **Dante Montaño Montero**, quien dice que el Narcoestado se encumbró en los Regímenes Priistas, el Salinato dio muestra de esa complicidad, posteriormente se apoderó de las instituciones con Felipe Calderón, a partir de ese momento la delincuencia organizada cobijo pseudo representantes populares y ofreció cobertura a funcionarios públicos involucrados en la mafia del poder, esa funesta sociedad es la culpable del crimen de lesa humanidad, perpetrado contra tres jóvenes normalistas estudiantes en Ayotzinapa Guerrero, se dirige a las Diputadas y Diputados del Movimiento de la Cuarta Transformación, diciendo que tienen una deuda histórica con Ayotzinapa, han transcurrido doce años, el tiempo no prescribe la memoria, ni él cambio de Gobierno, cancela la responsabilidad de l Estado, continua diciendo que Ayotzinapa les enseñó lo que puede ocurrir cuando la delincuencia logra perpetrar las Instituciones, cuando la frontera entre la Autoridad y la criminalidad comienza a desdibujarse, como cuando quienes deberían proteger a la Ciudadanía son investigados por presuntamente proteger intereses delincuenciales, y cuando el silencio, la omisión o la tolerancia, permiten que una estructura criminal crezca hasta sentirse dueña del territorio, y precisamente por eso dice que están a tiempo de voltear la cara al Estado, y que hace apenas unos días ocurrió por todos bien sabido, un hecho de enorme gravedad institucional que prende las alarmas, durante meses advirtieron que lo que ocurría en Juchitán de Zaragoza no era normal, hablaron de homicidios, de extorsiones, de cobro de piso, de comerciantes amenazados, de familias con miedo, pedían atención para que el Municipio cuya violencia se estaba convirtiendo en parte de la vida cotidiana, que la historia la conocen, el Presidente Municipal de Juchitán fue aprendido y junto a él su ex comisionado de la Policía Municipal, y hay orden de aprehensión contra su Suplente, señala que eso huele a Ayotzinapa, pregunta ¿cómo es que llegaron las y los oaxaqueños a eso? eso no comenzó el veintitrés de septiembre, al menos desde junio del dos mil veinticinco, el Gobernador informó que Juchitán era foco rojo por los delitos de alto impacto, se hizo fotografiar en redes sociales, presumiendo el control de la Policía Municipal y el centro de comando que por cierto tenía transmisión espejo con grupos de la delincuencia organizada, y a partir de ese asunto se volvió tan público como conocido, por eso pregunta, ¿qué información generaron los trabajos de inteligencia de su Policía a partir de ese momento?, que también pregunta, dónde está su Secretario de Seguridad Pública que no ha salido a dar la cara, ¿qué líneas de investigación encontró la Fiscalía? y por qué si encontraron algo no se hizo nada, ¿qué seguimiento dio Jesús Romero en el Municipio que él mismo había identificado como foco rojo? y qué por todos es bien sabido, era el quinto Municipio más inseguro del País, que los grandes episodios de descomposición institucional no comenzaron el pasado veintitrés de septiembre, comenzaron desde antes, comenzaron cuando la relación inconveniente se empezó a solapar, cuando una Autoridad prefirió cuidar políticamente a sus aliados, en vez de investigarlos, y eso se llama contubernio y complicidad, cuando los intereses políticos estuvieron arriba de la capacidad y de la responsabilidad de gobernar, y finalmente cuando los gobiernos caen en un estado de coma, en el que no oyen, no ven, no sienten lo que dice su pueblo, hoy Oaxaca atraviesa una crisis que merece ser investigada hasta sus últimas consecuencias, que no se diga que no se sabía a que se dedicaban sus mejores amigos, si bien reconocen el trabajo de la Presidenta, quieren solicitar que esa misma mano dura se sienta en Tapanatepec, en Chahuites, Matías Romero, en Zanatepec, en Pinotepa, en Valles Centrales, en Tuxtepec, en San José independencia, en Tenango, y donde sea necesario, porque no se debe solapar a nadie, a la Ciudadanía Oaxaqueña le dice que el Partido del Trabajo representa las voces que no se callan, y lo han demostrado las voces que no se intimidan, que defienden las causas del Pueblo, ahí van a estar sus representantes del Partido del Trabajo. Acto seguido, la Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, manifestando que le anima subir nuevamente a la Tribuna, con el fin de reflexionar sobre la trascendencia que ha tenido hasta ese momento la coordinación entre los tres niveles de gobierno, para avanzar en el proceso de gobernabilidad en el Municipio de Juchitán, con el propósito central de construir una sana convivencia pacífica entre sus paisanas y paisanos, poniendo siempre por delante el supremo interés de la ciudadanía que anhela recuperar su seguridad y su tranquilidad, que aprobar la desaparición del Ayuntamiento de Juchitán en Sesión Extraordinaria llevada acabo el pasado

veinticinco de septiembre en el que no estuvo el Diputado Dante, eso debe reflexionar, porque Juchitán y los Juchitecos y las Juchitecas merecen respeto, porque fueron electos por ellos, a diferencia del Diputado Dante, que se hizo con la convicción de que esa decisión del Legislativo Local que contribuiría a que se tome el camino de la institucionalidad, que articule el tejido social y se recupere la dinámica de vida activa que caracteriza a las Juchitecas y Juchitecos, subraya que esa determinación del Congreso Local es solo una parte importante en la ruta hacia la construcción de la estabilidad política y social que demanda el Pueblo Juchiteco, ya que cumplir esa gran tarea, es responsabilidad de todos los actores políticos y de la ciudadanía en su conjunto ante una situación tan compleja como la que vive Juchitán, más allá de intentar lucrar políticamente con lo sucedido, deben promover cómo Legisladores, la reconciliación y la armonía social, reconoce el compromiso del Gobierno Estatal y Federal, por atender prioritariamente ese asunto de interés para todos y para todas, principalmente promover el nombramiento por la vía del consenso y respetando la voz ciudadana del Comisionado temporal para encabezar las gestiones del Municipio, que recaen en el Ciudadano Francisco Vázquez Jiménez, una definición institucional del Titular Ejecutivo, que supera el interés partidista, considera es muy necesario continuar con el respaldo y el acompañamiento gubernamental en las primera e inmediatas acciones y programas que se están implementando para devolverle la certidumbre a toda la comunidad, y que vuelva la gente trabajadora de Juchitán a desarrollar sus labores cotidianas con normalidad, la presencia, el territorio del Gobernador, miembros del Gabinete y representantes del Gobierno Federal, son la garantía de que Juchitán no está solo, es imperativo erradicar la violencia que ha mantenido asolada a la población en tiempos recientes, y en ese propósito se deben sumar sin distingos ideológicos para heredarle a la niñez y juventudes, una sociedad más justa, confía en la capacidad del Pueblo Juchiteco para enfrentar unitariamente esa coyuntura, e iniciar una nueva etapa de transformación y paz duradera, porque ellos han demostrado que han superado las adversidades a lo largo de su historia, concluye diciendo “viva el Pueblo Juchiteco”. Enseguida, la Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Juan Marcelino Sánchez Valdivieso**, quien comenta que hace uso de la voz ante la Tribuna, porque hablar de Juchitán solamente pueden hacerlo los que conocen y nacieron ahí, y quienes sienten lo que está pasando en un gran pueblo heroico como lo es el suyo, solamente pueden hablar quienes viven en él, y que por supuestamente las y los Juchitecos que nacieron ahí, y corre en sus venas, sangre de aquellos hombres que le dieron tanta historia a ese pueblo de Juchitán, sin duda alguna que uno de los hermanos Flores Magón, dijo que hay Loderos, Grilleros y Políticos, y no van a permitir que se lucre con el dolor de sus Paisanos y Paisanas, porque para hablar de Juchitán deben estar dentro de lo que sucede en el Pueblo de Juchitán, señala que se ha lacerado, y se ha lastimado una sociedad, y no se debe confundir el miedo y la falta de valor, con la prudencia, porque hay Instancias Judiciales donde se debe acudir, pero acudir a la Tribuna y hablar solamente por hablar de lo desconocido, eso habla realmente en materia de psicología, de tener realmente una conciencia intranquila y la aventura de un protagonismo desfasado, porque solamente en Juchitán y cuando dicen que Juchitán se cuece por aparte, tiene mucha razón, Juchitán se cuece por aparte y en el argot político de ese vocabulario que han mencionado, señala que ese se lo han ganado las y los Juchitecos por su entereza, por su valentía, por sus tradiciones, por sus riquezas culturales y sin duda alguna por sus velas , sus fiestas, sus costumbres y por su forma sin duda alguna de su autonomía de organizarse socialmente, sino pide que vean las gestas heroicas del cinco de septiembre de mil ochocientos sesenta y seis, sino que vean cómo termino el Chato Díaz, si los Juchitecos no tienen el valor y la gallardía de enfrentarse, si las mujeres con ese entereza y con ese recio carácter, han demostrado sacar a un pueblo adelante, un pueblo que sabe tener la resiliencia, y hoy no va a ser la excepción, pero no pueden permitir que vengan compañeros y compañeras que nunca les ha visto en su Pueblo de Juchitán, y agradece a sus compañeras y compañeros que se han solidarizado con ellos, porque hay quienes les han dicho que a que van a ir a Juchitán con las circunstancias que están allá, a quienes dice que terminando la Sesión, ellos regresan a su pueblo, están con los suyos, con los mototaxistas, con los transportistas, con los artesanos, con los comerciantes, preguntándoles y concientizando que es necesario regresar a la paz social, pero se tiene que llegar a la raíz, el tema de la cultura

delictiva que hay en su pueblo, no creció recientemente, que hay una juventud y una adolescencia perdida, por eso llama a la reflexión, que tienen que cuidar cada quien el árbol para qué el bosque sea maravilloso, que ahora hay otra historia, tienen la esperanza y tienen que hacer los votos de esperanza, de una forma humana, agradece y le augura mucho éxito a su amigo, porque llegó uno de los suyos, otro zapoteca más, llamado Francisco Vázquez, quien sabe del voluntariado, un hombre que sabe de solidaridad, pero que también sabe de las grandes estadísticas que tiene su pueblo, porque él ha levantado a todos esos muertos que han habido por la delincuencia, por eso les dice a sus paisanas y paisanos, que tienen también un Gobernador que ha estado atento con los Programas Sociales, que son de justicia social, que la economía se ha detenido en el pueblo que era el centro del comercio, y no duda que algún día la Región del Istmo, también sea el centro del mundo comercial, pero hoy tienen que hacer votos para sumarse a la solidaridad, la prosperidad, a la paz, a la concordia y al orden que tanto necesita el pueblo de Juchitán, por eso pide a todas y a todos a que respeten el dolor de sus paisanas y paisanos, la solidaridad y la paz que necesita y el orden que necesita Juchitán, lo puedan lograr entre todos, solo mediante el derecho y la razón en la historia que unificará la historia de esa gran Nación Zapoteca llamado Juchitán. Por último, la Presidencia, le concede el uso de la palabra al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien comenta que en el ejercicio del poder la omisión tiene consecuencias y cuando se trata de seguridad, de corrupción y de confianza ciudadana, esas consecuencias pueden tener resultados profundamente dolorosos, un representante popular o un funcionario no aparece de la nada, y llegan al cargo con una trayectoria, con relaciones públicas, políticas y respaldo partidista, por eso lo ocurrido en Juchitán les debe obligar a reflexionar acerca de la sociedad que están construyendo, las Autoridades correspondientes ejecutaron órdenes de aprehensión contra el Presidente Municipal y otra persona, por presuntos Delitos de extorsión agravada y contra la seguridad del Estado, y ahí hay una pregunta que merece respuesta, ¿cómo llegamos a ese punto? Se habla de una autoridad electa, respaldada por una fuerza política legitimada por treinta y cuatro mil seiscientos votos ciudadanos, resultados del proceso electoral pasado, no se habla de una persona desconocida, alguien la impulsa, también es parte seguramente de un grupo político, por supuesto corresponde a las Autoridades investigar y a los Tribunales determinar responsabilidades, pero eso no cancela la responsabilidad política de quienes acompañaron, promovieron, respaldaron, que la responsabilidad pública no termina el día de la elección, y tampoco puede comenzar únicamente cuando intervienen las fuerzas federales, Oaxaca enfrenta una dura realidad que no admite discursos triunfalistas; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública del 2025 del INEGI, el 70.9% de la población adulta considera inseguro vivir en nuestra Entidad, y en el ámbito municipal,. la percepción alcanza el 50.1%, qué quiere decir que la gente está viviendo con miedo, detrás de esos porcentajes hay comerciantes que viven bajo amenazas, familias que modifican su hábito por no ser víctimas de la delincuencia, ciudadanos que ya no esperan nada de las instituciones que se supone deben proteger, sin mencionar el cobro de piso, señala que hace unos días en la Tribuna, hablaron de la ejecución de un periodista, y coincidieron todos y todas en que debían combatir la corrupción en distintos espacios de la vida pública y darle seguimiento a sus temas torales, ahora se habla de un operativo contra una Autoridad Municipal por delitos graves, que de confirmarse ponen en duda la credibilidad del Estado, eso debe llevarles a revisar a todos, los mecanismos de selección, vigilancia y responsabilidad política, que no es un hecho menor y tampoco algo que los oaxaqueños deban sentirse orgullosos, se debe aceptar que ha habido complicidad en permitir que el poder público se convierta en una puerta de entrada para intereses contrarios a los oaxaqueños y a las oaxaqueñas, también se debe admitir que se han corrompido los conceptos más elementales de la política, porque se confunde unidad con encubrimiento, la lealtad a un proyecto no puede estar jamás por encima de la lealtad de la ciudadanía, cuando las redes criminales consiguen penetrar las instituciones, el problema deja de ser exclusivamente de seguridad y se convierte en una crisis de confianza, lo ocurrido en Juchitán no debe servir para repartir culpas al calor de la coyuntura, pero tampoco debe deslindarse todos los que están y los que no de una manera cínica, porque cuando las instituciones callan frente a las señales de alerta, cuando los compromisos reales de políticos

pesan más que la vigilancia, y cuando la reacción llega después de que el daño está hecho, la omisión termina debilitando al Gobierno en turno, que no se puede exigirle al pueblo que confíe en un sistema que postula presuntos delincuentes, porque el problema no es solamente que alguien haya traicionado la confianza pública, el problema es quienes tenían la obligación de impedirlo hoy pretenda mostrar sorpresas, ante eso la pregunta ya no es quién va a deslindarse de lo ocurrido en Juchitán, la pregunta es quién va a asumir la responsabilidad por todo lo que se dejó de hacer, en Oaxaca la confianza ciudadana en el Gobierno se puede perder, mientras las Autoridades se deslindan, la ciudadanía sigue pagando el precio, vivir con miedo, incertidumbre y con el terrible flagelo de la inseguridad que hace ver ridículamente las cifras que se intentan ocultar de manera desesperada, en Oaxaca no es un cuento de hadas, dónde se debe ver que haya un final feliz y no lo ve. Acto seguido, y al haberse agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta, informa que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados para el día treinta de septiembre del año en curso, a las ocho horas a Sesión de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, levanta la sesión siendo las quince horas con seis minutos del día de su inicio, y DAMOS FE. - - -